



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación.

12

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, convocado por Resolución que se cita.

13

Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

14

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la se determinan las vacantes para la realización de la fase de prácticas por el personal funcionario en prácticas nombrado por la Orden de 19 de enero de 2016 y se establecen los criterios generales para la adjudicación de destinos para el desarrollo de dicha fase.

15

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

18

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acuerdo de 1 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal en la localidad de Gilena al Ayuntamiento de dicha localidad. (PD. 3091/2015). 19

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados «Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción y San Francisco Javier» de Córdoba. 21

Orden de 12 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «San Rafael y San Vicente», de San José del Valle (Cádiz). (PP. 141/2016). 22

Orden de 12 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «EE.PP. SAFA-Santa M.^a Magdalena» de Valverde del Camino (Huelva). (PP. 159/2016). 23

Orden de 18 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «EE.PP. Sagrada Familia-La Milagrosa» de Baena (Córdoba). (PP. 149/2016). 24

Orden de 18 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Escuelas Profesionales Sagrada Familia», de Baena (Córdoba). (PP. 164/2016). 25

Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/13 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva. 26

Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 781/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba. 27

Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 486/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla. 28

Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 12/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 29

Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 498/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 30

Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 595/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 31

Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 461/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.	32
Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 462/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.	33
Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 519/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.	34
Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 556/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.	35
Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.	36
Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 490/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.	37
Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 519/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.	38
Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 15/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.	39
Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 486/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.	40

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de 20 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.	41
---	----

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 657/2014.	42
Edicto de 18 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1361/2014. (PP. 3143/2015).	43
Edicto de 26 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de Juicio Verbal núm. 32/2015. (PP. 3132/2015).	45

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 414/2015.	47
Edicto de 2 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1369/11.	48
Edicto de 2 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 685/14.	49
Edicto de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 123/2014.	50
Edicto de 22 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1368/2011.	51
Edicto de 26 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 515.1/2013.	52
Edicto de 26 de enero de 2016, del Juzgado de los Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 813/2012.	54
Edicto de 28 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 140/2015.	55
Edicto de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 237/2015.	57
Edicto de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Treinta y dos (refuerzo) de Madrid, dimanante de autos núm. 1206/2015.	60

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 5 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.	61
---	----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 246/2016).	62
--	----

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 1 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo del servicio que se cita. (PP. 174/2016).	64
---	----

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 244/2016). 66

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 5 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resolución en la que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de A J G de Almería. 68

Anuncio de 5 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería. 69

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 72

Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se publica acto administrativo relativo al expediente que se cita, sobre procedimiento sancionador en materia de industria, energía y minas. 73

Anuncio de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 74

Anuncio de 8 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 75

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos de los expedientes que se citan en materia de energía. 76

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una resolución de denegación de beca o ayuda. 78

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una resolución de reintegro de subvención de formación. 79

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una resolución de reintegro de subvención de formación. 80

Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 81

Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica Resolución por disconformidad en facturación eléctrica, solicitando verificación de contador. 82

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 5 de febrero de 2016, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución núm. 391/2015 del Recurso Especial en materia de contratación núm. 204/2015, a la entidad que se cita. 83

Acuerdo de 5 de febrero de 2016, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución núm. 392/2015 del Recurso Especial en materia de contratación núm. 224/2015, a la entidad que se cita. 84

Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se hacen públicas las enajenaciones que se citan. 85

Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja, para ser notificado por comparecencia. 86

Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 87

Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla, para ser notificado por comparecencia. 91

Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas, para ser notificado por comparecencia. 92

Anuncio de 5 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego, para ser notificado por comparecencia. 93

Anuncio de 8 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 94

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 96

Acuerdo de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 97

Acuerdo de 11 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de constitución de acogimiento que se cita. 98

Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de guarda residencial provisional que se cita. 99

Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional.	100
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.	101
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.	102
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.	103
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.	104
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.	105
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de adopción internacional.	106
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar simple.	107
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad, y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento de documentación relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para acogimiento familiar permanente en familia extensa.	108
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.	109
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se da a conocer al beneficiario de la subvención que se cita, concedida en la modalidad subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, al que no ha sido posible notificar el requerimiento de justificación.	114
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.	115
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.	122

Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto que se cita.	127
Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	135
Anuncio de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	136
Anuncio de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	137
Anuncio de 8 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	140
Anuncio de 8 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	142
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores.	143
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	144
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	145
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.	146
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	147
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador, en materia de salud instruido a la persona que se cita.	148
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	149

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 150

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante el que se publica la Resolución, de fecha 18 de diciembre de 2015, por la que se ordena la publicación del Convenio de Encomienda de Gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública con el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla). 151

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de este organismo sobre modificación de medida de protección recaído en expediente de protección de menores. 154

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante el que se publica el Acuerdo de 5 de febrero de 2016, por el que se hacen públicas las resoluciones de archivo de los expedientes de declaración de idoneidad que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificadas al/los interesado/s. 155

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 156

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 157

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 158

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 319/2015). 159

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifican los actos administrativos que se citan 160

Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 161

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada emplazamiento en Procedimiento Abreviado 782/2015 relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 163

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 164

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 165

- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 166
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 167
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 168
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera). 169
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 170
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 171
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inactivación de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 172
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimientos relativos al archivo de solicitud de explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 173
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 174

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 4 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en Íllora y Pinos Puente (Granada). (PP. 4/2016). 176
- Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas. 177
- Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, t.m. de Berja. (PP. 2645/2015). 179

Anuncio de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, de los tramitados en esta delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P., «Facinas» en el t.m. de Tarifa. (PP. 99/2016).	180
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Lanjarón y El Pinar (Granada).	181
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Baza y Benamaurel	182
Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto que se cita. (PP 130/16).	183
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	184
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	185
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes que se citan.	187
Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	188
Anuncio de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la nueva instalación de compostaje, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 160/2016).	189

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Escultoreo, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2015.	190
Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Escultoreo, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2015.	191
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de Red Logística de Andalucía, S.A., sobre corrección de errores de varios anuncios realizados por la absorbida Parque Logístico de Córdoba, S.A. (Palcosa).	192
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Red Logística de Andalucía, S.A., sobre corrección de errores de varios anuncios realizados.	193

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el artículo 15.2, apartado b), de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, y en el artículo 13.b) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015).

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 22 de octubre de 2015 (BOJA núm. 216, de 6 de noviembre 2015) al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

DNI: 28640331H.

Primer apellido: Pardo.

Segundo apellido: Terán.

Nombre: Ana Vanesa.

Código puesto de trabajo: 7060310.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Fomento del Empleo.

Consejería/Organismo Autónomo: Dirección Provincial SAE Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta las competencias que me delega la Disposición adicional primera del Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2013), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 12 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 223, de 17 de noviembre de 2015), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28573614-R.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Caro.

Nombre: Antonio.

Código puesto de trabajo: 6645610.

Puesto T. adjudicado: Director.

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino: Oficina Comarcal Agraria Las Marismas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Lebrija.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 20 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 230, de 26 de noviembre de 2015), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44365281-Y.

Primer apellido: Alcántara.

Segundo apellido: Jurado.

Nombre: Antonio Manuel.

Código puesto de trabajo: 279910.

Puesto T. adjudicado: Sv. Seguimiento de la PAC.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Secretaría General Agricultura y Alimentación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la se determinan las vacantes para la realización de la fase de prácticas por el personal funcionario en prácticas nombrado por la Orden de 19 de enero de 2016 y se establecen los criterios generales para la adjudicación de destinos para el desarrollo de dicha fase.

La Orden de 23 de marzo de 2015 (BOJA núm. 63, de 1 de abril), por la que se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en el apartado 8.1 de la base octava que, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del nombramiento como personal funcionario en prácticas de las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por la citada Orden de 23 de marzo de 2015, la Dirección General competente en materia de recursos humanos dictará resolución, que asimismo se publicará en el BOJA, en la que figurará la relación de vacantes por provincias y el procedimiento para solicitar destino para la realización de dicha fase de prácticas.

Asimismo, el punto 2.º de la Orden de 19 de enero de 2016 arriba citada, por la que se nombra personal funcionario en prácticas, faculta a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para establecer los criterios para la realización de dicha fase, sin perjuicio de su organización, que atribuye a la Inspección General de Educación.

Publicada dicha Orden, procede dar cumplimiento a aquellas previsiones, a cuyo fin esta Dirección General, en uso de sus atribuciones y en particular de las competencias delegadas en las Órdenes de la Consejería de Educación de 23 de marzo de 2015 y de 19 de enero de 2016,

HA RESUELTO

Primero. Relación de vacantes.

La relación de vacantes por provincias, para la realización de la fase de prácticas, es la que figura en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Adjudicación de destinos.

La Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos procederá a la adjudicación de vacantes para la realización de la fase de prácticas de acuerdo con las peticiones que efectúe el personal interesado atendiendo al orden obtenido en la lista contenida en el Anexo de la Orden de 19 de enero de 2016, en un acto público al que deberá asistir todo el personal nombrado funcionario en prácticas por la citada Orden excepto el personal a que se refiere el apartado tercero de esta Resolución que resulte exento de la realización de la fase de prácticas y opte por permanecer durante el tiempo de duración del periodo de prácticas en el destino que venía desempeñando.

Dicho acto tendrá lugar el día 17 de febrero de 2016, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos de la sede de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n (41071-Sevilla), debiendo ir provisto el personal participante en el acto, del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

A quienes no concurran se les adjudicará de oficio un destino de entre las vacantes resultantes, una vez terminado el acto de adjudicación.

Los destinos obtenidos se harán públicos en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y en los de las Delegaciones Territoriales de la misma.

Tercero. Exención de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden de 23 de marzo de 2015, quien acredite el desempeño de la Inspección Educativa con carácter provisional al menos durante un año, podrá solicitar de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, la exención de la fase de prácticas, y permanecer en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando, hasta la aprobación del expediente selectivo, sin perjuicio de la obligación a que se refiere la base undécima de la Orden de 23 de marzo de 2015.

Cuarto. Incorporación a los destinos.

El personal nombrado en fase de prácticas, excepto el que resulte exento y opte por permanecer en el destino que venía desempeñando, estará obligado a incorporarse al destino que le haya sido adjudicado, el día 22 de febrero de 2016. En caso de no incorporarse en dicha fecha, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo, teniéndolos decaídos de todos los derechos al nombramiento como personal funcionario en prácticas, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

Al incorporarse a los destinos, el personal funcionario en prácticas presentará, para su remisión a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, la declaración responsable a que se refiere el apartado b) del punto 8.4 de la base octava de la convocatoria.

Quienes sean declarados exentos y opten por continuar en sus destinos durante el periodo de la fase de prácticas, remitirán dicha declaración responsable antes del día 15 de febrero de 2016.

Quinto. Retribuciones del personal funcionario en prácticas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE núm. 56, de 6 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, el personal interesado deberá efectuar la opción a que se refiere el apartado B) del artículo 2.º de dicho Real Decreto, según la redacción dada al mismo por el artículo único, dos, del Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (BOE núm. 52, de 1 de marzo), de modificación de aquél.

Sexto. Criterios para la realización de la fase de prácticas.

1. Comienzo y duración de la fase de prácticas: La fase de prácticas se iniciará en la fecha de incorporación a los Servicios Provinciales y comprenderá la realización de un curso de formación específico, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.2 de la base novena de la Orden de 23 de marzo de 2015, y concluirá el 30 de noviembre de 2016. El tiempo mínimo de servicios efectivos necesario para que sea evaluada esta fase será de cuatro meses, a partir de la incorporación al Servicio de destino.

2. Organización de la fase de prácticas: Conforme a lo dispuesto en el apartado 9.1 de la base novena de la Orden de 23 de marzo de 2015, corresponde a la Inspección General de Educación dictar las Instrucciones sobre la organización de la fase de prácticas.

3. Comisión de Valoración de la fase de prácticas: En aplicación del apartado 9.4 de la base novena de la Orden de 23 de marzo de 2015, la Comisión de Valoración de la fase de prácticas estará constituida por:

Presidenta: Doña M.ª Ángeles Almirón Lozano.

Vocal 1.º: Don José Luis López González.

Vocal 2.º: Doña M.ª del Carmen Muñoz Fernández.

Vocal 3.º: Don José Luis de Diego Martín.

Vocal 4.º: Don Miguel Cívico Barrero.

A efectos de comunicación con la Comisión de Valoración, la sede oficial de la misma será la de la Inspección General de Educación, Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla.

4. Superación de la fase de prácticas.

En el plazo de veinticinco días naturales desde la fecha de finalización de la fase de prácticas establecida en la presente Resolución, la citada Comisión de Valoración remitirá a la Inspección General de Educación la documentación junto con el Acta con la valoración final del personal funcionario en prácticas, para su tramitación a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Al finalizar la fase de prácticas, se evaluará a cada aspirante en términos de personal «apto» o «no apto». Quienes no superen la fase de prácticas podrán repetir la misma por una sola vez en el período y forma que se determine, siempre en el plazo de un año desde la finalización del período de prácticas a que se refiere esta Resolución, lo que será comunicado, en su caso, al personal interesado.

Quienes no superen la fase de prácticas por segunda vez perderán todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación. La pérdida de estos derechos será declarada por el órgano competente mediante resolución motivada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

PLAZAS VACANTES OFERTADAS PARA REALIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA EN DELEGACIONES TERRITORIALES

Provincia	Número de Código	Vacantes ofertadas
Almería	04004565	9
Cádiz	11006904	11
Córdoba	14006928	5
Granada	18008971	1
Huelva	21003141	12
Jaén	23004768	12
Málaga	29990074	1
Sevilla	41008209	14

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino y localidad: Dirección General Industrias y Cadena Agroalimentaria. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 1824310.

Denominación: Sv. Asociacionismo Agrario.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1-A2.

Cpo./Esp. Pref.: A12.

Área funcional: Adm. Agraria.

Nivel CD: 26.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 16.358,88 €.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACUERDO de 1 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal en la localidad de Gilena al Ayuntamiento de dicha localidad. (PD. 3091/2015).

Por Decreto 174/2002, de 11 de junio, se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios.

La Orden de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de la Presidencia, desarrolla el procedimiento de concesión de dichas emisoras a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, establece las características técnicas de las emisoras correspondientes a las Corporaciones Locales.

Al amparo del régimen jurídico citado, por el Ayuntamiento de Gilena se ha solicitado la concesión de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal, acompañada de la documentación exigida en el artículo 3 de la citada Orden de 10 de febrero de 2003.

Por la Consejería de la Presidencia y Administración Local se ha incorporado la reserva provisional de frecuencia y las restantes características técnicas que ha de cumplir la emisora, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 4 de la Orden citada.

A propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de diciembre de 2015,

A C U E R D O

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Gilena la concesión administrativa para el funcionamiento de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con las características técnicas que se indican en el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, a contar desde la notificación del acta de conformidad final, y podrá renovarse sucesivamente por períodos iguales, a petición del concesionario formulada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su vencimiento.

Tercero. El otorgamiento de la concesión, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se formalizará mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicios públicos.

Cuarto. La frecuencia y características autorizadas a la emisora tienen el carácter de reserva provisional, hasta tanto no se aprueben definitivamente, en aplicación del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Quinto. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia y Administración Local la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

A N E X O

Provincia	Localidad	F MHz	Longitud	Latitud	Cota	HEFM	P.R.A.H.	P.R.A.V.	P	D
SEVILLA	GILENA	107,4	004W5452	37N1508	471	225	25	25	M	ND

Leyenda de las características técnicas:

F (MHz): Frecuencia de emisión, en megahercios.

Longitud: Longitud geográfica genérica del emplazamiento del transmisor (datum ETRS89).

Latitud: Latitud geográfica genérica del emplazamiento del transmisor (datum ETRS89).

Cota: Altitud genérica del emplazamiento del transmisor sobre el nivel del mar, en metros.

HEFM: Altura efectiva máxima de la antena sobre el nivel medio del terreno entre 3 y 15 km, en metros.

P.R.A.H.: Potencia radiada aparente máxima de la componente horizontal, en vatios.

P.R.A.V.: Potencia radiada aparente máxima de la componente vertical, en vatios.

P: Polarización de la emisión; horizontal (H), vertical (V), mixta (M).

D: Diagrama de radiación de la antena en el plano horizontal; directiva (D), no directiva (ND).

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de diciembre de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados «Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción y San Francisco Javier» de Córdoba.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Carbonell Peralbo, representante de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba», nueva entidad titular de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción y San Francisco Javier» de Córdoba, en solicitud de cambio de titularidad de los mismos a favor de dicha entidad.

Resultando que dichos centros tienen, respectivamente, autorización administrativa para 6 unidades de segundo ciclo de educación Infantil, 12 de educación primaria y 8 de educación secundaria obligatoria, contando además con 2 unidades de educación básica especial (1 de apoyo a la integración y 1 de psíquicos).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción y San Francisco Javier», a favor de «Fundación Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción».

Resultando que «Fundación Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción», mediante escritura número mil ochocientos noventa y uno de su protocolo, de elevación a público de acuerdos relativos al convenio de cesión, y complementaria, número tres mil cincuenta y siete de su protocolo, otorgadas ante don Rafael Díaz-Vieito Piélagos, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad de los referidos centros a favor de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba», que la acepta.

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción y San Francisco Javier», código 14002251, con domicilio en Plaza de la Compañía, 6, de Córdoba, que, en lo sucesivo, la ostentará «Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 2015

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «San Rafael y San Vicente», de San José del Valle (Cádiz). (PP. 141/2016).

Examinada la documentación presentada por don Ramón Ronda Segrelles, representante legal de Sociedad San Francisco de Sales-Inspectoría M.^a Auxiliadora, entidad titular del centro docente privado «San Rafael y San Vicente» (Código 11003564), ubicado en C/ San Juan Bosco, núm. 9, de la localidad de San José del Valle (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz de fecha 22 de diciembre de 2015.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «San Rafael y San Vicente» (Código 11003564) de la localidad de San José del Valle (Cádiz), cuya titularidad es Sociedad San Francisco de Sales-Inspectoría M.^a Auxiliadora, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «EE.PP. SAFA-Santa M.^a Magdalena» de Valverde del Camino (Huelva). (PP. 159/2016).

Examinada la documentación presentada por don Juan Pablo Rodríguez Gutiérrez, representante legal de Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, entidad titular del centro docente privado «EE.PP. SAFA-Santa M.^a Magdalena» (Código 21002938), ubicado en Travesía de Arrabales, núm. 11, de la localidad de Valverde del Camino (Huelva), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Huelva de fecha 17 de diciembre de 2015.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «EE.PP. SAFA-Santa M.^a Magdalena» (Código 21002938) de la localidad de Valverde del Camino (Huelva), cuya titularidad es la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, para las etapas educativas del 2.º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «EE.PP. Sagrada Familia-La Milagrosa» de Baena (Córdoba). (PP. 149/2016).

Examinada la documentación presentada por don Juan Pablo Rodríguez Gutiérrez, representante legal de Fundación Escuelas Profesionales Sagrada Familia, entidad titular del centro docente privado «EE.PP. Sagrada Familia-La Milagrosa» (Código 14000471), ubicado en C/ Llano de Santa Marina, núm. 1, de la localidad de Baena (Córdoba), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 17 de diciembre de 2015.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «EE.PP. Sagrada Familia-La Milagrosa» (Código 14000471) de la localidad de Baena (Córdoba), cuya titularidad es la Fundación Escuelas Profesionales Sagrada Familia, para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Escuelas Profesionales Sagrada Familia», de Baena (Córdoba). (PP. 164/2016).

Examinada la documentación presentada por don Juan Pablo Rodríguez Gutiérrez, representante legal de Fundación Escuelas Profesionales Sagrada Familia, entidad titular del centro docente privado «Escuelas Profesionales Sagrada Familia» (Código 14000380), ubicado en Avda. Padre Villoslada, núm. 22, de la localidad de Baena (Córdoba), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 17 de diciembre de 2015.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Escuelas Profesionales Sagrada Familia» (Código 14000380) de la localidad de Baena (Córdoba), cuya titularidad es la Fundación Escuelas Profesionales Sagrada Familia, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/13 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva sito en Avda. Alameda Suhdheim, 17, se ha interpuesto por doña Ana Verjano Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/13 contra la Resolución de 5 de agosto de 2013, de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 2 de marzo de 2016, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 781/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, sito en C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, se ha interpuesto por doña M.^a José Llamas Cruz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 781/15 contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado por la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de junio de 2016 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 486/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por doña Marina Lorenzo Ortega recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 486/15, contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición formulado contra la Resolución de 22 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas del personal al que se concede continuidad en el puesto, de la continuidad en las listas de personal admitido junto con su baremación y adjudicación definitiva, y del personal excluido con los motivos de exclusión, así como de las alegaciones no estimadas con los motivos de no estimación, para la cobertura provisional de puestos docentes vacantes en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga para el curso 2015/2016, según Resolución de esta Dirección General de 3 de junio de 2015.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 27 de junio de 2016, a las 9,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 12/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por don Carlos Burgos López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 12/16 contra la Resolución de 17 de abril de 2015, de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace convocatoria para llevar a cabo la acreditación de la formación pedagógica y didáctica del personal integrante de las bolsas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 28 de junio e de 2016 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 498/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 5.^a, se ha interpuesto por doña Luisa Molín Camacho recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 498/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 1 de junio de 2016, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 595/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 5.^a, se ha interpuesto por doña Ángela María Oteros Grande recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 595/15 contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado por la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 8 de junio de 2016 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 461/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Luis Fernando Ariza García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 461/15 contra la Resolución de 11 de marzo de 2013 que desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 1 de agosto de 2012, de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria y Régimen Especial.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 10 de junio de 2016 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 462/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 3.^a planta, se ha interpuesto por doña Susana Cerdán Alguijo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 462/15 contra la Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 20 de junio de 2016, a las 10,25 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 519/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por don Miguel Luis García Loizaga recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 519/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de junio de 2016 a las 9,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 556/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por don Miguel Luis García Loizaga recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 556/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de junio de 2016 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Manuel José Domínguez Ramírez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de junio de 2016, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 490/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 5.^a, se ha interpuesto por doña Cristina Pérez Contreras recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 490/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 21 de febrero de 2017 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 519/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, Portal B-6.^a planta, se ha interpuesto por doña María Isabel Ramos Alarcón recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 519/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de abril de 2016 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 15/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 5.^a, se ha interpuesto por don Rafael Rodríguez Romero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 15/16 contra la Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que desestima el reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 8 de junio de 2016, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 486/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Vanesa María Recio Doña recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 486/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 27 de junio de 2017, a las 9,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de 20 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

En fecha 20 de enero de 2016 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como anexo de la presente Resolución.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 585/2015

Que mediante Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, en el Procedimiento abreviado núm. 585/2015, Negociado: G, interpuesto por Prolyservicios Sur, S.L., contra la Resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición formulado en fecha 4 de septiembre de 2015 contra la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 21 de agosto de 2015, por la que se desestima la solicitud de incentivo formulada por Prolyservicios Sur, S.L., en su condición de representante de José Antonio Sánchez Bastia (expediente de subvención núm. 1104597) acogida al Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso para la Construcción Sostenible en Andalucía, y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015; se requiere a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a Prolyservicios Sur, S.L., al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del Juzgado y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sito en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 585/2015 Negociado G, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 657/2014.

La Letrada de la Admón. de Justicia Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de sentencia autos 657/14 de Modificación de Medidas, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María del Carmen de Miguel Morales contra don Cristiano Raimudo de Sousa, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Romero Losada en nombre y representación de doña María del Carmen de Miguel Morales contra don Cristiano Raimundo de Sousa, debo acordar y acuerdo la modificación de las medidas adoptadas en los autos de Divorcio núm. 599/2010 del Juzgado de igual clase núm. 16 de esta Ciudad en lo siguiente:

Primera. Decretamos la privación de la patria potestad de don Cristiano Raimundo respecto de sus hijos Aran y Ornar.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Cristiano Raimundo de Sousa, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmando la presente en Granada, a 18 de enero de dos mil dieciséis. Fdo. V. Santos Ortuño.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1361/2014. (PP. 3143/2015).

NIG: 1808742C20140023207.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1361/2014. Negociado: N1.

De: Doña Soraya Martínez Pamies.

Procurador Sr.: José Juan Peral Gómez.

Letrada Sra.: Matilde Mérida Rodríguez.

Contra: Mehdi Aammou.

E D I C T O

En el presente procedimiento familia. Divorcio Contencioso 1361/2014 seguido a instancia de Soraya Martínez Pamies frente a Mehdi Aammou se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1361/2014. Negociado: N1.

Parte demandante: Soraya Martínez Pamies.

Procurador: José Juan Peral Gómez.

Parte demandada Mehdi Aammou (declarado en situación de rebeldía procesal).

Objeto del juicio: Divorcio.

SENTENCIA NÚM. 340/2015

En Granada, a seis de octubre de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Josefa Coronado Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada los autos del Proceso de Divorcio Contencioso seguidos en este Juzgado con el núm. indicado, en el que son partes las indicadas en el encabezamiento. Procede en nombre de S.M. el Rey, a dictar la siguiente resolución:

F A L L O

DEBO estimar y estimo la demanda divorcio, instada por el procurador Sr. don José Juan Peral Gómez en nombre de Soraya Martínez Pamies contra Mehdi Aammou.

Y en consecuencia debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Soraya Martínez Pamies y Mehdi Aammou en fecha siete de diciembre de dos mil siete con todos los efectos legales a ello inherentes y, en concreto, la cesación del deber de convivencia y la revocación de los poderes que tuvieren otorgados y la disolución del régimen económico matrimonial de gananciales.

Todo ello sin especial imposición de costas.

Una vez firme esta sentencia comuníquese al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 3572, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia de la que se llevará una certificación a los autos, lo acuerda, manda y firma doña María Josefa Coronado Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada y su partido.

Y encontrándose dicho demandado, Mehdi Aammou, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Granada, a dieciocho de noviembre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de Juicio Verbal núm. 32/2015. (PP. 3132/2015).

NIG: 2906942C20150000042.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 32/2015. Negociado: 02.

De: C.P. Edificio Los Almendros.

Procuradora: Sra. M.^a Dolores Mendoza Castellón.

Letrada: Sra. Silvia García Gallardo.

Contra: Doña María Cruz Robles Bacelar, herederos de doña María Teresa Robles Bacelar y de doña María Adela Robles Bacelar, doña Carmen Robles Montiel y don Alfredo Robles Bacelar.

Procurador: Sr. José Antonio Palma Robles.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 32/2015 seguido a instancia de C.P. Edificio Los Almendros frente a María Cruz Robles Bacelar, herederos de María Teresa Robles Bacelar y de doña María Adela Robles Bacelar, Carmen Robles Montiel y Alfredo Robles Bacelar, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. En fecha de 30 de diciembre de 2014, por la Sra. Procuradora doña María Luisa Mendoza, Castellón en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Edificio Los Almendros, se presentó demanda de juicio verbal frente a María Cruz Robles Bacelar, Carmen Robles Montiel y Alfredo Robles Bacelar y herederos de María Teresa Robles Bacelar y de doña María Adela Robles Bacelar, y Banco Andalucía (hoy Banco Popular) en reclamación de 4.423,54 euros. Admitida a trámite la demanda, se renunció a la acción frente a Banco Popular, y se acordó citar a las partes a la celebración de vista. En fecha de 1 de octubre de 2015, por don José Antonio Plama Robles en representación de don Alfredo Robles Bacelar y doña Carmen Robles Montiel, se presentó escrito allanándose a la demanda solicitándola no imposición de costas. En el acto de la vista, solo comparece la defensa de la demandante que se ratificó la demanda, ampliando la cuantía reclamada a 7.286,14 euros, y admitida y practicada prueba documental y testifical, queda el juicio visto para sentencia.

F A L L O

Estimo la demanda presentada por la Sra. Procuradora doña María Dolores Mendoza Castellón en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Edificio Los Almendros condenando a María Cruz Robles Bacelar, Carmen Robles Montiel y Alfredo Robles Bacelar y herencia yacente de María Teresa Robles Bacelar y de doña María Adela Robles Bacelar, al pago a aquella de 4.423,54 euros, más el interés legal de esta cantidad desde la presentación de la demanda, con condena en costas a la parte demandada.

Líbrese testimonio de la sentencia y únase a las actuaciones, insertándose el original en el libro de sentencias.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm., indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose el demandado, herederos de María Teresa Robles Bacelar, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a veintiséis de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 414/2015.

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 414/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150005339.

De: Doña María Teresa García Orellana.

Abogado: Don David Bernardo Nevado.

Contra: UTE Estaciones Sur, Híspalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil y Arreza Servicios Integrados. S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 414/2015 a instancia de la parte actora doña María Teresa García Orellana contra UTE Estaciones Sur, Híspalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil y Arreza Servicios Integrados, S.L. sobre modificación sustancial condiciones laborales se ha dictado Resolución de fecha 16.10.15 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- Tener por desistida a María Teresa García Orellana de su demanda frente a UTE Estaciones Sur, Híspales de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil y Arreza Servicios Integrados, S.L.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación. (Arts. 188 y 189 de la LRJS.) El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número abierta en Banco Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Híspalis de Servicios Integrales, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinte de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1369/11.

NIG: 4109144S20110016322.

Procedimiento: 1369/11.

Ejecución núm.: 273/2013. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Juan Fco. García Rodríguez, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 273/13, dimanante de los Autos 1369/11, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Juan Francisco García Rodríguez, S.L., en la que con fecha 2.2.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA expido el presente.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 685/14.

NIG: 4109144S20140007373.

Procedimiento: 685/14.

Ejecución núm.: 261/2015. Negociado: 6.

De: Don Antonio Pareja León.

Contra: Industria General de la Motocicleta, S.L., Faster Spare Parts, S.L., Grupo Aeronáutico Aeromec, S.L., Weshler Systems, S.E., y Talleres Mayse, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 261/15, dimanante de los Autos 685/14, a instancia de Antonio Pareja León contra Industria General de la Motocicleta, S.L., en la que con fecha 2.2.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la ejecutada en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 123/2014.

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 123/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140001282.

De: Don José David Aguilar González.

Contra: Genera Cuatro, S.L., Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A., Arcion, S.A., Construcciones, Obras MM Bleda, S.L., Francisco Barbero Cuenca, Ministerio del Interior, Arcion Sistemas, S.L., Dinyser S XXI, S.L., Hormigones Torija, S.L., Zona Canar, S.L., Dinser Proyect, S.L., Font Princesa, S.L., Findecer, S.L., Promociones y Desarrollos La Ermita, S.L., S Gregori 05, S.A., y Unión Temporal de Empresas Genera Quatro, S.L. y Tecmo, S.A., UTR Mantenimiento DGP Sur.

Abogado: Abogado del Estado.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 123/2014 a instancia de la parte actora don José David Aguilar González contra Genera Cuatro, S.L., Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A., Arcion, S.A., Construcciones, Obras MM Bleda, S.L., Francisco Barbero Cuenca, Ministerio del Interior, Arcion Sistemas, S.L., Dinyser S XXI, S.L., Hormigones Torija, S.L., Zona Canar, S.L., Dinser Proyect, S.L., Font Princesa, S.L., Findecer, S.L., Promociones y Desarrollos La Ermita, S.L., S Gregori 05, S.A., y Unión Temporal de Empresas Genera Quatro, S.L., y Tecmo, S.A., UTR Mantenimiento DGP Sur sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente.

Y para que sirva de notificación al demandado Genera Cuatro, S.L., Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A., Arcion, S.A., Construcciones, Obras MM Bleda, S.L., y Unión Temporal de Empresas Genera Quatro, S.L., y Tecmo, S.A., UTR Mantenimiento DGP Sur, OHL Servicios Ingesan, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1368/2011.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1368/2011. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110016325.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Encolumar, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1368/2011 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Encolumar, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 22.1.16 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 59/16

Letrado/a de la Administración de Justicia, Sr./a.: María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintidós de enero de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. En el presente procedimiento consta que se ha dado satisfacción a la/s deuda/s que constaba/n en el título por el que se despachó ejecución en favor de la parte ejecutante Fundación Laboral de la Construcción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Dispone el artículo 570 de la LEC, que la ejecución forzosa sólo terminará con la completa satisfacción del acreedor ejecutante, que es lo que ha sucedido en el presente procedimiento.

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

1. Declarar terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, frente a Construcciones Encolumar, S.L.

2. Expedir mandamiento de pago por la suma de 71,37 € a favor del Letrado don José Luis León Marcos de resto de pago de honorarios de Letrado, el cual le será entregado en la Secretaría de este Juzgado y caducará a los tres meses desde su expedición.

3. Alzar, en su caso, todos los embargos y librar para ello los correspondientes despachos.

4. Archivar el presente procedimiento.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 188 LRJS).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Encolumar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 515.1/2013.

Procedimiento: 515.1/13. Ejecución Provisional 220/15. Negociado: 2E.

NIG: 4109144\$20130005556.

De: Doña M.^a Teresa Escudero Cano.

Contra: Rocantse, S.L., Fogasa y Caro Parejo Inversiones, S.L. (Administrador Mancomunado Antonio Marcos Martínez de Carvajal Parejo).

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 515.1/2013 a instancia de la parte actora doña M.^a Teresa Escudero Cano contra Rocantse, S.L., Fogasa y Caro Parejo Inversiones, S.L. (Administrador Mancomunado Antonio Marcos Martínez de Carvajal Parejo) sobre Ejecución Provisional se ha dictado Resolución de fecha 22.1.16 del tenor literal siguiente:

«AUTO

En Sevilla, a veintidós de enero de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En el procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número de autos 515/13, en reclamación por Ejecución Provisional, entre las partes, de una y como demandante María Teresa Escudero Cano, y de otra como demandado Rocantse, S.L., y Caro Parejo Inversiones, S.L., se dictó sentencia en fecha 31.3.15, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Desestimar la demanda que en materia de resolución de contrato de trabajo ha sido interpuesta por M.^a Teresa Escudero Cano contra Caro Parejo Inversiones, S.L., y Rocantse, S.L., y absolver a la demandada de todos los pedimentos ejercidos al respecto en su contra. Estimar la demanda que en materia de despido ha sido interpuesta por M.^a Teresa Escudero Cano contra Rocantse, S.L., debo declarar y declaro la Improcedencia del despido del que fue objeto la actora el día 20.11.13, condenando a Rocantse, S.L., a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, opte entre readmitir a la trabajadora en las mismas condiciones que tenía antes del despido o abonar al actor en concepto de indemnización la cantidad de diez tres mil quinientos diez con setenta y siete (3.510,77 €). De optar por la indemnización y proceder a su pago, no se devengarán salarios de tramitación quedando la relación laboral extinguida a fecha del despido; de optarse por la indemnización y no proceder a su abono, o de optarse por la readmisión, el demandado deberá abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido a la fecha de notificación de sentencia a razón de 40,47 € euros diarios. Se advierte expresamente al demandado que, de no efectuar la opción en el plazo indicado, expresamente por escrito o comparecencia en el Juzgado, y sin necesidad de esperar a la firmeza de esta sentencia, se entenderá que opta por la readmisión y deberá abonar los salarios posteriores a la fecha de la notificación de sentencia. Estimar parcialmente la demanda que en materia de reclamación de cantidad ha sido interpuesta por M.^a Teresa Escudero Cano contra Rocantse, S.L., y condenar al demandado a que abone al actor la cantidad de 4.694,52 € en concepto de salarios adeudados. Y todo ello, con intervención del Fondo de Garantía Salarial».

Segundo. Que contra dicha resolución se ha interpuesto recurso de suplicación por la parte demandante.

Tercero. Que por la parte demandante se ha solicitado la ejecución provisional de la referida resolución conforme al apartado 1 del art. 297 y artículo 298 de la LRJS, con el fin de que las empresas condenadas cumplimenten con su obligación reanudando la efectiva prestación de servicio de la trabajadora.

Cuarto. La empresa demandada Rocantse, S.L., se encuentra en paradero desconocido y no ha ejercitado opción alguna.

Quinto. En fecha 21.10.15 se ha dictado auto por el que se acordó despachar ejecución provisional de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, y citar de comparecencia a las partes para el día 18.1.16, celebrándose la misma sin asistencia del demandado.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 297 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, cuando en los procesos donde se ejerciten acciones derivadas de despido o de decisión extintiva de la relación de trabajo la sentencia declare su nulidad o improcedencia y el empresario que hubiera optado por la readmisión interpusiera alguno de los recursos autorizados por la Ley, éste vendrá obligado, mientras dure la tramitación del recurso, a satisfacer al recurrido la misma retribución que venía percibiendo con anterioridad a producirse aquellos hechos y continuará el trabajador prestando servicios, a menos que el empresario prefiera hacer el abono aludido sin compensación alguna. Lo anteriormente dispuesto también será aplicable cuando, habiendo optado el empresario por la readmisión, el recurso lo interpusiera el trabajador.

PARTE DISPOSITIVA

La Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dijo:

Se accede a la ejecución provisional de la sentencia dictada en las presentes actuaciones y requiérase a la entidad demandada para que abone a la trabajadora María Teresa Escudero Cano desde la notificación de la sentencia hasta la fecha de hoy la misma retribución que venía percibiendo con anterioridad a producirse el despido, debiendo el trabajador continuar prestando sus servicios a menos que el empresario prefiera hacer el abono aludido sin compensación alguna y encontrándose la demandada en paradero desconocido, requiérase a la actora para que concrete los salarios debidos a fin de poder practicar los embargos pertinentes sobre los bienes de la ejecutada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Rocantse, S.L., y Caro Parejo Inversiones, S.L., (Administrador Mancomunado Antonio Marcos Martínez de Carvajal Parejo), actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de enero de 2016, del Juzgado de los Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 813/2012.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 813/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120009019.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Reformas y Cubiertas Hermanos Rodríguez, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 813/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Reformas y Cubiertas Hermanos Rodríguez, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 12.5.15 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Reformas y Cubiertas Hermanos Rodríguez, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 122,81 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Reformas y Cubiertas Hermanos Rodríguez, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 140/2015.

Procedimiento: 578/11. Ejecución de títulos judiciales 140/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110007023.

De: Don Manuel Segura Martín.

Contra: LIPASAM.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 140/2015 a instancia de la parte actora Don/Doña MANUEL SEGURA MARTÍN contra LIPASAM, JUAN PABLO CABAÑAS GÓMEZ, AURORA GÁLVEZ OLIVAR, FRANCISCO LUQUE MENDOZA, CARMEN SÁNCHEZ BALLESTEROS, MERCEDES GARCÍA BARRERA, JOSÉ ANTONIO PEREIRA ÚBEDA, DOMINGO SÁNCHEZ BENAVENTE, DOMINGO SERRANO LEÓN, SERGIO NAVARRO HERNÁNDEZ, MANUEL PRO OLIVA, MANUEL GARCÍA BARRERA, ANTONIO BAENA JUAN, RUBÉN DARÍO PEREGRINA PÉREZ, SANDRA TERESA LINDO ORTIZ, ÁLVARO MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN BAUTISTA RAMOS NÚÑEZ, SERGIO FRANCO GARCÍA, MANUEL PONCE BARROSO, RAÚL ESTEBAN SEGURA MORGAZ, RAFAEL DORADO DELGADO, DAVID MARTÍNEZ MARÍA, MANUEL SEGURA MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL BERMUDO MACHO, PEDRO BÉJAR PONCE, ÁNGEL CABAÑA AGALIA, FRANCISCO JAVIER GIL GONZÁLEZ y FRANCISCO JAVIER TORRES PÉREZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 28.1.16 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM 74/16

Letrado/a de la Administración de Justicia, Sra. María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiocho de enero de dos mil dieciséis.

El anterior escrito presentado por el Letrado don Rafael Martínez Gómez en nombre y representación de LIPASAM, únase a los autos de su razón y,

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. En el presente procedimiento consta que se ha dado cumplimiento a la sentencia dictada en las presentes actuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Dispone el artículo 570 de la L.E.C., que la ejecución forzosa sólo terminará con la completa satisfacción del acreedor ejecutante, que es lo que ha sucedido en el presente procedimiento.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Declarar terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de Manuel Segura Martín, frente a LIPASAM.
2. Archivar el presente procedimiento.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 188 LRJS). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida ajuicio del recurrente .

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a los demandados JUAN PABLO CABAÑAS GÓMEZ, AURORA GÁLVEZ OLIVAR, FRANCISCO LUQUE MENDOZA, CARMEN SÁNCHEZ BALLESTEROS, MERCEDES GARCÍA BARRERA, JOSÉ ANTONIO PEREIRA ÚBEDA, DOMINGO SÁNCHEZ BENAVENTE, DOMINGO SERRANO LEÓN, SERGIO NAVARRO HERNÁNDEZ, MANUEL PRO OLIVA, MANUEL GARCÍA BARRERA, ANTONIO BAENA JUAN, RUBÉN DARÍO PEREGRINA PÉREZ, SANDRA TERESA LINDO ORTIZ, ÁLVARO MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN BAUTISTA RAMOS NUÑEZ, SERGIO FRANCO GARCÍA, MANUEL PONCE BARROSO, RAÚL ESTEBAN SEGURA MORGAZ, RAFAEL DORADO DELGADO, DAVID MARTÍNEZ MARÍA, MANUEL SEGURA MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL BERMUDO MACHO, PEDRO BEJAR PONCE, ÁNGEL CABAÑA AGALIA, FRANCISCO JAVIER GIL GONZÁLEZ y FRANCISCO JAVIER TORRES PÉREZ actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 237/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 237/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110005270.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones F.F. Domínguez Marín, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 237/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones F.F. Domínguez Marín, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil quince.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones F.F. Domínguez Marín, S.L. se dictó resolución judicial en fecha 23 de octubre de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construcciones F.F. Domínguez Marín, S.L. debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 274,25 euros.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Precédase a despachar ejecución frente a Construcciones F.F. Domínguez Marín, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 274,25 euros en concepto de principal, más la de 83 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez; La Letrada de la Admón. de Justicia.

D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de octubre de dos mil quince.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena,

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará. De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido. Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada de la Admón. de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones F.F. Dominguez Marín, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Treinta y dos (refuerzo) de Madrid, dimanante de autos núm. 1206/2015.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social núm. Treinta y dos (refuerzo) de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio núm. 1206/2015.

Promovido por: Don Saturnino de las Mozas Monreal.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Persona que se cita: Esabe Vigilancia, S.A., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Saturnino de las Mozas Monreal sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, planta 4, 28008, Sala de Vistas núm. 4.4, ubicada en la planta 4.^a el día 29.2.2016, a las 10,30 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LEC–, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a tres de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Lucía Beltrán Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Instituciones Culturales.
 - c) Número de expediente: M15/C0002406.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicios control de público en el Centro de Recepción del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 98341120-2
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema de dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y seis mil noventa y nueve euros con trece céntimos (66.099,13 €), cantidad a la que habrá que añadir el importe de trece mil ochocientos ochenta euros con ochenta y dos céntimos (13.880,82 €) correspondiente al 21 % IVA, lo que supone un total de setenta y nueve mil novecientos setenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (79.979,95 €).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de diciembre de 2015.
 - c) Adjudicatario: Multiser Málaga, S.L.
 - d) Importe máximo de adjudicación: Treinta y dos mil novecientos setenta y seis euros (32.976,00 €), al que habrá de añadir el importe de seis mil novecientos veinticuatro euros con noventa y seis céntimos (6.924,96 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de treinta y nueve mil novecientos euros con noventa y seis céntimos (39.900,96 €).

Sevilla, 5 de febrero de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 246/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/0000214.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de valija y mensajería regional, nacional e internacional para todos los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza.
 - e) Plazo de ejecución: Desde el 1 de abril de 2016 hasta 31 de marzo de 2018, con posibilidad de prórroga de veinticuatro meses más.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 52.000,00 € (IVA excluido).
 - b) IVA: 10.920,00 €.
 - c) Importe total: 62.920,00 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfono información jurídico-administrativa: 955 059 764.
 - b) Teléfono información técnica: 955 059 748.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: La exigida en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206. Fax: 955 032 598.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo del servicio que se cita. (PP. 174/2016).

1. Entidad adjudicadora.

1. Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

2. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de los Servicios Sociales. Dirección General de Acción Social. Área de Bienestar Social y Empleo.

3. Núm. expediente: 70/2015/001577.

2. Objeto del contrato.

Objeto: Servicio de acompañamiento social en los procesos de realojo de la población procedente del asentamiento chabolista El Vacie.

1. División por lotes y núm.: No procede.

2. Lugar de ejecución: Sevilla.

3. Plazo de ejecución: La duración máxima del contrato es de un año, computado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato. El plazo de ejecución estimado para el comienzo y finalización del mismo, en virtud del artículo 26.g) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP, será entre el 1 de abril de 2016 y el 1 de abril de 2017.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

1. Tramitación: Urgente.

2. Procedimiento: Abierto.

3. Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total IVA no incluido: 81.818,18 €.

Importe del IVA: 8.181,82 €.

Importe total IVA incluido: 90.000,00 €.

5. Garantía.

Provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA no incluido. Las Sociedades Cooperativas Andaluzas, solo tendrán que aportar el 25 % de las garantías que hubieren de constituir conforme al artículo 162.6 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo.

6. Obtención de documentación e información.

1. Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax.

a.1) Entidad: Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

a.2) Domicilio: Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n.

a.3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

a.4) Teléfono: 955 472 166.

a.5) Página web: www.sevilla.org.

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el apartado 2 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas de carácter particular.

8. Criterios de adjudicación: Valoración.

Los establecidos en el apartado 3 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas de carácter particular.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

1. Plazo: Ocho días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

2. Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. Plaza de San Sebastián, núm. 1. C.P. 41004. Edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián. Dirección electrónica: registrogeneral@sevilla.org. Teléfonos: 955 470 347-955 471 803. Fax: 955 470 359.

10. Apertura de ofertas:

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

2. Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

3. Localidad: Sevilla.

4. Fecha: En acto público convocado por la Mesa de Contratación, a partir de las 9:30h.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- El Secretario General, P.D. El Jefe Adjunto a la Jefatura del Servicio de Administración de los Servicios Sociales, Juan José Martínez López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 244/2016).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Red Logística de Andalucía, S.A

b) Dirección sede: Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2.ª, CP 41018, Sevilla.

c) Tfno.: 955 007 200; Fax: 955 260 012.

d) Dirección del perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion (Consejería de Fomento y Vivienda).

e) Expediente: AB-RLASC-16-000002.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Contrato de servicios de mantenimiento de ascensores del edificio administrativo del área logística de Málaga2.

b) Lugar de ejecución: Calle Franz Liszt, 1, Edificio 2, 1.ª planta, 29590 Málaga.

c) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogables por acuerdo expreso por otros 2 años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total (con IVA): 5.227 €. Importe neto: 4.320 €.

b) Valor estimado del contrato: 8.640 €, según art. 88 TRLCSP. Se han tenido en cuenta las posibles prórrogas.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Contratación de Red Logística de Andalucía, S.A., Avda. San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, 41018, Sevilla.

b) En el perfil de contratante indicado en el punto 1.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si ese día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación:

- En el Registro de Red Logística de Andalucía, S.A, ubicado en la Avenida San Francisco Javier, núm. 20, 41018, de la ciudad de Sevilla o registro auxiliar habilitado al efecto sito en el área logística de Málaga.

- Igualmente, las proposiciones podrán enviarse por correo ordinario, debiendo el representante de la empresa justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante telefax dentro del plazo para presentar la oferta. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, (10) diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida. Núm. fax registro 955 260 012.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: (2) Dos meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura económica.

a) Treinta días naturales (30) a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores.

b) A las 12,00 horas, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

11. Gastos de anuncios: Máximo 400 euros.
12. Financiación europea: No.
13. Otra información: Véase Pliego de Cláusulas Particulares.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Manuel García Guirado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 5 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resolución en la que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de A J G de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21, del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, Planta 2.ª de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte. 01201507988.

Nombre y apellidos: Francisco Cerdan Bonachera.

Último domicilio: Carretera de Níjar, núm. 115, 04131 Retamar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de febrero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 5 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201407354	ILIE PAUNESCU	DANIEL
01201512299	FAREH	AYOUB
01201512921	UDOGWN	FAITH
01201513116	BALAREDI	HOUCINE
01201513117	EL ALLAMI	JAMAL
01201513118	EL BAZ	ARRECH
01201513119	SOUCLANE	JAOUAD
01201513121	TESAIT	ABDOLAH
01201513127	BENGHNIDIRA	MOHAMED
01201513128	EIDUKAS	DAINIUS
01201513129	RANA	MASUD
01201513130	DRISS	CHAIB
01201513178	BERKI	ANDREA
01201513183	MARGELU	AURAM
01201513191	SANCHEZ LOURO	DAVID
01201513203	OUZAHRA	MOHAMED
01201513228	LIVIU BADIRELI	MARIAN
01201513233	FLORES SANCHEZ	RUBEN JESUS
01201513275	TITOVA	INNA
01201513287	LOPEZ CORTES	MARTINA
01201513292	GOMEZ PALMA	NATALIA
01201513313	JERMOUNI	MOHAMED
01201513315	SALAH	DEHMANI
01201513317	EL HACHMI	ABDELKADER
01201513318	CHAKIB	AZIRAR
01201513319	EL OUAFI	MOHAMED
01201513321	TOUZINI	AMIN
01201513324	SEFSAF	CHOUAIB

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201513325	BODOU	JAMAL
01201513326	BOUMAZAG	YOUSEF
01201513327	AOUAM	SAMIR
01201513328	BERRAZIST	ABDERRAHIM
01201513329	KARAM	RACHID
01201513331	YAKOUBA	DIABATI
01201513332	KOULIBALI	YACOUBA
01201513333	MUSOBA	HERITIER
01201513334	TOURI	GUELORD
01201513335	SARR	ALIOU
01201513338	SILA	DAOUDA
01201513339	KONATE	MAMADOU
01201513340	SANGAKI	LOUNOUSSA
01201513341	KONATI	IBRAHIM
01201513342	KOUNATE	MOUSSA
01201513343	TOURE	SEIBOU
01201513457	BAKHTAOI	MUSTAPHA
01201513470	MOHAMED	AHMED
01201513493	KANDAY	BOUCHRA
01201513494	BENZINEB	DRISSIA
01201513495	CHOUKRI	NABIL
01201513497	CIMINO	VICENZO CARLISI
01201513499	JALIL	MOHAMED
01201513500	AMOUR	SAID
01201513535	BENKHALFLAH	HAMZA
01201513536	GOUTNI	JAMAL
01201513537	JABARI	BADRDDIN
01201513538	CHIBORO	KARIM
01201513539	BOUMEFREJ	SIDI ALI
01201513540	KALI	MAAMER
01201513541	CHAA	MOHAMED AMINE
01201513542	CHAIB	ABDELKARIM
01201513543	MESSLEM	TOUFIK
01201513544	KERFAH	FOUAD
01201513545	DERRAJI	SAMIR
01201513546	BOWEMAA	AISSA
01201513547	ANOUAR	LORENZO
01201513548	BENGALA	ZAHRDDINE
01201513549	SIFAX	IDIR
01201513550	OUD	BENMHEMED
01201513551	CHAOUIA	HAMZA
01201513552	GHAZAL	MOHAMED
01201513553	MASOUDAN	BADRDDINE
01201513554	MAIHOUBI	OMAR
01201513555	BOUFELJA	HOUSSAM
01201513556	OUTLILISS	ALI BACHIR
01201513557	KHAOUAR	ABDELKADER
01201513558	KHADDARI	ZAKARIYA
01201513559	BELAHOUEL	CHAIB

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201513560	RASKAF	JILALI
01201513579	NASRI	YASSINE
01201513590	AJANAF	RAHNA
01201513591	KHAMZAOU	SALWA
01201513592	CHOUABIB	SEDDAR
01201513593	CHAHBI	RADOUAN
01201513594	EL JOUHRAM	NOURAIN
01201513616	LOPEZ ALONSO	JUAN JOSE
01201513619	GERVILLA LECHUGA	FRANCISCO ANTONIO
01201513629	AYAD	MUSTAPHA
01201513630	EDDAYAZI	MOHAMED
01201513674	TUQUERRES TUQUERES	EDWIN PATRICIO
01201513677	NASTYS	VIDAS
01201513680	BANZAINA	TAMOU
01201513681	ABDELALIA	ABDERRAHMAN
01201513682	CHAREF	BEN ZAIR
01201513683	BELGHAOUTI	YOUSSEF
01201513684	MKADDEM	MADANI
01201513686	BENAUDA	NABIL
01201513687	MADI	SAID
01201513689	ZITOUNI	NABIL
01201513691	BENAISSA	YOUSSEF
01201513708	BENGHANOU	ABDELILAH
01201513709	EL BAHRI	MIMOUNE
01201513714	GARCIA CORTES	JONATHAN
01201513770	KASPERIUNAS	NERIJUS
01201513791	STANDU	LUCIAN ALEXANDER
01201513829	GOMEZ SANTIAGO	JONAY JERAY
01201513830	GOMEZ CORTES	KEVIN

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de febrero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-069/2015.

Encausado: Cinebox Exhibición, S.L. Cine Aqualón Puerto.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Expte.: S-066/2015.

Encausado: Doumbia Diakaridia.

Acto que se notifica: Remisión resolución y 048.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceadá Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se publica acto administrativo relativo al expediente que se cita, sobre procedimiento sancionador en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que a continuación se indica y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Expediente: S-22-IND/2016.

Encausado: Francisco Juan Ramírez.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción de la Ley de Industria.

El contenido íntegro de dicho acto podrá ser consultado en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, pudiendo igualmente presentarse las alegaciones que el interesado crea oportunas contra dicho acto en el plazo anteriormente señalado.

Jaén, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del citado acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el/la interesado/a en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Expediente: CO20150847.

Interesado/a: Doña María del Carmen Gutiérrez Molina. NIF 537 V.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Isla Fuerteventura, 10, 2, 14011 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20140130.

Interesado/a: Don Rodrigo López Ramírez. NIF 028 J.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: Avda. Gran Vía Parque, 14, 14005 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Córdoba, 22 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 8 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 170/2015 – Industria.

Interesado: Rafael Jiménez Arenas.

Domicilio: C/ Espíritu Santo, 26 (14009, Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Falta de revisión periódica de Centro de Transformación y Línea AT-373/67.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 8 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos de los expedientes que se citan en materia de energía.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2-5.ª planta, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Expediente: RCL-307/2014.

Interesado: Ivana María Cebrián Olaya.

Acto notificado: Resolución de 25 de noviembre de 2015 sobre reclamación presentada contra Endesa Distribución, S.L.U., por disconformidad en la facturación energía eléctrica del suministro ES0031104760487008JBOF, y verificación de contador.

Expediente: GAS-20/2015.

Interesado: Rubén Zamora Bolívar.

Acto notificado: Resolución de 18 de noviembre de 2015 sobre reclamación presentada contra Gas Natural Andalucía, S.A. por disconformidad en la facturación del punto de suministro de gas sito en C/ Terrona, s/n, casa 3, del Cerrillo de Maracena de Granada.

Expediente: RCL-23/2015.

Interesado: Francisco del Río Paso.

Acto notificado: Resolución de 18 de diciembre de 2015 sobre reclamación presentada contra Endesa Distribución, S.L.U., por falta de calidad en el punto de suministro ES0031104161902011KLOF.

Expediente: RCL-35/2015.

Interesado: Juan Gabriel Rodríguez Fernández.

Acto notificado: Resolución de 11 de noviembre de 2015 sobre reclamación presentada contra Endesa Distribución, S.L.U., por disconformidad en la facturación energía eléctrica del suministro ES0031103128944001FT0F, y verificación de contador.

Expediente: RCL-137/2015.

Interesado: Mercedes Jiménez Martín.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 20 noviembre de 2015, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. por disconformidad en la facturación de energía eléctrica y solicitud de verificación de contador eléctrico del punto de suministro ES0031104191996032XN.

Expediente: RCL-148/2015.

Interesado: Jerónimo Serrano Ruiz.

Acto notificado: Requerimiento de aportación de documentación de fecha 30 julio de 2015, relativa a denuncia de anomalías detectadas por Endesa Distribución en el suministro eléctrico ES0031103281286001DM0F.

Expediente: RCL-181/2015.

Interesado: Francisco Pérez Pérez Sánchez.

Acto notificado: Requerimiento de aportación de documentación de fecha 24 agosto de 2015, relativa a anomalías detectadas por Endesa Distribución en el suministro eléctrico ES0031103122785007JS0F.

Expediente: RCL-190/2015.

Interesado: Manuel Luis Ruiz Durán.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 9 noviembre de 2015, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., por disconformidad en la facturación del punto de suministro eléctrico sito en C/ Paseo de la Redonda, núm. 2, 1.º D, Atarfe.

Expediente: RCL-206/2015.

Interesado: Resol Gas, S.L.U.

Acto notificado: Requerimiento de aportación de documentación de fecha 7 octubre de 2015, relativa a reclamación de gas presentada por M.ª Eulalia Torres Ruano.

Expediente: RCL-209/2015.

Interesado: José Domingo Peláez.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 12 noviembre de 2015, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Energía XXI, S.L.U., por disconformidad en la refacturación del punto de suministro eléctrico ES0031103123604019HC0F.

Expediente: RCL-220/2015.

Interesado: Fernando Rubio Muñoz.

Acto notificado: trámite de audiencia de fecha 12 de noviembre de 2015, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Distribución, S.L.U., por disconformidad en el pago de la «penalización por ausencia de ICP» en el punto de suministro eléctrico ES0031103222855001HE0F.

Expediente: RCL-263/2015.

Interesado: Concepción Toledo Lasaga.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 2 de diciembre de 2015, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., por disconformidad en los cortes del suministro eléctrico en el punto de suministro ES0031103114771014YG0F.

Expediente: RCL-289/2015.

Interesado: Adrián Hueso Cabezas.

Acto notificado: Requerimiento de aportación de documentación de fecha 20 de noviembre de 2015, relativa a reclamación presentada contra Endesa Energía XXI, por disconformidad en la facturación del suministro eléctrico ES0031103688470030XS0F.

Granada, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una resolución de denegación de beca o ayuda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado resolución por esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, con fecha 18.12.2015, al recurso de reposición interpuesto a la resolución de denegación de una ayuda por asistencia a un curso de formación, correspondiente al expediente 98/2010/0296/18/344.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición, de fecha 18.12.2015, interpuesto contra la resolución de denegación de beca o ayuda por asistencia a curso de formación.

Interesada: Doña Gema Boncompte Ortiz.

Plazo para recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una resolución de reintegro de subvención de formación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución por esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, con fecha 13.1.2016, al recurso de reposición interpuesto a la resolución de reintegro, correspondiente al expediente 18/2011/J/1119 18-5.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición de fecha 13.1.2016, interpuesto contra la resolución de reintegro de subvención de acción formativa concedida en base a lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

Interesada: Atienda Corporación Empresarial, S.L.

Plazo para presentación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una resolución de reintegro de subvención de formación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución por esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, con fecha 2.12.2015, al recurso de reposición interpuesto a la Resolución de reintegro, correspondiente al expediente 8/2010/I/0022/18-1.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición de fecha 2.12.2015, interpuesto contra la resolución de reintegro de subvención de acción formativa concedida en base a lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

Interesada: Doña Ana Belén Naranjo.

Plazo para presentar recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas (Área de Sanciones) de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, 3.ª planta. Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/2428/15/DI.

Incoado: ADC Promociones y Lumej, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Extracto de contenido: Infracción administrativa en materia de industria.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contando desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica Resolución por disconformidad en facturación eléctrica, solicitando verificación de contador.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Reclamaciones Eléctricas de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo) en Sevilla.

Expediente:	1293/14/DE
Reclamante:	DOPI Gestión Inmobiliaria S.L
Acto que se notifica:	Resolución por disconformidad en facturación eléctrica, solicitando verificación de contador.
Fecha:	2.10.2015.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, Susana López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 5 de febrero de 2016, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución núm. 391/2015 del Recurso Especial en materia de contratación núm. 204/2015, a la entidad que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución 204/2015, de 17 de noviembre, por la que se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Transportes Francisco Delgado Molina, S.L. (CIF: B-18369090), contra la exclusión del contrato denominado «Servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Granada» (Expte. 00046/ISE/2015/GR), promovido por la Agencia Pública Andaluza de Educación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Inca Garcilaso, núm. 3, Edificio Expo, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 5 de febrero de 2016.- La Secretaria del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, Susana Palma Martos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 5 de febrero de 2016, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución núm. 392/2015 del Recurso Especial en materia de contratación núm. 224/2015, a la entidad que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución 224/2015, de 17 de noviembre, por la que se inadmite el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Transportes Francisco Delgado Molina, S.L. (CIF: B-18369090), contra la adjudicación del contrato denominado «Servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Granada» (Expte. 00046/ISE/2015/GR), promovido por la Agencia Pública Andaluza de Educación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Inca Garcilaso, núm. 3, Edificio Expo, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 5 de febrero de 2016.- La Secretaria del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, Susana Palma Martos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se hacen públicas las enajenaciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado los preceptivos procedimientos, con arreglo a las prescripciones del artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 y siguientes del Reglamento para su aplicación, por la Secretaría General de Finanzas y Patrimonio se ha acordado la adjudicación de los siguientes contratos de enajenación de determinados inmuebles:

Por Resolución de 13 de febrero de 2014, terrenos provenientes de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de la Ceja de la Tobaruela», en el término municipal de Linares (Jaén), a favor de la Comunidad de Bienes Avi Jurado, C.B., por un importe de ochenta y cuatro mil ciento sesenta y seis euros (84.166,00 euros).

Por Resolución de 19 de mayo de 2014, solar de 92,68 m² de superficie colindante con la carretera SE-3203, punto kilométrico 1+800, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a favor de doña M.^a del Águila Hidalgo Jiménez, por un importe de mil doscientos euros con noventa y cinco céntimos (1.200,95 euros).

Por Resolución de 17 de abril de 2015, tercera parte indivisa de un caserío de nueva construcción enclavado en la finca registral 6.019 del Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, en el término municipal de Alanís de Sierra (Sevilla), a favor de don Antonio Carmona Falcón, por un importe de mil doscientos ochenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (1.285,88 euros).

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04780441	ALCAUDIQUE 2014	NOTIFICA-EH0402-2016/180	P251040162702	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/236	Of. Liquid. de BERJA
X5373009W	KOSTYNYUK VOLODYMIR	NOTIFICA-EH0402-2016/173	P101040864312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500102	Of. Liquid. de BERJA
X9382792B	DANDOUN HOUDA	NOTIFICA-EH0402-2016/175	P101040863786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500243	Of. Liquid. de BERJA
X9580394C	MHAJIB ABDELATIF	NOTIFICA-EH0402-2016/177	P101040859254	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/145	Of. Liquid. de BERJA
Y1505730A	MANRIQUE MARCEL	NOTIFICA-EH0402-2016/178	P101040870847	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/398	Of. Liquid. de BERJA
18112554P	ANTEQUERA SANCHEZ ENCARNACION MARTIRIO	NOTIFICA-EH0402-2016/167	R301040028566	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0402-2015/33	Of. Liquid. de BERJA
27024424E	PARRON RIOS JOSE	NOTIFICA-EH0402-2016/165	P251040162623	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/232	Of. Liquid. de BERJA
53705076F	MAYOR RODRIGUEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0402-2016/164	P251040159087	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/213	Of. Liquid. de BERJA
54140706V	CRESPO MARTIN FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2016/174	P101040885102	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/885	Of. Liquid. de BERJA
75213129R	VAZQUEZ LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0402-2016/168	D113040052557	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH0402-2015/37	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04701645	DENTALFLEX, S.L.	NOTIFICA-EH0402-2016/176	0102041088415	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2015/361	Of. Liquid. de BERJA
08906727T	ESPIN CRESPO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0402-2016/171	0252040151181	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/124	Of. Liquid. de BERJA
12403107N	MUÑOZ ARNANZ ROBERTO	NOTIFICA-EH0402-2016/172	0252040158554	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/208	Of. Liquid. de BERJA
27264298Y	VARGAS LOPEZ MARIA GADOR	NOTIFICA-EH0402-2016/162	0252040150274	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/50	Of. Liquid. de BERJA
53705076F	MAYOR RODRIGUEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0402-2016/164	0102041086635	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2010/501062	Of. Liquid. de BERJA
53707850K	CAMPOY MAYOR JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2016/169	0252040152055	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/161	Of. Liquid. de BERJA
53710538H	GARCIA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH0402-2016/181	0102041094720	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2015/102	Of. Liquid. de BERJA
78036109F	ANTEQUERA VARGAS OSCAR	NOTIFICA-EH0402-2016/182	0252040150296	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/52	Of. Liquid. de BERJA
78036291M	ANTEQUERA VARGAS GONZALO	NOTIFICA-EH0402-2016/183	0252040150305	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/53	Of. Liquid. de BERJA
78037251E	ANTEQUERA VARGAS NICOLAS	NOTIFICA-EH0402-2016/170	0252040150280	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/51	Of. Liquid. de BERJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23970846Q	FERNANDEZ GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH0402-2016/161	0331040864831	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0402-2014/522	Of. Liquid. de BERJA
27243114M	BRIONES SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2016/166	0322040210764	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/60	Of. Liquid. de BERJA
27243115Y	BRIONES SANCHEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0402-2016/163	0322040210782	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/62	Of. Liquid. de BERJA
48546586A	CARRILLO MARTINEZ KEVIN	NOTIFICA-EH0402-2016/179	0331040875234	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0402-2015/132	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04567939	EUROINFO MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16080	P101040880211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2010/543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04737490	CHOPO 501 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16606	P101040886177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/2209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04771333	HERGIBATOUR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/559	0291040283712	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1256	UNIDAD DE RECAUDACION
B18893727	CORDON & PEREZ ASESORES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15787	0291040278270	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/415	UNIDAD DE RECAUDACION
X3200573P	MARCU, DUMITRU GRIGORE	NOTIFICA-EH0401-2015/15876	P101040878714	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/3489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4852602Q	CHEKORINA ANNA	NOTIFICA-EH0401-2015/16396	RAF1040105592	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2022	UNIDAD DE RECAUDACION
X4852602Q	CHEKORINA ANNA	NOTIFICA-EH0401-2015/16396	0291040279485	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1445	UNIDAD DE RECAUDACION
X7029562A	SEMIBRATOV ANDREY	NOTIFICA-EH0401-2015/15388	RAF1040104621	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1924	UNIDAD DE RECAUDACION
X7029562A	SEMIBRATOV ANDREY	NOTIFICA-EH0401-2015/15388	0291040277446	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1474	UNIDAD DE RECAUDACION
X9661053H	YEVARA, MARCELO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/15485	RAF1040105215	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1986	UNIDAD DE RECAUDACION
X9661053H	YEVARA, MARCELO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/15485	0291040277080	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1515	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3210232K	RODRIGUEZ FRANCISCO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/16045	P101040880954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/13843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3264000S	LITTLE, TERENCE JAMES	NOTIFICA-EH0401-2015/16834	P101040886597	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25105568X	NUÑEZ ESTADES JORGE	NOTIFICA-EH0401-2015/15096	P101040876334	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/505925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27072765V	ROBLES SEGURA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/16756	P101040884935	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/4772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/15782	0291040278435	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1991	UNIDAD DE RECAUDACION
27204528J	CASTILLA DIAZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2016/203	A251040170415	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27204528J	CASTILLA DIAZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2016/203	P251040163813	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27263583G	MARTINEZ GAZQUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15675	A251040168577	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27263583G	MARTINEZ GAZQUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15675	P251040162081	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36558964G	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2015/16412	P101040882817	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/508511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51423081A	BLANCO LEAL MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/16614	P101040884777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/10374	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53707591S	GODOY VILLEGAS MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/15395	RAF1040105626	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2026	UNIDAD DE RECAUDACION
53707591S	GODOY VILLEGAS MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/15395	0291040277954	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1476	UNIDAD DE RECAUDACION
54101520T	MUÑOZ HERNANDEZ VERONICA	NOTIFICA-EH0401-2015/16321	P101040882467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/6108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75179297W	GUEVARA GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/16437	RAF1040106834	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
75179297W	GUEVARA GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/16437	0291040280982	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1636	UNIDAD DE RECAUDACION
75232479P	GARCIA CUENCA FRANCISCO L.	NOTIFICA-EH0401-2015/16374	RAF1040106624	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2119	UNIDAD DE RECAUDACION
75232479P	GARCIA CUENCA FRANCISCO L.	NOTIFICA-EH0401-2015/16374	0291040280632	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1369	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75234706G	MARTINEZ PLAZA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/16514	P101040882056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/4004	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16340	A251040169356	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16340	P251040162797	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16341	A251040169365	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16341	A251040169374	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16341	P251040162806	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16341	P251040162815	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16342	A251040169383	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/16342	P251040162824	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75246697N	GARCIA RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/16807	P101040885811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/509174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75266927W	MAÑAS LOPEZ IBAN	NOTIFICA-EH0401-2015/16649	A251040170144	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75266927W	MAÑAS LOPEZ IBAN	NOTIFICA-EH0401-2015/16649	P251040163551	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75269063E	MANZANO GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/426	P101040891621	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/509941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04391892	PODEMAR PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16924	0901040023483	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040022743	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040022761	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040022770	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040022856	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040022971	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040023163	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040023215	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040023233	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040023260	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04591194	RECREATIVOS ATLANTIS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16999	0901040023400	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04695045	LONBROTHERS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15734	0102041101416	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/982	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04712196	LEIX PROYECT GLOBAL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15799	0252040157031	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04748513	CATERING ARTE SALUD SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16440	0252040159384	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04767000	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MEMES	NOTIFICA-EH0401-2015/16927	0901040023510	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04769691	BORISHERRADA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/16926	0901040023501	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04771333	HERGIBATOUR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/559	0162040916426	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/1256	UNIDAD DE RECAUDACION
B18893727	CORDON & PEREZ ASESORES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15787	0162040777903	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2014/415	UNIDAD DE RECAUDACION
X5841598N	KENT ABIGAIL JANE	NOTIFICA-EH0401-2015/15161	0102041085074	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9207594G	PUI DORU GHEORGHE	NOTIFICA-EH0401-2015/16907	0901040024251	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3540409X	SZAMALEK EUGENIUSZ TADEUSZ	NOTIFICA-EH0401-2016/70	0102041108392	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1140	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y3813214N	BARRINGTON DAVID JOHN	NOTIFICA-EH0401-2015/15560	0102041108591	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1143	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08909839F	LOPEZ ROMERA ADELA	NOTIFICA-EH0401-2015/16962	0901040023901	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24881332R	JIMENEZ LEBRON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14836	0102041101735	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2014/12849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24881332R	JIMENEZ LEBRON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/15193	0102041101722	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2014/12849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/15782	0162040777971	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2014/1991	UNIDAD DE RECAUDACION
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/15880	0252040155982	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27132584J	PEREZ SANCHEZ RUFINO	NOTIFICA-EH0401-2015/16430	0252040158772	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27237562L	ALONSO JIMENEZ JULIA	NOTIFICA-EH0401-2015/15657	0252040149264	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27243311H	LIROLA ACIEN FRANCISCO DOMINGO	NOTIFICA-EH0401-2015/16936	0901040023614	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27537806K	MANRIQUE FERNANDEZ MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/16620	0112040089815	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1224	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
34839772Q	MANZANO RODRIGUEZ NICOLAS JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/16930	0901040023551	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34866682Q	QUILES CARMONA MARIA DULCE	NOTIFICA-EH0401-2015/15857	0102041094443	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/773	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
54144816X	PAEZ CEBALLOS ANDY DANIELA	NOTIFICA-EH0401-2015/15831	0102041139464	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/783	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75127288L	FERNANDEZ REINOSO DOÑA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/16976	0901040024041	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
79336339R	PRADOS LADO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/16974	0901040024023	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
80073377G	GATA REINA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2016/481	0102041118512	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/500092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80073377G	GATA REINA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2016/482	0102041118520	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/500093	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04637039	AGROMOCANSA	NOTIFICA-EH0401-2015/15638	0393040891460	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ACTUINSP-EH0401-2014/822	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X3200573P	MARCU, DUMITRU GRIGORE	NOTIFICA-EH0401-2015/15876	0393040825143	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/577	UNIDAD DE VALORACION
Y3210232K	RODRIGUEZ FRANCISCO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/16045	0393040986825	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/13843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3264000S	LITTLE, TERENCE JAMES	NOTIFICA-EH0401-2015/16834	0393041006260	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25105568X	NUÑEZ ESTADES JORGE	NOTIFICA-EH0401-2015/15096	0393040971714	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/505925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25105568X	NUÑEZ ESTADES JORGE	NOTIFICA-EH0401-2015/15096	0393040971723	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/505925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27072765V	ROBLES SEGURA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/16756	0393041002383	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/4772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36558964G	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2015/16412	0393040992154	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/508511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51423081A	BLANCO LEAL MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/16614	0393041001342	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/10374	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54101520T	MUÑOZ HERNANDEZ VERONICA	NOTIFICA-EH0401-2015/16321	0393040956560	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/1638	UNIDAD DE VALORACION
75246697N	GARCIA RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/16807	0393041003923	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/509174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75269063E	MANZANO GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/426	0393041026752	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/509941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15427777K	RUBIO CARO ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/15974	0331040877772	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2014/1161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24268138X	PALOMAR ROZ SERGIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15681	0331040874841	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1616	UNIDAD DE RECAUDACION
27232019L	MONEDERO SANTOS JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/306	0322040218254	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2016/4	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34837231M	YEBRA HERREROS PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/16506	0322040217633	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36516440F	CERVANTES LLORT MONTSERRAT	NOTIFICA-EH0401-2015/16563	0331040880073	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50850387D	GARCIA BAEZA ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15807	0322040217511	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75234808Z	YEBRA GONZALEZ LAURA	NOTIFICA-EH0401-2015/16507	0322040217642	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04567939	EUROINFO MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16080	1341040887426	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2010/543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04737490	CHOPO 501 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16606	1341040893525	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/2209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3200573P	MARCU, DUMITRU GRIGORE	NOTIFICA-EH0401-2015/15876	1341040885870	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/3489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3210232K	RODRIGUEZ FRANCISCO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/16045	1341040888250	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/13843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3264000S	LITTLE, TERENCE JAMES	NOTIFICA-EH0401-2015/16834	1341040893972	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25105568X	NUÑEZ ESTADES JORGE	NOTIFICA-EH0401-2015/15096	1341040883551	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/505925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27072765V	ROBLES SEGURA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/16756	1341040892396	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/4772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27532245A	FELICES GUTIERREZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2015/15644	1341040882431	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2013/424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36558964G	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2015/16412	1341040890201	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/508511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51423081A	BLANCO LEAL MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/16614	1341040892231	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/10374	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54101520T	MUÑOZ HERNANDEZ YERONICA	NOTIFICA-EH0401-2015/16321	1341040889851	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/6108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75234706G	MARTINEZ PLAZA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/16514	1341040888914	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/4004	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75246697N	GARCIA RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/16807	1341040893263	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/509174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75269063E	MANZANO GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/426	1341040899204	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04637039	AGROMOCANSA	NOTIFICA-EH0401-2015/15638	0022040010176	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2014/822	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A04637039	AGROMOCANSA	NOTIFICA-EH0401-2015/15638	0083040008475	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH0401-2015/55	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A04637039	AGROMOCANSA	NOTIFICA-EH0401-2015/15638	0541040010874	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2014/822	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A04637039	AGROMOCANSA	NOTIFICA-EH0401-2015/15638	0561040187994	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH0401-2015/55	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04477709	RIO GRANDE DE ADRA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16354	0511040044435	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2015/1330	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B73649337	GESCODIS DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15639	0022040010203	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2015/443	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B73649337	GESCODIS DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15639	0083040008484	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH0401-2015/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B73649337	GESCODIS DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15639	0541040010901	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2015/443	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B73649337	GESCODIS DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15639	0561040188116	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH0401-2015/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30490560N	CALIZ VELASCO DOLORES	NOTIFICA-EH1410-2016/60	0331140621716	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1410-2015/20	Of. Liquid. de MONTILLA

Córdoba, 4 de febrero de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44255683A	GARCIA SANCHEZ LUIS SALVADOR	NOTIFICA-EH1412-2016/128	P101140531651	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1412-2015/1491	Of. Liquid. de POSADAS
29863581J	MARTIN POSTIGO ROSARIO	NOTIFICA-EH1412-2016/127	0252140082703	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1412-2013/187	Of. Liquid. de POSADAS
30509104H	GONZALEZ NAVARRETE FRANCISCO	NOTIFICA-EH1412-2016/126	0252140120715	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1412-2014/53	Of. Liquid. de POSADAS
33918104G	LOPEZ GUTIERREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1412-2016/129	0162140559523	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH1412-2011/501211	Of. Liquid. de POSADAS

Córdoba, 4 de febrero de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15454433C	EXPOSITO RODRIGUEZ MARINA	NOTIFICA-EH1414-2016/75	0162140560031	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH1414-2015/899	Of. Liquid. de PRIEGO

Córdoba, 5 de febrero de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
G14635080	COMUNIDAD DE REGANTES «SALVA GARCIA»	NOTIFICA-EH1401-2015/13757	0291140342315	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/1188	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
G14635080	COMUNIDAD DE REGANTES «SALVA GARCIA»	NOTIFICA-EH1401-2015/15705	REC1140022535	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1401-2015/63	UNIDAD DE RECAUDACION
30058620N	ROMERO JIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/13653	P101140526891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/2601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30395083P	CUENCA TIENDA ALFONSO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/14874	P101140530556	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/6402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30942753W	DIAZ SANCHEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1401-2015/14731	A251140135044	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30942753W	DIAZ SANCHEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1401-2015/14731	P251140129072	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30952202K	REY BARRIONUEVO ARTURO MIGUEL DEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14762	R101140023432	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1401-2015/81	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30952202K	REY BARRIONUEVO ARTURO MIGUEL DEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14763	R101140023441	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1401-2015/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30977279M	GARCIA LUQUE BELEN	NOTIFICA-EH1401-2015/13803	P101140529971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2012/504423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30977279M	GARCIA LUQUE BELEN	NOTIFICA-EH1401-2015/15987	P101140536131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2012/504425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33891652W	PINEDA RAMOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/14378	P111140083815	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2015/500032	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43194045E	MARMOL BELVER ALFONSO	NOTIFICA-EH1401-2015/15629	RAF1140084167	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2015/999	UNIDAD DE RECAUDACION
43194045E	MARMOL BELVER ALFONSO	NOTIFICA-EH1401-2015/15629	0291140350033	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/1012	UNIDAD DE RECAUDACION
45945470A	MORENO BARBANCHO DAVID	NOTIFICA-EH1401-2015/13385	P101140526173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/5901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14763171	COMPLEJO EL CORDOBES SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16749	0901140015963	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14837066	AGRICOLAS Y FORESTALES PAVE SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16023	0901140015384	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24213455K	DONAYRE VALENZUELA JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1401-2015/16748	0901140015952	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30526508B	REYES REYES RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2016/624	0252140131305	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/90	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30537432X	POZUELO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/16970	0102140677013	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/504128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30740805V	SANCHEZ NAVAS DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2015/16010	0901140015574	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31013871G	BORRERO BAREA M TERESA	NOTIFICA-EH1401-2015/16019	0901140015662	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
33932430R	HIDALGO PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2015/15381	0102140657282	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45087858S	ANDICOBERRY RUIZ RUANO CARLOS EDUARDO	NOTIFICA-EH1401-2015/16101	0102140657094	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/503027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45945470A	MORENO BARBANCHO DAVID	NOTIFICA-EH1401-2015/13385	0393140278553	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/5901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0238221R	CHEN, ENLEI	NOTIFICA-EH1401-2015/14956	0331140637520	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1401-2015/76	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33524940W	VAQUERO FERNANDEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/13666	0331140632681	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1401-2014/347	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30058620N	ROMERO JIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/13653	1341140661506	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/2601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30395083P	CUENCA TIENDA ALFONSO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/14874	1341140666180	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/6402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30977279M	GARCIA LUQUE BELEN	NOTIFICA-EH1401-2015/13803	1341140665566	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2012/504423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30977279M	GARCIA LUQUE BELEN	NOTIFICA-EH1401-2015/15987	1341140672331	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2012/504425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33891652W	PINEDA RAMOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/14378	1341140665410	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2015/500032	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45945470A	MORENO BARBANCHO DAVID	NOTIFICA-EH1401-2015/13385	1341140660273	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/5901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52353328S	GONZALEZ MARQUES JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/14671	0551140005254	COMUNICACION	ACTUINSP-EH1401-2015/1424	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14801252	GRUPO INCLITEC SL	NOTIFICA-EH1401-2015/15969	0092140041625	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2015/375	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14801252	GRUPO INCLITEC SL	NOTIFICA-EH1401-2015/15969	0092140041632	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2015/90	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 8 de febrero de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
74794799H	ALARCON RINCON, MANUEL	750-2015-6700-1
24848886P	CORTES BAZAN, ANTONIA	750-2012-2650-2
24837425R	GOMEZ SANTIAGO, FRANCISCO	750-2006-6050-2
50651070X	JIMENEZ BLANCO, FERNANDO	750-2015-6580-1
33357610C	RUIZ PALOMO, MARIA ANGELES	750-2015-7264-2
X3138505V	STAVENUITER, JEANNETTE GERTRUDIS	750-2015-7284-1
X2178697E	ZHENG, JINBO	750-2015-6794-1

Málaga, 28 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Número Expediente: (DPJA) 353-2015-00001069-1.

Menor: M.M.F.

Interesadas: Martín Marín Ortega y Ana Isabel Fernández Llamas.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 20/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 11 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de constitución de acogimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de constitución de acogimiento, de fecha 10 de septiembre de 2015, a don Sergio Montañez Montañez y Vanesa Delgado Montañez relativas al/ os menor/es N.D.S., expediente/s número/s 352-2001-29000042-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de guarda residencial provisional que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de revocación de guarda residencial provisional a doña Patience Omoregie y don Prince Uyi Idemunia, de fecha 1 de diciembre de 2015, relativa a los menores M.P.U.I., F.P.U.I. y D.P.U.I., expedientes números 352-2015-00004698-1, 352-2015-00004699-1 Y 352-2015-00004700-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Allan Rees Fell y doña Femme Marie Garner-Fell.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 12 de febrero de 2015 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional a la interesada doña Silvia Hartung.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en relación al procedimiento de adopción internacional núm. (DPMA) 357-2011-0000777-4 iniciado por don José Julián Izura Nuín y doña María Jesús Alférez Alférez, con Resolución de idoneidad de fecha 6 de julio de 2012, y en virtud del art. 21 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, la declaración de idoneidad tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser actualizada a su término a través de los correspondientes informes.

Encontrándose su Idoneidad próxima a caducar, se le requiere que manifieste por escrito al Servicio de Protección de Menores si desea actualizar su idoneidad, o por el contrario, que se archive su expediente. En caso de no realizar manifestación alguna por medio del documento que se acompaña o por cualquier otro, se le informa que cuando caduque su idoneidad, en virtud del art. 61.1 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, se procederá de oficio a cancelar su inscripción registral en el Registro de solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía.

Para su conocimiento se le informa que, en caso de encontrarse tramitando su expediente de Adopción Internacional en un país determinado, se comunicará al mismo su decisión a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, tanto si decide actualizar como si opta por archivar, para que surta los efectos oportunos.

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 21 de mayo de 2015 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Carlos Javier Martín Casanova y doña María Victoria Ruiz Balbuena.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 19 de febrero de 2015, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don David Pérez Marín y doña Susana Cuevas Pérez.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en relación al procedimiento de adopción internacional núm. (DPMA) 357-2010-00001154-4 iniciado por don Julio Roldán Cortés y doña Antonia Ana Guerrero Guerrero, con Resolución de idoneidad de fecha 5 de mayo de 2011, y en virtud del art. 21 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, la declaración de idoneidad tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser actualizada a su término a través de los correspondientes informes.

Encontrándose su Idoneidad próxima a caducar, se le requiere que manifieste por escrito al Servicio de Protección de Menores si desea actualizar su idoneidad, o por el contrario, que se archive su expediente. En caso de no realizar manifestación alguna por medio del documento que se acompaña o por cualquier otro, se le informa que cuando caduque su idoneidad, en virtud del art. 61.1 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, se procederá de oficio a cancelar su inscripción registral en el Registro de solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía.

Para su conocimiento se le informa que, en caso de encontrarse tramitando su expediente de Adopción Internacional en un país determinado, se comunicará al mismo su decisión a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, tanto si decide actualizar como si opta por archivar, para que surta los efectos oportunos.

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de adopción internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de adopción internacional núm. (DPMA) 369-2013-00000285-4 iniciado por don Luis Díez Huertas y doña Amparo Rosa Caparrós Martín, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se les requiere a fin de que reanuden o desistan de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar simple.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 17 de septiembre de 2015, por la que se acuerda el archivo del expediente por no subsanación de la solicitud en el plazo legalmente establecido, relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar simple de don David González Villena y doña Carmen del Campo Fernández. Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad, y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento de documentación relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para acogimiento familiar permanente en familia extensa.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Territorial de Málaga, la solicitud de Declaración de Idoneidad para Acogimiento familiar permanente en familia extensa doña Manuela Pedrosa Sánchez, en fecha 23 de junio de 2015, con el fin de proceder a la tramitación de dicha solicitud, se deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contado desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación que a continuación se indica, recogida en el art. 17.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma: fotocopia del DNI, certificado de antecedentes penales, partida de nacimiento, fotografía, certificado del padrón municipal, acreditación laboral, fotocopia declaración del IRPF o en su defecto certificado de haberes brutos y libro de familia que acredite el vínculo de parentesco de la solicitante respecto al menor del que solicita acogimiento.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

APERCIBIMIENTO DE CADUCIDAD, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2014-00061112-1 SARA CORTÉS HEREDIA
551-2014-00071479-1 DAVID GARRIDO ROMERO

ALHAURÍN DE LA TORRE
MARBELLA

REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2015-00013845-1 NOELIA GONZÁLEZ ORTEGA
551-2015-00014861-1 CARLOS LEANDRO MORATINOS MARIANI
551-2015-00014861-1 CARLOS LEANDRO MORATINOS MARIANI
551-2015-00015008-1 MARGARITA BAZÁN GÁLVEZ
551-2015-00015033-1 RADOUANE REZZAQ
551-2015-00015099-1 JUANA LUCAS CAMPOS
551-2015-00015847-1 YASSMINA FAHMY EL ALAOUI
551-2015-00018066-1 MANUEL ABUJAS CERVERA
551-2015-00018134-1 JOSE ANTONIO RUIZ AVILA
551-2015-00018152-1 JOSEFA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
551-2015-00018498-1 ISABEL MORENO HEREDIA
551-2015-00019144-1 OLIVA MAYORDOMO ALCALDE
551-2015-00019305-1 HABIBA HAMMAOUI
551-2015-00019305-1 HABIBA HAMMAOUI
551-2015-00020495-1 MANUELA REYES HEREDIA
551-2015-00020774-1 BEATRIZ MOLINA SARMIENTO
551-2015-00021048-1 LARBI ESSADIK EL BELGHITI
551-2015-00021065-1 REDOUANE GLIOULA
551-2015-00021223-1 SARAY CARMONA CARMONA
551-2015-00021449-1 SOUAD BOUJAJA
551-2015-00021493-1 JUAN ANTONIO OLMEDO LUNA
551-2015-00022149-1 M^a DOLORES ROCA MALDONADO
551-2015-00022339-1 PATRICIA SALADO BUSTAMANTE
551-2015-00022593-1 ANTONIO LEÓN RUIZ
551-2015-00022602-1 JAVIER DOMÍNGUEZ TORO
551-2015-00039037-1 VANESSA SOTO GARCÍA
551-2015-00022675-1 MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA
551-2015-00023457-1 ZOUBIDA BERNIKHOU
551-2015-00024023-1 HOURIA NEGGADI
551-2015-00024037-1 DILMA HELENA DE CONCEICAO BAPTISTA
551-2015-00025125-1 SAID MAALMI

MÁLAGA
MÁLAGA
MÁLAGA
MÁLAGA
BENALMÁDENA
MIJAS
ANTEQUERA
TORREMOLINOS
FUENGIROLA
MÁLAGA
MARBELLA
TORREMOLINOS
MARBELLA
MARBELLA
ESTEPONA
FUENGIROLA
VÉLEZ MÁLAGA
MÁLAGA
VÉLEZ MÁLAGA
BENALMÁDENA
MÁLAGA
MÁLAGA
RINCÓN DE LA VICTORIA
MÁLAGA
RINCÓN DE LA VICTORIA
MÁLAGA
MARBELLA
MÁLAGA
MARBELLA
MARBELLA
MÁLAGA

551-2015-00026039-1	MUSTAPHA BOUCHMAL	MARBELLA
551-2015-00028527-1	Mª BELÉN RODRÍGUEZ SIERRA	TORREMOLINOS
551-2015-00031267-1	ESSIMOLA YOLOUMA KOKOU	MÁLAGA
551-2015-00031837-1	ANTONIA TRIANO GARCÍA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00032359-1	ADRIAN CRISTESCU	COÍN
551-2015-00032782-1	LACRAMIOARA PASARICA	ANTEQUERA
551-2015-00032903-1	CARMEN CRESPO HOLGADO	MARBELLA
551-2015-00033317-1	Mª JESÚS SASTRE ARRANZ	MARBELLA
551-2015-00034153-1	RAQUEL ESCALERA ROCA	CÁRTAMA
551-2015-00034374-1	Mª BELÉN PÉREZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2015-00035391-1	Mª PATROCINIO HARO LÓPEZ	TORROX
551-2015-00035700-1	IVONNE KARINA SANDOVAL FLORES	TORREMOLINOS
551-2015-00037044-1	MÓNICA LUNA REYES	FUENTE DE PIEDRA
551-2015-00037047-1	ANA Mª MEGIAS PALACIOS	MIJAS
551-2015-00037047-1	ANA Mª MEGIAS PALACIOS	MIJAS
551-2015-00037061-1	EVA SEVILLA PIZARRO	ESTEPONA
551-2015-00038199-1	ASUNCIÓN PÉREZ CORADO	ANTEQUERA

RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Dicha resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

551-2014-00059026-1	ANDRÉS JOSÉ FUENTES PEÑA	MÁLAGA
551-2014-00069503-1	DAVID GARCÍA LÓPEZ	ARCHIDONA
551-2015-00002108-1	JESÚS ÁNGEL GÓMEZ VARONA	MÁLAGA

RESOLUCION ESTIMATORIA de la Medida de INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2015-00000724-1	FRANCISCA LAGUNA MATEO	RONDA
551-2015-00000837-1	JOSE Mª VILLALBA AGUILAR	TORREMOLINOS
551-2015-00000864-1	ISABEL FAJARDO ROMERO	MÁLAGA
551-2015-00000942-1	BAZINCA CURTE	ARCHIDONA
551-2015-00000973-1	Mª DEL CARMEN MARTÍN ZAMBRANA	MÁLAGA
551-2015-00000974-1	Mª DEL CARMEN TRUJILLO PÉREZ	FUENGIROLA
551-2015-00000998-1	CRISTOBAL JOSE VELASCO DÍAZ-GODOY	MÁLAGA
551-2015-00001015-1	JAKELINE MEDINA SÁNCHEZ	BENALMÁDENA
551-2015-00001019-1	ROSA DEL MAR MÁRQUEZ BARBOTEÓ	BENALMÁDENA
551-2015-00001028-1	JOSEFA ROMERO JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2015-00001045-1	STELA HUDACSKO	BENALMÁDENA
551-2015-00001171-1	CONSUELO PARDO SILVA	MÁLAGA
551-2015-00001196-1	ESTRELLA GARCÍA ESCALONA	FUENGIROLA
551-2015-00001213-1	ROSA GONZÁLEZ JURADO	FUENGIROLA
551-2015-00001279-1	MARÍA RICARDO VARGAS	MÁLAGA
551-2015-00001287-1	ISABEL MARTÍN GONZÁLEZ	MARBELLA
551-2015-00001437-1	HELLEN VANESA CASTEDO JULIO	MÁLAGA
551-2015-00001462-1	JOSEFA ROMÁN SERRANO	MIJAS
551-2015-00001490-1	JOSEFA AMADOR CORTÉS	MÁLAGA
551-2015-00001564-1	Mª CARMEN JAUREGUI CABELLO	CÁRTAMA
551-2015-00001629-1	MARÍA LEIVA MÁRQUEZ	CÁRTAMA
551-2015-00001747-1	JESICA GARCÍA ALMARIO	MÁLAGA
551-2015-00001782-1	MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2015-00001865-1	ANA CAMACHO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2015-00001871-1	AMALIA BERNAL TORRES	MÁLAGA
551-2015-00001886-1	ROCIO FERNÁNDEZ GÁLVEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2015-00001963-1	MANUELA SOTO SERRANO	FUENGIROLA
551-2015-00002121-1	SUSANA VERDUGO CASQUERO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00002139-1	TERESA DALILA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

551-2015-00002158-1	ESTHER RAMÍREZ GUIRADO	MÁLAGA
551-2015-00002331-1	JONATAN GONZÁLEZ MARTÍN	MÁLAGA
551-2015-00002408-1	SUSANA NÚÑEZ LUCENA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00002409-1	EVA CARMONA IBÁÑEZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00002412-1	JUAN MIGUEL BORGEL ARANDA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00002525-1	PROVIDENCIA RODRÍGUEZ FUENTES	FUENGIROLA
551-2015-00002582-1	ENCARNACIÓN SANTIAGO FAJARDO	MÁLAGA
551-2015-00002696-1	Mª DOLORES GALÁN GÓMEZ	FUENTE DE PIEDRA
551-2015-00002832-1	JUAN RAMÓN MOLERO CONEJO	MÁLAGA
551-2015-00002921-1	Mª DOLORES LOSADA LOSADA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00002928-1	IRENE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	MÁLAGA
551-2015-00002933-1	MASSIMA DRAYEF	MÁLAGA
551-2015-00002939-1	NANCY SOLIZ MÉNDEZ	MÁLAGA
551-2015-00003093-1	PATRICIA DOMÍNGUEZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2015-00003243-1	CARMEN PORRAS GÓMEZ	MÁLAGA
551-2015-00003404-1	KHADIJA GAROUCH	MÁLAGA
551-2015-00003907-1	CECILIA GARCÍA JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2015-00003998-1	JOSE SANTIAGO LOZADA	MÁLAGA
551-2015-00004004-1	LÁZARO GONZÁLEZ FRANCO	MÁLAGA
551-2015-00004012-1	RAQUEL MORENO MAYORGA	MÁLAGA
551-2015-00004057-1	JEMI MUSA FARUK	FUENGIROLA
551-2015-00004077-1	ALBERTO ROMÁN AMAVIZCA	FUENGIROLA
551-2015-00004117-1	MERCEDES ARROYO ROBLES	MÁLAGA
551-2015-00004129-1	MALIKA DAHOUI EDDAHOUI	MÁLAGA
551-2015-00004231-1	JOSE ANTONIO LÓPEZ ANEAS	COLMENAR
551-2015-00004244-1	FERNANDO MORENO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2015-00004421-1	FRANCISCO YASIN ORTEGA MORENO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00004451-1	RAQUEL DE LA TORRE ZAMBRANO	MÁLAGA
551-2015-00004471-1	PILAR PÉREZ BOTELO	MÁLAGA
551-2015-00004526-1	ELISABEL RODRÍGUEZ QUINTANA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00004547-1	ANTONIA SOLER RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00004571-1	CATERINA NAVARRO FIESTA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00004589-1	MEKKA LAICH BENGHANOU	MÁLAGA
551-2015-00004648-1	JONATAN RUIZ CUENCA	MÁLAGA
551-2015-00004977-1	ALEJANDRO MARTÍN MARTÍN	TORREMOLINOS
551-2015-00005360-1	RAQUEL DÍAZ MANZANO	CÁRTAMA
551-2015-00005446-1	MARÍA JOSEFA GÁLVEZ MARTÍN	CÁRTAMA
551-2015-00005545-1	DAMIANA MILENA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	VIÑUELA
551-2015-00005585-1	FRANCISCO MANUEL PÉREZ CORPAS	MÁLAGA
551-2015-00005724-1	SILVERIO CORTÉS MORENO	MÁLAGA
551-2015-00005770-1	Mª ARACELI PÉREZ MÚÑOZ	MÁLAGA
551-2015-00005824-1	IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00005851-1	JESICA GALLARDO VICARIA	BENALMÁDENA
551-2015-00005914-1	Mª CARMEN BANDERA RINCÓN	MÁLAGA
551-2015-00005928-1	JOAQUÍN RODRÍGUEZ ARRABAL	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
551-2015-00006024-1	JOSEFINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2015-00006180-1	FCO. JAVIER MALDONADO CRUZ	MÁLAGA
551-2015-00006242-1	MARINA BELLÓN SANTOS	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00006261-1	ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ	FUENGIROLA
551-2015-00006300-1	Mª DEL LORETO BERMEJO BARBAZÁN	BENALMÁDENA
551-2015-00006323-1	ANTONIA MOLIS POSTIGO	MÁLAGA
551-2015-00006378-1	MARÍA MORENO MORENO	MÁLAGA
551-2015-00006486-1	MARIANA PIRCEA	BENALMÁDENA
551-2015-00006507-1	DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2015-00006571-1	AFRICA DEL CAMPO CARREÑO	MÁLAGA
551-2015-00006611-1	JAVIER GÓMEZ ORTEGA	MÁLAGA
551-2015-00006656-1	VICTORIA Mª GARCÍA SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2015-00006760-1	FRANCISCA JIMÉNEZ RAMOS	MÁLAGA
551-2015-00006761-1	SALVADOR MORENO CAÑETE	TORREMOLINOS
551-2015-00006784-1	Mª DEL CARMEN RUBIO GÓMEZ	MÁLAGA
551-2015-00006866-1	SERGIO QUESADA MOLINA	MÁLAGA
551-2015-00006987-1	ALUNNA OLIVER NWANKWO	MÁLAGA
551-2015-00007043-1	ZOHRA BENSALD DÍAZ	MÁLAGA
551-2015-00007128-1	Mª CARMEN CARRASCO BENÍTEZ	ESTEPONA
551-2015-00007166-1	FRANCISCO BRAVO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2015-00007178-1	ESTEFANÍA SOLIS CAMPOS	MÁLAGA
551-2015-00007190-1	REMEDIOS CÁDIZ VARGAS	ANTEQUERA
551-2015-00007359-1	VIRGINIA DOMÍNGUEZ MORENO	MÁLAGA
551-2015-00007372-1	RACHID BENJABBOUR EL MARSAOUI	MIJAS
551-2015-00007383-1	RAQUEL URBANO COTÁN	MÁLAGA

551-2015-00007385-1	JOSE MIGUEL GARCÍA VELA	MÁLAGA
551-2015-00007437-1	MOHAMMED EL GARTITE JEAL	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00007449-1	MOHAMED ZATOUT BOULFALFAL	FUENGIROLA
551-2015-00007464-1	MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2015-00007636-1	MIROSLAV SOVA	FRIGILIANA
551-2015-00007644-1	Mª AMELIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	CÁRTAMA
551-2015-00007871-1	ERICA PILAR MONTIEL FAJARDO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00007903-1	JUAN JOSE VARGAS PEREA	COÍN
551-2015-00007988-1	YESSICA QUINTANO GARCÍA	MÁLAGA
551-2015-00007990-1	ROSA CORTÉS GÓMEZ	MÁLAGA
551-2015-00007997-1	PAULA CALDARARU	TORREMOLINOS
551-2015-00008016-1	ADOLFO FERNÁNDEZ GUERRERO	MÁLAGA
551-2015-00008042-1	EL MUSTAPHA KHAYAT WAZIDI	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00008118-1	JENNIFER GONZÁLEZ PEÑA	MÁLAGA
551-2015-00008124-1	LIDIA DE LUNA JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2015-00008179-1	SUSANA CORTÉS HEREDIA	TORREMOLINOS
551-2015-00008206-1	NOELIA MERINO POZO	MÁLAGA
551-2015-00008273-1	PILAR TIRADO GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2015-00008331-1	FRANCISCO JOSE ATIENZA ATIENZA	RONDA
551-2015-00008522-1	AGUSTINA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00008603-1	MIHAI DUMITRU	TORREMOLINOS
551-2015-00008698-1	JOSE MANUEL GUTIÉRREZ ARCOS	MÁLAGA
551-2015-00008752-1	FRANCISCO FERNÁNDEZ FRANCO	MÁLAGA
551-2015-00008873-1	GREGORIO MONTIEL RUIZ	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
551-2015-00008880-1	LAURA VIRUEL ORTIZ	MÁLAGA
551-2015-00008893-1	AMALIA ASUNCIÓN DE LA HERA MARTÍN	CAMPILLOS
551-2015-00008894-1	JUANA FUENTES REYES	MÁLAGA
551-2015-00008951-1	ISIDRO ARAGÓN LOZANO	MÁLAGA
551-2015-00009155-1	JAZMINA GÓMEZ TORRES	MÁLAGA
551-2015-00009212-1	FRANCISCA ROMÁN ESCALONA	FUENGIROLA
551-2015-00009222-1	ELENA FUERTES BERNAL	MÁLAGA
551-2015-00009226-1	ISABEL Mª PASCUAL BRAVO	MÁLAGA
551-2015-00009298-1	JOSE MIGUEL GÓMEZ ALCAIDE	MÁLAGA
551-2015-00009346-1	AUXILIADORA MARTÍN MARTÍNEZ	MÁLAGA
551-2015-00009406-1	JUAN FRANCISCO BRAVO MONFRINO	MÁLAGA
551-2015-00009412-1	ROCIO Mª MENA ROBERT	MARBELLA
551-2015-00009941-1	BEATRIZ GUTIÉRREZ JESÚS	MÁLAGA
551-2015-00009949-1	NOELIA PÉREZ GARCÍA	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2015-00010229-1	PATRICIA MENDOZA JIMÉNEZ	CAMPILLOS
551-2015-00010247-1	EMILIO JOSÉ ECHEVERRÍA JIMÉNEZ	CAMPILLOS
551-2015-00010455-1	TONY DIKE AZUBUIKE	MÁLAGA
551-2015-00010467-1	ROSA MUÑOZ SOTO	RONDA
551-2015-00010538-1	ENCARNACIÓN GUERRERO	GALIANO
551-2015-00010817-1	ANTONIO CAMPOS CAMPOS	CAMPANILLAS
551-2015-00011060-1	DAVID MOLINA JIMÉNEZ	RONDA
551-2015-00011086-1	OUDDA BOULLI HAMED	ESTEPONA
551-2015-00013688-1	FAITH TOKUNBOR AMADASUN	MÁLAGA
551-2015-00013793-1	IOAN MARCU	MÁLAGA
551-2015-00014544-1	DARIUSZ PIOTR BOGUSLAWSI	MÁLAGA
551-2015-00015715-1	MARIO MORENO OCAÑA	MÁLAGA
551-2014-00020203-1	PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00020758-1	HANAN BAANOUN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00021511-1	MARIANA SAMUELA ROSTAS	MÁLAGA
551-2014-00026824-1	ANTONIO HERNÁNDEZ CEREZO	MÁLAGA
551-2014-00027126-1	JUAN CAMPOS CAMACHO	MÁLAGA
551-2015-00020072-1	JUAN JOSÉ RAMÍREZ DÍAZ	MÁLAGA
551-2015-00020123-1	ROSA CAROLINA CONTRERA	TORREMOLINOS
551-2015-00020149-1	JOSE ANTONIO MASIP GIL	MÁLAGA
551-2015-00020157-1	ULISES PÉREZ ALVEAR	MÁLAGA
551-2015-00020211-1	MATÍAS SOTO ZAMORA	MÁLAGA
551-2015-00020524-1	JOSE CRISTOBAL MARÍN PORRAS	MÁLAGA
551-2015-00020943-1	JOSEFA FUENTES MONTIEL	MÁLAGA
551-2015-00021757-1	JOSÉ MANUEL MORENO CARRETERO	MÁLAGA
551-2015-00022149-1	Mª DOLORES ROCA MALDONADO	MÁLAGA
551-2015-00022689-1	ROCÍO PÉREZ DURÁN	MÁLAGA
551-2015-00022852-1	CRISTIAN COBOS CASTILLO	MÁLAGA
551-2015-00025002-1	DIEGO RAFAEL PÉREZ MORENO	MÁLAGA
551-2015-00025826-1	ROSA VILLALBA PIEDRA	FUENGIROLA
551-2015-00026589-1	LORENA SÁNCHEZ RAMOS	NERJA
551-2015-00028332-1	MARIAN UTA	MÁLAGA

551-2015-00029201-1	JOAQUÍN BLANCO GARCÍA	MÁLAGA
551-2015-00029337-1	IVÁN SVETANOV KARPANOV	MÁLAGA
551-2015-00029499-1	JOSÉ LUÍS SÁNCHEZ GALLARDO	MÁLAGA
551-2015-00029784-1	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FUENTES	MÁLAGA
551-2015-00029931-1	EDUARDO SERRANO FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2014-00030608-1	SONIA CAGIGAS SALAS	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00032068-1	LEILA OUNJAR OUNJAR	BENALMÁDENA
551-2014-00032207-1	ANA Mª GÓMEZ JAIMEZ	BENALMÁDENA
551-2014-00032222-1	Mª FERNANDA HERMOSILLA SALINAS	MIJAS
551-2014-00032874-1	RINA NEDERVEEN	MIJAS
551-2014-00034925-1	YOLANDA CARMONA SEGURA	MÁLAGA
551-2014-00036230-1	NICOLAE CHIRITA	MIJAS
551-2014-00037891-1	Mª DEL CARMEN RODRÍGUEZ MUÑOZ	MÁLAGA
551-2015-00030782-1	RAFAEL VASCO CUEVAS	MÁLAGA
551-2015-00030786-1	FULGENCIO GALIAN ORDÓÑEZ	MÁLAGA
551-2015-00035119-1	REMEDIOS GARCÍA CONDE	MÁLAGA

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se da a conocer al beneficiario de la subvención que se cita, concedida en la modalidad subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, al que no ha sido posible notificar el requerimiento de justificación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas el requerimiento que se indica.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

De acuerdo con la Resolución de 2 de febrero de 2012, por la que se modifica Resolución de Concesión de 28 de noviembre de 2011, al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, se concede a la entidad Mantenimiento de Jardines y Reforestación Axarquía, S.L., una subvención de 7.212,00 €. Mediante escrito de fecha 2 de octubre de 2015 se le requiere para que realice la aportación de los documentos pertinentes para completar la justificación de la subvención.

Expediente: 29/76619/2011. Mantenimiento de Jardines y Reforestación Axarquía, S.L. Vélez-Málaga.

Se indica que se le concede un plazo de 20 días, a contar desde la presente notificación, para aportar los documentos requeridos y completar la justificación del expediente.

Asimismo, se le advierte que, transcurrido el plazo concedido sin atender este requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar la subvención, con las consecuencias previstas en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en la Ley General de Subvenciones y en los artículos 19 y 20 de la mencionada Orden reguladora.

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Audiencia, a tenor de lo establecido en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que transcurrido el mismo se tendrá por evacuado el trámite de audiencia, previsto en dicho artículo.

551-2015-00042853-1	ALEXANDRU CALDARARU	MÁLAGA
551-2015-00042855-1	VILMOS STOICA	MÁLAGA

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

552-2015-00001258-1	PAOLA MONRROY TITO	MÁLAGA
552-2015-00001275-1	ROSAIDA DE ALAVAR PEÑA HERNÁNDEZ	MIJAS
552-2015-00001280-1	M ^a SANDRA GONZÁLEZ PARRA	MÁLAGA
552-2015-00001468-1	M ^a VANESA ESCALONA NIETO	CÁRTAMA
552-2015-00002074-1	LAKHDER BOUGRAYEH LABYAD	TORROX
552-2015-00002076-1	DOLORES PINO MARTÍN	RONDA
552-2015-00002130-1	JOSE ANTONIO MEDINA TRUJILLO	CAMPANILLAS
552-2015-00002168-1	M ^a TERESA DURÁN SÁNCHEZ	ANTEQUERA
552-2015-00002144-1	EDITH BEATRIZ MÉNDEZ VENIALGO	TORREMOLINOS
552-2015-00002772-1	ANA M ^a SALCEDO RUIZ	MARBELLA
552-2015-00002789-1	M ^a VICTORIA DÍAZ LLINARES	MÁLAGA
552-2015-00003034-1	ALMUDENA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	RONDA

Resolución extinción conforme se establece en el art. 13 del Decreto 2/1999, en el que se regulan las causas de extinción de las acciones previstas en el Programa de Solidaridad, se acuerda el inicio del procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

552-2014-00003329-1	MARÍA DEL MAR MOLIS SÁNCHEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
552-2014-00003408-1	LUISA CRISTINA CANO SÁNCHEZ	MÁLAGA
552-2015-00000871-1	DIOSLEA OANA AURELIA	RONDA
552-2015-00001394-1	ANDREA ROSALINA TORRES RODRÍGUEZ	MÁLAGA

552-2015-00001414-1	DÁMARIS TORO GAMERO	MÁLAGA
552-2015-00001473-1	MANUEL FRÍAS PEÑUELA	PERIANA
552-2015-00001523-1	ALBA ROLDÁN CAMERO	MÁLAGA
552-2015-00001527-1	Mª DEL CARMEN VENTURA NARANJO	MÁLAGA
552-2015-00001533-1	CATALINA HERRERA GÓMEZ	ESTEPONA
552-2015-00001534-1	Mª TERESA LARA PLADA	MÁLAGA
552-2015-00001544-1	Mª AUXILIADORA FRANCO VILLAVICENCIO	TORREMOLINOS
552-2015-00001591-1	Mª DEL MAR GONZÁLEZ CHACÓN	ANTEQUERA
552-2015-00001601-1	RUBÉN ARIEL LEMA BENTANCOUR	MÁLAGA
552-2015-00001606-1	NAUAL EL FAHDAOUI MOHAMED	MÁLAGA
552-2015-00001608-1	MERCEDES ORTIZ NAVAS	MIJAS
552-2015-00001613-1	ADRIANA VALERIEVA ANGELOVA	MÁLAGA
552-2015-00001615-1	AINHOA DOMINIQUE VANDEN-BROECH SIERRA	BENALMÁDENA
552-2015-00001624-1	ESTEFANÍA MARTÍNEZ MESA	RINCÓN DE LA VICTORIA
552-2015-00001627-1	AMELIA DEL ROCÍO DOELLO LETRÁN	MIJAS
552-2015-00001629-1	ESTEFANÍA SALÁN ROMEO	MARBELLA
552-2015-00001630-1	ANTONIA RÍOS ARRABAL	FUENGIROLA
552-2015-00001632-1	EDUARDO LÓPEZ LINARES	FRIGILIANA
552-2015-00001637-1	RAFAEL ROMÁN TRIGUEROS	NERJA
552-2015-00001639-1	YOLANDA ESCALONA BARRANQUERO	MÁLAGA
552-2015-00001642-1	JORGE GARCÍA RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
552-2015-00001644-1	SORAYA LOSADA MONTEAGUDO	MÁLAGA
552-2015-00001653-1	ANTONIO BURGOS GONZÁLEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
552-2015-00001795-1	MÓNICA REY MORENO	MÁLAGA
552-2015-00001808-1	ABEL GODOY MARTÍNEZ	MÁLAGA
552-2015-00001810-1	FCO. JAVIER ZAMORA CRUZ	MÁLAGA
552-2015-00001828-1	ROSA Mª GUTIÉRREZ GARRIDO	RINCÓN DE LA VICTORIA
552-2015-00001831-1	CARLOS JIMÉNEZ RAMÍREZ	MÁLAGA
552-2015-00001835-1	HAYANI NAUAL	MIJAS
552-2015-00001836-1	NICOLETA BELDIMAN	MÁLAGA
552-2015-00001840-1	JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ VILLANUEVA	BENALMÁDENA
552-2015-00001843-1	JUAN ANTONIO BERLANGA RAMÍREZ	MÁLAGA
552-2015-00001844-1	ÁNGELES ARJONA SOTO	ANTEQUERA
552-2015-00001845-1	MARÍA OTERO RODRÍGUEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
552-2015-00001847-1	Mª DEL CARMEN SEGURA DÍAZ	VÉLEZ-MÁLAGA
552-2015-00001848-1	JOSÉ BARRANCO GARCÍA	FUENGIROLA
552-2015-00001849-1	BARBARA ZABALLOS PÉREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
552-2015-00001850-1	VIRGINIA DOMENECH GARRIDO	RONDA
552-2015-00001851-1	ÁNGEL Mª GUTIÉRREZ ROMERO	MÁLAGA
552-2015-00001856-1	Mª TERESA GONZÁLEZ SERRÁN	MÁLAGA
552-2015-00001857-1	Mª NIEVES JIMÉNEZ RAMOS	TORROX
552-2015-00001859-1	NAIMA HAMDOUCH	TORREMOLINOS
552-2015-00001870-1	IGNACIO ALONSO YEPES	MIJAS
552-2015-00001879-1	RAQUEL PÉREZ MALDONADO	MÁLAGA
552-2015-00001881-1	CARMEN JESÚS POZO ROMERO	MÁLAGA
552-2015-00001882-1	DIEGO CONEJO GUERRERO	ALHAURÍN EL GRANDE
552-2015-00002077-1	CRISTINA QUINTANA PALMA	ANTEQUERA
552-2015-00002104-1	JOSÉ LUIS PORTILLO POURRERE	RONDA
552-2015-00002134-1	Mª JESICA JURADO LÓPEZ	CÁRTAMA
552-2015-00002135-1	JOSÉ MOYA GÁLVEZ	CÁRTAMA

552-2015-00002171-1	MARTHA ESPERANZA ROJAS MONTEALEGRE	MÁLAGA
552-2015-00002172-1	JUANA CAMPOS HEREDIA	TORREMOLINOS
552-2015-00002174-1	ANA M ^a PARRA GONZÁLEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
552-2015-00002182-1	MANUEL ARQUILLO FERNÁNDEZ	TORREMOLINOS
552-2015-00002438-1	CAROLINA SERÓN PÉREZ	ALHAURÍN EL GRANDE
552-2015-00002443-1	ANA M ^a MONTERO FERNÁNDEZ	ESTEPONA
552-2015-00002443-1	JOSEFA ROMERO GUTIÉRREZ	TORREMOLINOS
552-2015-00002586-1	GIFT ABIODUN UKPONMWAN	MÁLAGA
552-2015-00002815-1	M ^a DEL MAR DÍAZ GAITÁN	MÁLAGA
552-2015-00002817-1	M ^a DEL MAR BERNAL HIDALGO	ESTEPONA
552-2015-00002822-1	MANUEL ÁNGEL POSTIGO NAVARRO	CÁRTAMA
552-2015-00002824-1	M ^a FLORES RODRÍGUEZ ZAMBRANA	MÁLAGA
552-2015-00002669-1	GEMMA MELÉNDEZ JIMÉNEZ	RONDA
552-2015-00002823-1	ALFONSO CASAN ORTEGA	RINCÓN DE LA VICTORIA
552-2015-00002825-1	MARÍA REYES FERNÁNDEZ	BENALMÁDENA
552-2015-00002826-1	ROGELIO CORREDERA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
552-2015-00002927-1	JOSE CARLOS ORTEGA LUQUE	MÁLAGA
552-2015-00003047-1	ADULAI BALDE	MÁLAGA
552-2015-00003075-1	MANUELA GARCÍA MORALES	MÁLAGA
552-2015-00003078-1	M ^a DEL CARMEN TOMÉ ARANDA	BENALMÁDENA
552-2015-00003081-1	M ^a ASUNCIÓN DIZ SANTOS	ESTEPONA
552-2015-00003163-1	M ^a CARMEN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
552-2015-00003184-1	ELOY AGUILAR CARRASQUILLA	PIZARRA

Resolución de desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

551-2014-00065008-1	GALIA ABEIDI MUSA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00001258-1	VANESA GARCÍA CALDERÓN	ARDALES
551-2014-00001854-1	ANA M ^a GONZÁLEZ JIMÉNEZ	ÁLORA
551-2014-00007943-1	M ^a VICTORIA FERNÁNDEZ ARAGONÉS	MÁLAGA
551-2014-00034879-1	M ^a DE LOS ÁNGELES ÁRBOLES GIMÉNEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00019543-1	ELENA LACATUS	MÁLAGA

Resolución por renuncia de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2015-00003177-1	GABRIEL ADÁN ÁVILA GARRO
---------------------	--------------------------

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2013-00051383-1	M ^a JOSEFA SANZ RODRÍGUEZ	BENALMÁDENA
551-2014-00010482-1	NADIA SORIANO ABRIL	ALHAURÍN DE LA TORRE

551-2014-00027953-1	VIRGINIA RUIZ ERICE	ESTEPONA
551-2014-00051839-1	Mª TERESA SANTIAGO GUERRERO	MARBELLA

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2015-00026013-1	TARIK KARIM	TORROX
551-2015-00035403-1	AICHA HALHOUL JAZZAR	MARBELLA
551-2015-00035407-1	IVÁN MARICEL	MÁLAGA
551-2015-00035458-1	GHIZLANE LMALIH	MÁLAGA
551-2015-00035778-1	SUSANA ESCAÑO GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2015-00040598-1	ABDELKADER EL HAFIANI RARACH	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2013-00051418-1	BERNARDINO CONTRERAS RODRÍGUEZ	BENALMÁDENA
551-2014-00032237-1	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ	MARBELLA
551-2014-00039203-1	NICOLETA MANTA	HUMILLADERO
551-2014-00043397-1	NURIA MARTÍNEZ CISNEROS	MÁLAGA
551-2014-00045012-1	LUCKY OSARO GODWIN AGBONGIABAN	MÁLAGA
551-2014-00049160-1	SUSANA HILDA GÓMEZ RIVEROS	BENALMÁDENA
551-2014-00049805-1	MARTA DÍAZ GÁLVEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00050738-1	ELENA PARRAGA RUANO	MÁLAGA
551-2014-00052538-1	JESSICA QUINTANA RUIZ	MARBELLA
551-2014-00051894-1	MIGUEL ÁNGEL NAVAS RÍOS	TORREMOLINOS
551-2014-00057433-1	PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00058730-1	Mª VANESA RUIZ CORTÉS	MÁLAGA
551-2014-00059166-1	Mª AUXILIADORA TOLEDO JIMÉNEZ	COÍN
551-2014-00059251-1	ANGÉLICA RICARDI CHIRI	MÁLAGA
551-2014-00059631-1	MAJDOULI ABDELKADER MOHAMED	MIJAS
551-2014-00059738-1	LAURA MARÍN	ESTEPONA
551-2014-00059847-1	Mª JOSÉ LA HUERTA MARTÍN	HUMILLADERO
551-2014-00060013-1	ÁNGELA Mª GARCÍA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00060211-1	VIRGINIA LÓPEZ BALBOA	MARBELLA
551-2014-00060467-1	IOAN STIR	MÁLAGA
551-2014-00060554-1	VERÓNICA CANTOS LUNA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00060818-1	MALIKA AJALMAN	MÁLAGA
551-2014-00061115-1	CARMEN VERCRUYSSSEN BOSSIROY	MIJAS
551-2014-00061126-1	ANTONIO GUTIÉRREZ ORIVE	MÁLAGA
551-2014-00061137-1	PILAR PALMA MARTÍNEZ	ANTEQUERA
551-2014-00061179-1	LOURDES JIMÉNEZ ROMERO	MÁLAGA
551-2014-00061373-1	JOSE FERNÁNDEZ RAMÍREZ	MÁLAGA
551-2014-00061411-1	MARCOS SUÁREZ GONZÁLEZ	TORREMOLINOS
551-2014-00061620-1	Mª ANTONIA ROBLES ROBLES	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00061848-1	SARA RODRÍGUEZ VILLEGAS	MÁLAGA
551-2014-00062883-1	TAMARA VEGA NAVARRO	MÁLAGA
551-2014-00063249-1	CARMEN PLAZA GARCÍA	MÁLAGA

551-2014-00064577-1	JENNIFER JORDÁN NÚÑEZ	MÁLAGA
551-2014-00064874-1	JENNIFER MARTÍN RAMÍREZ	MÁLAGA
551-2014-00065098-1	SVETLANA KUZNETSOVA	FUENTE DE PIEDRA
551-2014-00065106-1	AICHA EL HAOUI EL AIREJ	FUENGIROLA
551-2014-00065285-1	JUAN CARLOS BLÁZQUEZ FLORIDO	MÁLAGA
551-2014-00065440-1	ANTONIA ONCINA PÉREZ	MIJAS
551-2014-00065652-1	ANTONIA Mª RODRÍGUEZ DELGADO	ANTEQUERA
551-2014-00065843-1	ANTONIA HIDALGO GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2014-00066160-1	ROSA Mª RUIZ GONZÁLEZ	CANILLAS DE ACEITUNO
551-2014-00066171-1	Mª DOLORES CORTÉS HEREDIA	MÁLAGA
551-2014-00066399-1	JOSÉ ANTONIO MOLINA SEPÚLVEDA	PIZARRA
551-2014-00066689-1	MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ BANDERA	MÁLAGA
551-2014-00066708-1	AMINA LMOUDNI AARAB	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00066772-1	JOSEFA AMADOR AMADOR	MÁLAGA
551-2014-00066847-1	AURELIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00066869-1	GHEORGE MIHAI	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2014-00067033-1	CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00067096-1	SERGIO GÓMEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2014-00067167-1	RAQUEL VILLEGAS GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00067180-1	JENNIFER BETANZOS ARIAS	MÁLAGA
551-2014-00067240-1	SORÍN STEFAN	MÁLAGA
551-2014-00067493-1	FLAVIANA JESÚS ACORDEIRO	MÁLAGA
551-2014-00067730-1	CARMEN ROMERO FLORES	FUENGIROLA
551-2014-00067747-1	FCO. DE ASIS LARA HERRERA	ANTEQUERA
551-2014-00067765-1	MARCO ANTONIO ESCOBAR	ANTEQUERA
551-2014-00067817-1	ISABEL Mª NEGRETE JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00067867-1	INMACULADA ZAYAS FUENTES	MÁLAGA
551-2014-00067893-1	MHAMMED HASSINI	BENALMÁDENA
551-2014-00067968-1	RAQUEL SOLER SÁNCHEZ	ANTEQUERA
551-2014-00067989-1	MANUEL RAFAEL SANTIAGO RICO	MÁLAGA
551-2014-00068704-1	BOUCHRA RAHMOUNI BOUCHAMMA	BENALMÁDENA
551-2014-00068107-1	ANA MARÍA STOICA	BANALMÁDENA
551-2014-00068133-1	KARIMA MOUNJI	MARBELLA
551-2014-00068179-1	ALBERTO VERA TORRES	MÁLAGA
551-2014-00068367-1	MIGUEL ÁNGEL LEÓN BAÑOS	MÁLAGA
551-2014-00068512-1	PAULA LAURA PELOSI	MARBELLA
551-2014-00068528-1	NICOLE BERDELMANN	MARBELLA
551-2014-00068612-1	NORA JUANA VAAMONDE	MARBELLA
551-2014-00069562-1	JUAN PAZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00070104-1	ESPERANZA PARRADO GÁLVEZ	SEDELLA
551-2014-00070593-1	Mª DEL PILAR DÍAZ ARCA	MÁLAGA
551-2014-00070589-1	Mª ISABEL GÓMEZ ESCOBAR	MIJAS
551-2014-00070598-1	ISABEL LUQUE POZO	MIJAS
551-2014-00070614-1	ERNO BARVA	MIJAS
551-2014-00070632-1	DEBORAH PEYRAT	COÍN
551-2014-00070644-1	Mª DEL CARMEN CALLEJÓN DEL VALLE	COÍN
551-2014-00070684-1	Mª ANGUSTIAS VARGAS BOTE	MOLLINA
551-2014-00070828-1	NABIL DALMIN	MÁLAGA
551-2014-00070941-1	PATRICIA MEZCUA CORTÉS	CÁRTAMA
551-2014-00071081-1	MARILINA ALEJANDRA ASTIGARRAGA BRONTE	FUENGIROLA

551-2014-00071138-1	Mª EUGENIA ONIEVA DELGADO	ESTEPONA
551-2014-00071281-1	RAÚL LÓPEZ MENA	CÓRTEZ DE LA FRONTERA
551-2014-00071305-1	PAMELA ARRESA MORALES	CÁRTAMA
551-2014-00071846-1	Mª NIEVES MORENO CASTRO	ALGARROBO
551-2014-00071907-1	STELLA MARIS BONILLA PARTIPILO	MARBELLA
551-2014-00072950-1	ANA BELÉN GALVÁN MUÑOZ	CAMPANILLAS
551-2014-00073093-1	MARLUCIA PORTELA SILVA	TORREMOLINOS
551-2014-00073198-1	RAFAEL CAMPOS JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00073649-1	ALLI INARI HAAKANA	TORREMOLINOS
551-2014-00073582-1	RAMÓN ARTURO YAPORT ALMONTE	MARBELLA
551-2014-00073868-1	BRIGIDA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	BENALMÁDENA
551-2014-00073937-1	RAFAEL MARTÍN TÉLLEZ	CANILLAS DE ACEITUNO
551-2014-00073955-1	VERÓNICA FERNÁNDEZ ALBA	MARBELLA
551-2014-00074029-1	NOUFIDA DRIOUCH	ALGATOCÍN
551-2014-00074066-1	INMACULADA CAMPOS CAMACHO	MÁLAGA
551-2014-00074111-1	AZIZ MOUBACHIR	MANILVA
551-2014-00074180-1	YOLANDA RUIZ GUILLÉN	MIJAS
551-2015-00000798-1	AICHA AZZOUADI	FUENGIROLA
551-2015-00000833-1	MARÍA BORISOVA MARITCHKOVA	TORREMOLINOS
551-2015-00000948-1	ALEJANDRA PIÑEIRO FALCÓN	FUENGIROLA
551-2015-00001040-1	CARMEN CORTÉS RAMÍREZ	FUENGIROLA
551-2015-00001674-1	BELÉN CARVAJAL MACÍAS	CÁRTAMA
551-2015-00002628-1	MOHAMMED BOUBOUH	MÁLAGA
551-2015-00003313-1	PATRICIA AURELIA DIACOVO	TORREMOLINOS
551-2015-00004140-1	MANUEL ROBLES BELLIDO	PIZARRA
551-2015-00005923-1	DAMIÁN FLORIDO CAMARENA	MÁLAGA
551-2015-00006397-1	SALVADOR PÉREZ BERNAL	MÁLAGA
551-2015-00007063-1	Mª TERESA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	ANTEQUERA
551-2015-00007814-1	RAFAEL GUERRERO SOTO	CAMPILLOS
551-2015-00007885-1	JULIA LLAMAS MUÑOZ	MÁLAGA
551-2015-00008192-1	RAMÓN SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2015-00009826-1	ELIZABETH GARCÍA CANTARERO	MÁLAGA
551-2015-00011884-1	Mª DEL CARMEN AREVALO CHAVES	MÁLAGA
551-2015-00012240-1	ESTEFANÍA CALERO DÍAZ	MÁLAGA
551-2015-00012781-1	GEMA SERRANO ORTEGA	MÁLAGA
551-2015-00014645-1	IBAN PADILLA IRUARRIZAGA	TORREMOLINOS
551-2015-00015778-1	ROCÍO YAMILA BARADE ZAPATE	MÁLAGA
551-2015-00015919-1	ANA Mª RODRÍGUEZ MOLINA	MÁLAGA
551-2015-00032670-1	ANDRÉS LAGOS HERRERA	CAMPILLOS
551-2015-00058425-1	JOSÉ ANTONIO CORDERO SÁNCHEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00061511-1	ALFREDO ORTEGA MATA	NERJA
551-2015-00061651-1	TRINIDAD MARTÍN TERRÓN	MÁLAGA
551-2015-00063403-1	MANUEL FORTUNATO GIROL	MARBELLA
551-2015-00067082-1	ÁLVARO RAÚL MATA MOYANO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2015-00067896-1	YESSICA MARTÍN LOBILLO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2015-00070595-1	LORENA MARTÍN LÓPEZ	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolución de revocación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante

la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

551-2014-00074253-1	CONCEPCIÓN LACERA CAZORLA	BENALMÁDENA
---------------------	---------------------------	-------------

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00010382-1	Mª DEL MAR MORENO MORALES	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00011045-1	YESSICA MARÍA AMADOR ESPAÑA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00057484-1	Mª CARMEN ORTEGA LABELLA	FUENGIROLA

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

RESOLUCIÓN ESTIMATORIA de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2014-00041252-1	DOLORES DEL PILAR HEREDIA HEREDIA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00041428-1	YOUSSEF ROSSY EL BOUZIDI	MIJAS
551-2014-00042192-1	IRENE ISABEL MOLINAS IRALA	BENALMÁDENA
551-2014-00042219-1	ISMAEL PÉREZ DURÁN	MÁLAGA
551-2014-00043052-1	CARINA NATALIA RUSIGNOLI	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00043348-1	OMAR AHLAL TAHITI	MÁLAGA
551-2014-00043446-1	FLORIN LEONARD PANAIT	TORREMOLINOS
551-2014-00044166-1	ANA ROSA OSBORNE MAESTRE	COÍN
551-2014-00044392-1	CONCEPCIÓN BAENA ZAMORA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00044590-1	ESTEFANIA AGUILAR GALIANO	COÍN
551-2014-00044857-1	ANTONIO GARCÍA MATA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00045047-1	GUILLERMO ARIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00046205-1	YANIRA FERNÁNDEZ ROMERO	MIJAS
551-2014-00046233-1	JOSE LUIS ALARCÓN GÓMEZ	MIJAS
551-2014-00046858-1	VIRGINIA GUTIÉRREZ PEREA	CÁRTAMA
551-2014-00048884-1	ENIKO BALAZS	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00048932-1	JUAN MANUEL ZUMAQUERO BARBERO	MÁLAGA
551-2013-00057504-1	JORGE RAÚL DE GÓNGORA HERAS	FUENGIROLA
551-2014-00050452-1	ÁNDRES PALOMARES MÉNDEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00050701-1	NATHALY JARAMILLO PEREA	MIJAS
551-2014-00051575-1	Mª VALVERDE SALVICHE LUQUE	MIJAS
551-2014-00052382-1	ANTONIO LUIS GÓMEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2014-00053157-1	ANTONIO MANUEL PARDO MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00053520-1	HANAE GÓMEZ ADROUN	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00054928-1	Mª DEL MAR DE LA PEÑA MARTÍN	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00054940-1	LUIS ROJO MARTÍN	TORREMOLINOS
551-2014-00055366-1	ELISA ANDREA LARA GALINDO	ANTEQUERA
551-2014-00056033-1	EDUARDO JOSÉ MONTILLA ARENAS	MÁLAGA
551-2014-00056544-1	Mª CRISTINA AGUIRRE MERELES	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00056630-1	MANUEL GALLARDO RAMOS	ARCHIDONA
551-2014-00056759-1	ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00056766-1	FRANCISCO JAVIER LUQUE MESA	ARCHIDONA
551-2014-00057026-1	NICOLETA GLADIOLA COSTEA	MÁLAGA
551-2014-00057485-1	DANIEL COBOS TORO	MÁLAGA
551-2014-00057696-1	KAFIA KELLOU	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00057114-1	Mª HERMENEGILDA CAMACHO BARRAGÁN	MÁLAGA
551-2014-00058168-1	MÓNICA MORENO CANTARERO	MIJAS
551-2014-00058410-1	PILAR SOMODEVILLA ACEDO	COÍN
551-2014-00058412-1	BEATRIZ MARTÍN LÓPEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00058476-1	AMALUR AKARREGUI GALLEGU	MARBELLA

551-2014-00058478-1 FRANCISCO DANIEL RUIZ CAMACHO	MOLLINA
551-2014-00058479-1 JOSE CORTÉS RODRÍGUEZ	FUENGIROLA
551-2014-00058495-1 AMELIA GARCÍA GARCÍA	OJÉN
551-2014-00058666-1 MARIANA SPIRIDON	MÁLAGA
551-2014-00058687-1 Mª DOLORES MONFRINO ROMERO	MÁLAGA
551-2014-00058822-1 Mª ISABEL ROMERO MURCIA	BENALMÁDENA
551-2014-00059031-1 ISABEL LUQUE LARA	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
551-2014-00059100-1 FERNANDO BERNAL JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2014-00059101-1 ANTONIA LOSADA CAMPOS	MÁLAGA
551-2014-00059176-1 IONELA STANESCU	MARBELLA
551-2014-00059195-1 ANA Mª NEVADO NAVARRO	ANTEQUERA
551-2014-00059447-1 JESÚS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ	ANTEQUERA
551-2014-00059449-1 MERCEDES SANTIAGO RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00059497-1 FLORIN ROUA	ANTEQUERA
551-2014-00059528-1 MARCO ANTONIO BAREA PERALTA	MÁLAGA
551-2014-00059542-1 MARÍA TERESA TORRES DÍAZ	ESTEPONA
551-2014-00059542-1 CONCEPCIÓN GUILLÉN SÁNCHEZ	MIJAS
551-2014-00059645-1 CARMEN CORTÉS HEREDIA	MIJAS
551-2014-00059662-1 Mª DEL MAR SÁNCHEZ INOA	ESTEPONA
551-2014-00059684-1 SUSANA BRAVO MANZARES	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00059757-1 FRANCISCA LÓPEZ MORENO	ESTEPONA
551-2014-00059894-1 FRANCISCO J. SÁNCHEZ CANO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00059928-1 JOSE RAMÓN CORDOBA MACIAS	FUENGIROLA
551-2014-00059976-1 JOSÉ GONZÁLEZ ARAUJO	MÁLAGA
551-2014-00059990-1 DANIELA ANCA	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2014-00060012-1 FRANCISCA RANEA HURTADO	MÁLAGA
551-2014-00060004-1 NOEMI SANTIAGO HEREDIA	MIJAS
551-2014-00060036-1 RAFAEL GIL GIL	MÁLAGA
551-2014-00060206-1 PEDRO ANTONIO MEDINA LÓPEZ	MARBELLA
551-2014-00060281-1 MARÍA LUZ CORTÉS HEREDIA	MÁLAGA
551-2014-00060357-1 PATRICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ANTEQUERA
551-2014-00060519-1 PATRICIA PÉREZ RUEDA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00061034-1 ESTHER CARDENAS DURÁN	MIJAS
551-2014-00061243-1 RAFAELA ZARAGOZA MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00061327-1 MARIE PASCALE BERTSCHI BALARESQUE	COÍN
551-2014-00061389-1 YOLANDA DÍAZ CRESPILO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00061393-1 ABDELALI EL KLALOUSSI HANDUR	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00061404-1 ANTONIO JAVIER LÓPEZ BERDÚN	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00061437-1 MATILDE FERNÁNDEZ CAMPOS	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00061490-1 SEBASTIAN ANDRÉS GUTIÉRREZ ARAGÓN	ÁLORA
551-2014-00061523-1 CRISTINA CARRASCO MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00061593-1 ZOHRA EL AMMOURI EL BAKALI	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00061631-1 ROSARIO AMADOR MORENO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00061794-1 BOUCHRA BOUFARACHA	FUENGIROLA
551-2014-00061841-1 ALONSO MARTÍN MARTÍN	ARDALES
551-2014-00061912-1 ANTONIO AMADOR GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00061921-1 IGNACIO MARTÍN-VIVALDI BUESO	FUENGIROLA
551-2014-00061953-1 Mª DEL CARMEN ALONSO HEREDIA	MÁLAGA
551-2014-00062255-1 MANUELA PEDROSA SÁNCHEZ	MARBELLA
551-2014-00062285-1 FRANCISCA CORAL HEREDIA MORENO	MIJAS
551-2014-00062371-1 JOSE MANUEL MORENO RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00062371-1 JOSE MANUEL MORENO RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00062514-1 DIANA ALEXANDRA AGUDELO VARGAS	MARBELLA
551-2014-00062593-1 JUAN ANTONIO RAMOS TORO	ARCHIDONA
551-2014-00062610-1 LORENA BELLIDO MARTÍNEZ	ARCHIDONA
551-2014-00062692-1 JOSEFA RODRÍGUEZ UTRERA	MÁLAGA
551-2014-00062931-1 TANYA MIRELLA VELIZ DELGADO	MÁLAGA
551-2014-00062987-1 VANESSA ALISON RÍOS VILLACORTA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00062989-1 MERCEDES FERNÁNDEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2014-00062995-1 MARIUS NICULAE	BENALMÁDENA
551-2014-00063032-1 DOROTEA MANCHADO MOHAMED	MÁLAGA
551-2014-00063098-1 IDELFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ	ESTEPONA
551-2014-00063218-1 AZAHARA BECERRA RODRÍGUEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00063392-1 KARIMA MOHAMED ABDELLAR	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00063476-1 FATNA AMCHATAR MUHAID	MIJAS
551-2014-00063512-1 PETRUTA STOICA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00063588-1 MARIAN VADUVA	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00063778-1 MÓNICA LAURE BENÍTEZ	MÁLAGA
551-2014-00063979-1 ANTONIO DOYA JIMÉNEZ	ALGARROBO
551-2014-00063850-1 ANNA DE LUCIA	FUENGIROLA

551-2014-00064015-1	ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ DOMINGO	FUENGIROLA
551-2014-00064234-1	REMEDIOS MARÍN LÓPEZ	MOLLINA
551-2014-00064447-1	VIRGINIA REMEDIOS MÁRQUEZ SUBIRES	ÁLORA
551-2014-00064534-1	JUAN JOSÉ CRESPILO LÓPEZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00064540-1	DIANA M ^a VARGAS VALENCIA	MÁLAGA
551-2014-00064556-1	MILAGROS PORRAS BERROCAL	CÁRTAMA
551-2014-00064594-1	IONEL MIHAIL SISU	MÁLAGA
551-2014-00064633-1	MANUEL JOSÉ CABELLO PECHE	MÁLAGA
551-2014-00064650-1	ALEJANDRO LÓPEZ CHAFINO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00064697-1	JOSE ANTONIO SOLER VILA	MÁLAGA
551-2014-00064707-1	CYNTHIA LÓPEZ GÁLVEZ	MÁLAGA
551-2014-00064729-1	SILVIA CORTÉS JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00064745-1	JOSEFA JIMÉNEZ ARAGÓN	MÁLAGA
551-2014-00064764-1	MÓNICA MUÑOZ GONZÁLEZ	ANTEQUERA
551-2014-00064828-1	JESÚS MALDONADO MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00064900-1	EDUARDO MARTÍN VICO	PIZARRA
551-2014-00064973-1	GEMA PANCORBO PEGALAJAR	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00064996-1	JOSÉ ARLANDIS MENDOZA	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00065038-1	MARY SAND	FUENGIROLA
551-2014-00065047-1	YOLANDA SANTIAGO LÓPEZ	MÁLAGA
551-2014-00065073-1	ANTONIO MANUEL MARTÍN GARCÍA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00065174-1	JESÚS DELGADO CÓRDOBA	MÁLAGA
551-2014-00065221-1	M ^a JESÚS DURÁN CALDERÓN	CAMPILLOS
551-2014-00065283-1	CARLOS JAVIER MARTÍNEZ MÁRQUEZ	TORREMOLINOS
551-2014-00062318-1	M ^a ISABEL NAVAS DÍAZ	MÁLAGA
551-2014-00065380-1	JOSÉ DÍAZ CUENCA	ALMOGÍA
551-2014-00065402-1	SALVADOR SALCEDO VELASCO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00065442-1	BENNY MIFFON	MÁLAGA
551-2014-00065451-1	M ^a DOLORES VILLAR OJEA	MIJAS
551-2014-00065469-1	ENCARNACIÓN PÉREZ ALFONSO	MIJAS
551-2014-00065495-1	VERÓNICA ESPEJO DÍAZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00065528-1	ANTONIO MANUEL MATAS GALLARDO	ANTEQUERA
551-2014-00065539-1	M ^a ISABEL TINEO LÓPEZ	RONDA
551-2014-00065561-1	TRINIDAD NAVARRO KROLL	RONDA
551-2014-00065687-1	ELISA LÓPEZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00065728-1	JOSE ANTONIO RÍOS DÍAZ	MÁLAGA
551-2014-00065801-1	M ^a CARMEN CAMACHO GÓMEZ	MÁLAGA
551-2014-00066000-1	HADDA ALOUANI HAJAOUI	TORREMOLINOS
551-2014-00066012-1	MANUEL PARRA RODRÍGUEZ	ESTEPONA
551-2014-00066026-1	EVA M ^a MACÍAS GÁLVEZ	MÁLAGA
551-2014-00066113-1	LUISA CECILIA ESPINOZA GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2014-00066188-1	ELISA PEÑA AREVALO	VIÑUELA
551-2014-00066336-1	DOLORES EUFEMIA PELÁEZ ROMERO	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
551-2014-00066456-1	JOSE MIGUEL GARCÍA MARTÍN	TORREMOLINOS
551-2014-00066465-1	ALICIA RANDO GUIRADO	MÁLAGA
551-2014-00066472-1	SANDRA MUÑOZ RODRÍGUEZ	MIJAS
551-2014-00066836-1	HENRY SEPÚLVEDA CARVAJAL	TORREMOLINOS
551-2014-00066918-1	FRANCISCO SILVA MARTÍNEZ	MÁLAGA
551-2014-00066926-1	ALFREDO RUIZ FERNÁNDEZ	NERJA
551-2014-00067060-1	DIEGO MORENO CORTÉS	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00067074-1	MACARENA AMADOR CAMPOS	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00067163-1	JOSEFA SÁNCHEZ MARTÍN	ESTEPONA
551-2014-00067198-1	M ^a AMELIA GARCÍA ZARAGOZA	TORREMOLINOS
551-2014-00067242-1	FRANCISCO CABRERA NARANJO	ARDALES
551-2014-00067312-1	SANDRA GARCÍA BURGOS	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00067374-1	ROSA M ^a JIMÉNEZ MAYA	BENALMÁDENA
551-2014-00067472-1	EVA M ^a CRESPO GARCÍA	BENALMÁDENA
551-2014-00067492-1	PETRICIA SANDU	ALAMEDA
551-2014-00067657-1	JOSE ANTONIO PONCE GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00067741-1	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA	CÁRTAMA
551-2014-00067742-1	JOSE ANTONIO ROMERO	MÁLAGA
551-2014-00067748-1	JUAN FRANCISCO PÉREZ MIRALES	BENALMÁDENA
551-2014-00067756-1	PATRICIA MUÑOZ SÁNCHEZ	MIJAS
551-2014-00067757-1	MIKE BRONSON	BENALMÁDENA
551-2014-00067768-1	JOSEFA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	BENALMÁDENA
551-2014-00067772-1	HALIMA MANSOUF	BENALMÁDENA
551-2014-00067784-1	BELÉN JIMÉNEZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00067806-1	PATRICIA ALCAIDE LOBATO	MÁLAGA
551-2014-00067828-1	NATALIYA SVIDRAK	MÁLAGA
551-2014-00067854-1	MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MÁLAGA

551-2014-00068062-1	RACHID AMMAR	MÁLAGA
551-2014-00068070-1	VICA ALBISORU	RONDA
551-2014-00068087-1	CARMEN IRENE PEÑA RAMOS	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00068127-1	Mª DEL CARMEN CONDE GARZÓN	MÁLAGA
551-2014-00068134-1	JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE LA TORRE	TORREMOLINOS
551-2014-00068143-1	MERCEDES SANTIAGO HEREDIA	MÁLAGA
551-2014-00068146-1	JESÚS TORRES RODRÍGUEZ	TORREMOLINOS
551-2014-00068147-1	DOINA MUSTAFA	MÁLAGA
551-2014-00068176-1	JUAN GABRIEL CORTÉS GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2014-00068203-1	NASSER SAFSAF-LAGMARI	FUENGIROLA
551-2014-00068225-1	FCO. JAVIER VALDERRAMA GARCÍA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00068272-1	Mª ISABEL BERNAL CRUZ	FUENGIROLA
551-2014-00068392-1	JOSEFA FALCÓN TERNERO	MÁLAGA
551-2014-00068455-1	TAMARA HEREDIA HEREDIA	MÁLAGA
551-2014-00068484-1	VERÓNICA GUERRERO SALAS	COÍN
551-2014-00068493-1	CARMEN GÓMEZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00068502-1	ILDIKO ANNA RAUCH	MIJAS
551-2014-00068524-1	ANTONIO RICO BAQUERO	MÁLAGA
551-2014-00068639-1	JOSE LUIS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MIJAS
551-2014-00068701-1	FRANCISCA LOBATO CARRASCO	MÁLAGA
551-2014-00068766-1	LUISA LÓPEZ SAN PEDRO	MÁLAGA
551-2014-00068829-1	JOSE ANTONIO GÓMEZ GODÍNEZ	RIOGORDO
551-2014-00068861-1	Mª ÁNGELES VIBORA SANTAOLALLA	MÁLAGA
551-2014-00069185-1	SARAY MARTÍN MORENO	MÁLAGA
551-2014-00069192-1	VANESA ARIAS MENDOZA	MÁLAGA
551-2014-00069201-1	NAOUAL CHOUBIKI	BENALMÁDENA
551-2014-00069264-1	KLAUDIA TERESA SUSKA	BENALMÁDENA
551-2014-00069362-1	ANA RAFAELA ESCARCENA VÍLCHEZ	ESTEPONA
551-2014-00069448-1	ANA GARCÍA NAVARRO	ÁLORA
551-2014-00069669-1	Mª DEL CARMEN ROMERO ROSADO	CAMPILLOS
551-2014-00069755-1	JOSE MONTES VERGARA	ALMOGÍA
551-2014-00069776-1	JULIO CESAR CARDOSO QUIROZ	MÁLAGA
551-2014-00069958-1	RAÚL MARTÍN RAMÍREZ	BENALMÁDENA
551-2014-00070040-1	ANTONIA MORALES MUÑOZ	FUENGIROLA
551-2014-00070094-1	ANTONIO JESÚS MORALES RUEDA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00070105-1	Mª MERCEDES BLANCA QUIÑOÁ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00070435-1	Mª BEGOÑA RODRÍGUEZ VARELA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00070456-1	SEBASTIAN JIMÉNEZ CAMPOS	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00070506-1	ESMERALDA PLANTON PLANTON	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00070551-1	ANTONIO DAVID ROMERO FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2014-00070602-1	IVÁN PÉREZ GARCÍA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00070615-1	ANTONIA GÓMEZ NIETO	TORROX
551-2014-00070689-1	VALENTÍN PAREJA MECHINE	PERIANA
551-2014-00070771-1	MANUEL CARLOS TRUJILLO PANIAGUA	MÁLAGA
551-2014-00070935-1	ROCÍO RODRÍGUEZ GARCÍA	CÁRTAMA
551-2014-00071230-1	FRANCISCO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ	RONDA
551-2014-00071283-1	TOMASA CORTÉS BUSTAMANTE	MÁLAGA
551-2014-00071307-1	GEMA Mª MARÍN ZARZA	MÁLAGA
551-2014-00071381-1	JOSE ANTONIO ENRÍQUEZ RÍOS	COÍN
551-2014-00071812-1	JOSE ENRIQUE VALDERRABANO SUBIRI	MÁLAGA
551-2014-00071903-1	LENUTA MOLDOVAN	COÍN
551-2014-00071909-1	ANTONIO OLMEDO LEAL	COLMENAR
551-2014-00071935-1	Mª ISABEL YANUAS NAVARRETE	MÁLAGA
551-2014-00071940-1	FRANCISCO PALOMEQUE GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00072106-1	Mª ELENA YAÑEZ TORRES	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00072780-1	TAMARA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2014-00073082-1	DULCINEA MAGALHAES DE PAULA	TORREMOLINOS
551-2014-00073087-1	ANA Mª QUIJADA RUEDA	RONDA
551-2014-00073824-1	CLAUDIO CHRISTIAN GAUNA GONZÁLEZ	BENALMÁDENA
551-2014-00073847-1	Mª JOSÉ DOMÍNGUEZ FRANCO	PIZARRA
551-2014-00073871-1	NOELIA MONTIEL FAJARDO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00073108-1	ISABEL Mª OROZCO AMAYA	RONDA
551-2014-00073144-1	SALVADOR ENRÍQUEZ RÍOS	FUENGIROLA
551-2014-00073197-1	ANA VANESSA SANTIAGO MARTÍNEZ	MÁLAGA
551-2014-00073604-1	MANUEL MOLINA PORRAS	MÁLAGA
551-2014-00073672-1	CONSUELO NÚÑEZ CÓRDOBA	MÁLAGA
551-2014-00073700-1	FRANCISCA TORRES VILA	MÁLAGA
551-2014-00073775-1	MANUEL CARO OLEAS	MÁLAGA
551-2014-00073809-1	LUMINITA FRATILIA	BENALMÁDENA
551-2014-00073862-1	ZINEB OUADID	TORREMOLINOS

551-2014-00073876-1 ABDELALI BOUZEKRY BOUZAKRI	MARBELLA
551-2014-00073897-1 AHMED AKHROUF	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00073911-1 Mª PILAR RUEDA ILLANES	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00073971-1 SALVADOR JURADO VILLALBA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00073972-1 EUFRASIO MORENTE FERNÁNDEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00073974-1 Mª DEL CARMEN TARRAGA CANO	MÁLAGA
551-2014-00073975-1 JUAN ANTONIO GUERRERO MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00074058-1 CARMEN LUCÍA PONCE LÓPEZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00074063-1 JOSE LUIS RAMOS ROJAS	MIJAS
551-2014-00074067-1 VANESSA REYES GARCÍA	MIJAS
551-2014-00074084-1 CONCEPCIÓN DOYA JIMÉNEZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00074093-1 ABEL MATEOS PACHECO	GENALGUACIL
551-2014-00074135-1 SERGIO EMILIO JIMÉNEZ RAMOS	TORROX
551-2014-00074178-1 SUSANA RODRÍGUEZ LLAVERO	NERJA
551-2014-00074196-1 DORIAN MARIUS MARCEL SMEU	PERIANA
551-2014-00074234-1 GISSELA DE LA TRINIDAD ESCOBAR BONILLA	MIJAS
551-2014-00074254-1 TALILA GIL ABBAR	RINCÓN DE LA VICTORIA

APERCIBIMIENTO DE CADUCIDAD de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2014-00054717-1 GABITA ADAR

VÉLEZ MÁLAGA

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5 apdo.a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2015-00000470-1	JORGE DAVID ONUTAN	MÁLAGA
551-2015-00000865-1	ELKA YORDANOVA HRISTOVA	MÁLAGA
551-2015-00001330-1	ARTURO MAILLO PAGES	ESTEPONA
551-2015-00001396-1	MIGUEL MUÑOZ MANCEBO	CASABERMEJA
551-2015-00001516-1	FLORENCIA CASTRO OLIVA	MÁLAGA
551-2015-00001540-1	M.ª AMALIA BASILE	MÁLAGA
551-2015-00001558-1	JOSE CAMPOS MARTÍN	CÁRTAMA
551-2015-00001767-1	M.ª CARMEN GARCÍA TRIGUEROS	MARBELLA
551-2015-00001803-1	JUAN FRANCISCO ESCOBAR MILLÁN	MÁLAGA
551-2015-00001873-1	VANESSA RAMOS BONILLA	MÁLAGA
551-2015-00002103-1	JERAY ABEYTUA RAMÍREZ	MARBELLA
551-2015-00003183-1	JAMILA KADDOURI EL AMRAOUI	TORREMOLINOS
551-2015-00003228-1	M.ª ISABEL CÉSPEDES BAZALO	MÁLAGA
551-2015-00003866-1	JUAN JOSE RODRÍGUEZ OLIVA	MÁLAGA
551-2015-00003915-1	RAQUEL ROCA MORENO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00003941-1	DAYANA PATRICIA VILLAREAL GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2015-00004128-1	CAROLINA DÍAZ RUIZ	MIJAS
551-2015-00005455-1	FRANCISCO GARCÍA PADIAL	MÁLAGA
551-2015-00004597-1	M.ª DEL CARMEN SÁNCHEZ VÁZQUEZ	MÁLAGA
551-2015-00005617-1	ANA M.ª BERNAL DE LOS DOLORES	MÁLAGA
551-2015-00005907-1	ANA M.ª RODRÍGUEZ GÓMEZ	MÁLAGA
551-2015-00006028-1	CARMEN GUERRERO JIMÉNEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00006409-1	M.ª TERESA MESA LUQUE	MÁLAGA
551-2015-00006520-1	NATALIA LÓPEZ DAVILA	MÁLAGA
551-2015-00006652-1	JOSE LUIS SAENZ BARRIO	MARBELLA
551-2015-00007031-1	IOANA OLTEANU	MÁLAGA
551-2015-00007108-1	M.ª JOSE TORTOSA LUQUE	ANTEQUERA

551-2015-00007243-1	LUCÍA JACINTA ORTIZ FERNÁNDEZ	OJÉN
551-2015-00007894-1	DOLORES BENÍTEZ GONZÁLEZ	COÍN
551-2015-00008007-1	JORGE AMAT MATA	MÁLAGA
551-2015-00008070-1	BRAHIM COUNDI AABID	MÁLAGA
551-2015-00008255-1	JONATHAN TRIVIÑO ZAMORA	MÁLAGA
551-2015-00008428-1	TATIANA AKINSHINA	MARBELLA
551-2015-00008581-1	VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FUENGIROLA
551-2015-00008805-1	KRISTIAN DIMITROV DIMITROV	TORREMOLINOS
551-2015-00008969-1	ZAHRA ABARRAY	MARBELLA
551-2015-00009178-1	HAMED MOHAMED HAMED	MARBELLA
551-2015-00009210-1	SILVIA LÓPEZ MARTÍNEZ	MÁLAGA
551-2015-00009252-1	MARIANA LUCÍA BUTIA	MÁLAGA
551-2015-00009604-1	MARÍA YAMILE ROBLEDO PINEDA	MÁLAGA
551-2015-00009895-1	M.ª DOLORES JUANA NARVÁEZ MÉNDEZ VIGO	ESTEPONA
551-2015-00009920-1	FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00010081-1	M.ª JOSE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MANILVA
551-2015-00010439-1	ÁNGEL NARANJO GALÁN	MÁLAGA
551-2015-00010457-1	JOSE DAVID RODRÍGUEZ MONTESINOS	NERJA
551-2015-00010705-1	FRANCISCO JOSE SEGURA LUQUE	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00010812-1	ESTEFANÍA AUGUSTO RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00010948-1	JOSE M.ª DE OLIVA DÍAZ GUERRERO	MÁLAGA
551-2015-00010968-1	DANIEL DIMITROV HRISTOV	MÁLAGA
551-2015-00011162-1	MARÍA PÉREZ ABOLAFIO	MIJAS
551-2015-00011365-1	M.ª VANESA FERNÁNDEZ GUERRA	MÁLAGA
551-2015-00012444-1	MARCEL CARLABOIU	TORREMOLINOS
551-2015-00013538-1	TAHAR CHNAYTI BRIK	MÁLAGA
551-2015-00014228-1	JOSE LUIS HERRADA DA COSTA	MÁLAGA
551-2015-00014721-1	ADRIANA OLIVA MONFRINO	MÁLAGA
551-2015-00014902-1	DJAMILA NAANOVA	MÁLAGA
551-2015-00015530-1	DAMIAN MISARU	MÁLAGA
551-2015-00015824-1	M.ª ALEJANDRA ROLDÁN GÓMEZ	FUENGIROLA
551-2014-00029794-1	SALVADOR CABALLERO ANAYA	MARBELLA
551-2015-00020315-1	M.ª DOLORES SÁNCHEZ DE LA RUBIA	MÁLAGA
551-2015-00021118-1	IOAN SIMION	MÁLAGA
551-2015-00021344-1	M.ª DEL PILAR CARRILLO DEL ALBORNOZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2015-00021359-1	ENCARNACIÓN ALCOHOLADO ANAYA	MÁLAGA
551-2015-00021463-1	ION CIOBOTARU	MÁLAGA
551-2015-00021487-1	CESARELA MICU	MÁLAGA
551-2015-00023441-1	SARAY BELTRÁN ALONSO	MÁLAGA
551-2015-00023769-1	JOSE MIGUEL PILA GUERRERO	MÁLAGA
551-2015-00023871-1	ABDELAZIZ LAMKAMDMI	MÁLAGA
551-2015-00023997-1	HALIFA EL FAQIR	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00024943-1	LORENA SOLIS GARRIDO	ANTEQUERA
551-2015-00025496-1	ANA M.ª ARANDA ARANDA	MÁLAGA
551-2015-00028329-1	GABRIEL OSTRDVEANU	MÁLAGA
551-2015-00028335-1	KHADY THIAM ED DIOP	MIJAS
551-2015-00028639-1	FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	MÁLAGA
551-2015-00029170-1	FERMÍN MOLINA JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2015-00029783-1	INÉS SÁNCHEZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2015-00029788-1	NORA MIRIAM GIGENA ABINZANO	MÁLAGA

551-2014-00036668-1	GRATIELA CALIN	MÁLAGA
551-2014-00037765-1	JUAN MANUEL PEREA GARCÍA	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
551-2015-00030757-1	ANTONIO PARDO CERVANTES	MÁLAGA
551-2015-00031744-1	EWA HANNA DRAJER	MÁLAGA
551-2015-00032942-1	M.ª LUCÍA JIMÉNEZ RUIZ	MÁLAGA
551-2015-00033505-1	MARÍA ABDULAI	MÁLAGA
551-2015-00033730-1	MARIANELA ACOSTA FONTANA	MÁLAGA
551-2015-00034985-1	M.ª YOLANDA BONILLA LEÓN	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00036418-1	FRANCISCO REBOLLO PACHECO	MÁLAGA
551-2015-00037808-1	ZOHRA EL BOUBKRI HADJ AHMED	MÁLAGA
551-2015-00038668-1	CHRISTIAN PEDROSA MARTOS	MÁLAGA
551-2014-00041212-1	RODOLFO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARBELLA
551-2015-00041712-1	M.ª JOSE SÁNCHEZ RUIZ	MÁLAGA
551-2014-00049481-1	JULIO ESTEBAN JORGE RODRÍGUEZ	MARBELLA
551-2014-00051748-1	MARIA JOSE ALONSO HEREDIA	MÁLAGA
551-2014-00057456-1	JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00058907-1	MANUEL RAMÓN FERREIRO LUNA	MÁLAGA
551-2014-00060533-1	REYNALDA GALLEGO ROJAS	MÁLAGA
551-2014-00060900-1	JUAN GONZÁLEZ MORENO	ARRIATE
551-2014-00061143-1	PEDRO GONZÁLEZ RÍOS	MÁLAGA
551-2014-00063946-1	CSABANE KOZSUP	MARBELLA
551-2014-00064800-1	M.ª CARMEN BAUTISTA TIRADO	MARBELLA
551-2014-00065253-1	LILIANA BEATRIZ PEREYRA VERGARA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00065362-1	FLORENCIA CAMARGO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00065390-1	NUTA BOCEAC	MÁLAGA
551-2014-00065798-1	MANUEL PULIDO MUÑOZ	ANTEQUERA
551-2014-00066526-1	ANTONIA CRUZ EXPOSITO	MARBELLA
551-2014-00066577-1	DOLORES SANTOS MORENO	MÁLAGA
551-2014-00067064-1	LUCAS MORA MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00067213-1	SANTIAGO ORLANDO VILLALOBOS CABRERA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00067816-1	JOSE NÚÑEZ ARAGÓN	MIJAS
551-2014-00067970-1	MARÍA VERÓNICA MAURÍN DÍAZ	MARBELLA
551-2014-00067987-1	MARIO TOLEDO TOLEDO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00068144-1	RAFAELA UTRERA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00068209-1	M.ª DOLORES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00068527-1	ANA AGUILERA RODRÍGUEZ	MARBELLA
551-2014-00068652-1	M.ª DOLORES CABELLO GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00069034-1	BASILIA RONCERO FERNÁNDEZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00069963-1	SEBASTIÁN CUENCA MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00070027-1	M.ª VICTORIA MESA DOMÍNGUEZ	FUENGIROLA
551-2014-00070044-1	MOUNIR BOULAICH HASSANI EL BALLAOUTI	FUENGIROLA
551-2014-00070272-1	RICARDO PÉREZ TORRES	ALHAURÍN EL GRNADE
551-2014-00070728-1	LUCI FLORIAN MANAILA	MÁLAGA
551-2014-00070780-1	LAURA JIMÉNEZ BUENO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00070859-1	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2014-00071891-1	SAMIR MAJIDI MAJIDI	COLMENAR
551-2014-00073843-1	NORMA GIL DURÁN	ESTEPONA
551-2014-00072872-1	CARLOS CASTELLANOS MOMPO	ALMOGÍA
551-2014-00073918-1	ISABEL JIMÉNEZ GARCÍA	MARBELLA
551-2014-00073945-1	ESTHER RODRÍGUEZ GÓMEZ	MÁLAGA

551-2014-00073990-1	M.ª DOLORES TRIBAK TINOCO	MÁLAGA
551-2014-00074019-1	JOSE ANTONIO MONTAÑEZ ALCAIDE	TOTALÁN
551-2014-00074040-1	ANA M.ª SAENZ SUECO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2014-00074112-1	SARA HEREDIA FERNÁNDEZ	MARBELLA
551-2014-00074122-1	JORGE ROMERO PÉREZ	VÉLEZ MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00059611-1	IVÁN MACHACÓN ARAGÓN	MIJAS
551-2014-00059923-1	M.ª DEL CARMEN ORDÓÑEZ PALACIOS	ESTEPONA
551-2014-00065860-1	VLADIN ANGELITSOV NIKOLOV	MIJAS
551-2014-00071297-1	SARA PORTILLO MOYA	CÁRTAMA
551-2014-00074185-1	ACHOUCHA AITABIL NOUINOU	MARBELLA
551-2015-00000936-1	MIRIAM RUIZ MORENO	FUENGIROLA
551-2015-00003186-1	LUZ ESTELLA MOSQUERA BOLAÑOS	MÁLAGA
551-2015-00004007-1	MANUEL DANIEL ROSAS REMACHO	MARBELLA
551-2015-00006304-1	MARCELA BARÁN	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2015-00006888-1	CARMEN CABELLO FERNÁNDEZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00007650-1	JOSÉ JIMÉNEZ ALONSO	ESTEPONA
551-2015-00007956-1	EMANUEL BORZOS	BENALMÁDENA
551-2015-00009443-1	LIBAR KORTABI	MARBELLA
551-2015-00010205-1	JOSEFA GARCÍA GUZMÁN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00011583-1	SANTIAGO LÓPEZ-ZUAZO AROCA	MIJAS
551-2015-00013499-1	ANTONIA GARCÍA MARTÍN	ARDALES
551-2015-00013845-1	NOELIA GONZÁLEZ ORTEGA	MÁLAGA
551-2015-00014044-1	PILAR GUTIÉRREZ RABANEDA	VALLE DE ABDALAJIS
551-2015-00014377-1	MARÍA BILAN	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00014454-1	VERÓNICA CORTÉS GÓMEZ	MÁLAGA
551-2015-00014460-1	GLORIA ALONSO GONZÁLEZ	MARBELLA
551-2015-00014575-1	M.ª JESÚS MORAL ROMERO	MIJAS
551-2015-00014589-1	ANA M.ª VALERO MORENO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00014622-1	MARTHA ARACELY VERA VILLAMAR	MÁLAGA
551-2015-00014699-1	M.ª PILAR GUTIÉRREZ PÉREZ	MÁLAGA
551-2015-00014706-1	HECTOR MAUNEL CORREA ENCARNACIÓN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00014813-1	JUAN MANUEL MONTERO MORALES	MÁLAGA
551-2015-00014833-1	KAMAL EL JAMAI	MARBELLA
551-2015-00014861-1	CARLOS LEANDRO MORATINOS MARIANI	MÁLAGA
551-2015-00014910-1	GEMMA CABELLO GARCÍA	MÁLAGA
551-2015-00015033-1	RADOUANE REZZAQ	BENALMÁDENA
551-2015-00015221-1	EVANDRO PERES DE VASCONCELOS	SEDELLA
551-2015-00015561-1	M.ª ISABEL ROA ROMERO	BENAHAVIS
551-2015-00015764-1	FATIMA EL BOZRATI OUDAIR	TORREMOLINOS

551-2015-00015847-1	YASSMINA FAHMY EL ALAOUI	ANTEQUERA
551-2015-00015933-1	SANAA SALIHI	FUENGIROLA
551-2015-00016050-1	MARINA MARTÍNEZ REINA	MÁLAGA
551-2015-00016027-1	RODICA GIURCA	MÁLAGA
551-2015-00016291-1	ANTONIO JIMÉNEZ CABALLERO	ANTEQUERA
551-2015-00016992-1	JUAN JAVIER TIRADO GIL	MÁLAGA
551-2015-00017137-1	LORENA PENDÓN LIRAS	MÁLAGA
551-2015-00017249-1	M.ª EUGENIA CINTRANO TROYANO	ESTEPONA
551-2015-00017280-1	LEONARDO ANTONIO ROBLES RAMÍREZ	MIJAS
551-2015-00017491-1	YASSINE AITIDDER AKKAR	MIJAS
551-2015-00017707-1	SANDRA HEREDIA BUENO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00018066-1	MANUEL ABUJAS CERVERA	TORREMOLINOS
551-2015-00018103-1	JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00018104-1	NANCY DARIA CABAÑA DE BOTTINO	NERJA
551-2015-00018152-1	JOSEFA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2015-00018318-1	PATRICIA ZAMBRANA MORENO	MÁLAGA
551-2015-00018333-1	LUIS ENRIQUE MAROTO CÓRDOBA	TORROX
551-2015-00018368-1	M.ª DEL CARMEN CORREAS HERRERO	TORROX
551-2015-00018398-1	CONCEPCIÓN AMAYA SANTIAGO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00018403-1	KRISZTINA GROF MOHACSI	ESTEPONA
551-2015-00018417-1	ANA GONZÁLEZ ALIAGA	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00018492-1	M.ª ELENA GARCÍA REYES	FUENGIROLA
551-2015-00018498-1	ISABEL MORENO HEREDIA	MARBELLA
551-2015-00018512-1	NATALIA BAYÓN REBES	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00018722-1	KHADIJA RAZZOUQ OUAHIB	BENALMÁDENA
551-2015-00018791-1	ISABEL M.ª SÁNCHEZ ALCOHOLADO	ANTEQUERA
551-2015-00018869-1	SANDRA NAVARRO CRUZ	MOLLINA
551-2015-00018909-1	REMEDIOS ANTONIA TORRES MOLINA	MÁLAGA
551-2015-00018947-1	JOSE MORENO GALEA	MÁLAGA
551-2015-00019144-1	OLIVA MAYORDOMO ALCALDE	TORREMOLINOS
551-2015-00019305-1	HABIBA HAMMAOUI	MARBELLA
551-2015-00019374-1	MARÍA MARTOS RUIZ	MIJAS
551-2015-00019421-1	MARÍA ANGÉLICA GUTIÉRREZ MENA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00019147-1	MÓNICA CECILIA BEREUTHER	MARBELLA
551-2015-00019753-1	PABLO ARIEL VILLACORTA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00019939-1	ALFREDO RENDÓN MARÍN	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00019964-1	YOLANDA MARTÍNEZ MUÑOZ	TORREMOLINOS
551-2015-00020107-1	M.ª JOSÉ MOLERO ÁLVAREZ	ÁLORA
551-2015-00020127-1	SARA MONTAÑA SILVA	MÁLAGA
551-2015-00020156-1	M.ª OLGA MACERO MONTILLA	MÁLAGA
551-2015-00020177-1	RAQUEL ÁLVAREZ SANTISTEBAN	COLMENAR
551-2015-00020180-1	GIAMPIETRO LATO	TORREMOLINOS
551-2015-00020295-1	M.ª CARMEN BEJERANO CASTILLO	MÁLAGA

551-2015-00020391-1	RAÚL TURRILLO MATÍAS	FUENGIROLA
551-2015-00020442-1	ROSA M.ª BENÍTEZ TERRIZA	MÁLAGA
551-2015-00020477-1	JESÚS CLAROS SOLANO	ANTEQUERA
551-2015-00020494-1	HOUDA ROUINI KARMOUSS	MIJAS
551-2015-00020501-1	ROSA CECILIA VERA VILLAMAR	MÁLAGA
551-2015-00020607-1	M.ª TERESA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00020679-1	PABLA DEL ROSARIO VÉLEZ MUÑOZ	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00020688-1	SALVADOR NAVAS CRIADO	MÁLAGA
551-2015-00020724-1	ENEDINA VARELA ÁLVAREZ	MÁLAGA
551-2015-00020774-1	BEATRIZ MOLINA SARMIENTO	FUENGIROLA
551-2015-00020787-1	DESIREE RUIZ GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2015-00020823-1	M.ª DEL CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MIJAS
551-2015-00021048-1	LARBI ESSADIK EL BELGHITI	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00021065-1	REDOUANE GLIOULA	MÁLAGA
551-2015-00021372-1	CRISTINA ANIBAL ÁLVAREZ DÍAZ TERÁN	MARBELLA
551-2015-00021377-1	ESTEFANY DUARTE SERNA	MARBELLA
551-2015-00021490-1	ANNA ALEKSANDRA PISZCZAK	TORREMOLINOS
551-2015-00021499-1	SOUAD BOUAJAJA	BENALMÁDENA
551-2015-00021539-1	CRISTINA MOLINA OBRERO	BENALMÁDENA
551-2015-00021643-1	FRANCISCO MANUEL MUÑOZ BANDERA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00021896-1	JUSTO HEREDIA MORENO	MÁLAGA
551-2015-00021940-1	MARÍA LORENTE SEPULVEDA	COÍN
551-2015-00021943-1	JUAN ANTONIO OLMEDO LUNA	MÁLAGA
551-2015-00021944-1	FRANCISCO RAMÍREZ PITA	TORREMOLINOS
551-2015-00021959-1	ANA M.ª VEGA GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2015-00021545-1	OSCAR DANIEL MOSQUERA	BENALMÁDENA
551-2015-00021633-1	M.ª DEL CARMEN MORILLO CARRASCO	PIZARRA
551-2015-00021638-1	SERGIO VÁZQUEZ NACARINO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00021999-1	IOAN CONSTANTIN	MÁLAGA
551-2015-00022339-1	PATRICIA SALADO BUSTAMANTE	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00022526-1	MARIANA TRUJILLO ARAGÓN	CÁRTAMA
551-2015-00022577-1	ANTONIO PEDROSA PACHANO	MÁLAGA
551-2015-00022598-1	ROSA CORTÉS SANTIAGO	MÁLAGA
551-2015-00022601-1	ABDELLATIF TOUZANI LAAMARTI	BENALMÁDENA
551-2015-00022602-1	JAVIER DOMÍNGUEZ TORO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00022602-1	JAVIER DOMÍNGUEZ TORO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00022645-1	ALFONSO SÁNCHEZ RUIZ	MARBELLA
551-2015-00022657-1	M.ª ROSA ROMERO LEIVA	ALAMEDA
551-2015-00022853-1	LEOCADIA MARTÍN HEREDIA	MÁLAGA
551-2015-00022872-1	JESSICA VILLENA GARCÍA	MÁLAGA
551-2015-00022912-1	LUIS EMILIO RODRÍGUEZ MALDONADO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2015-00022977-1	EUGENIA GAMBERO LÓPEZ	MIJAS
551-2015-00023384-1	FCO. ANTONIO CAMPOS FAJARDO	CÁRTAMA

551-2015-00023412-1	RAZVAN CIOANCA	OJÉN
551-2015-00023444-1	LYDIA MAILLO MARTÍN	MÁLAGA
551-2015-00023457-1	ZOUBIDA BERNIKHOU	MÁLAGA
551-2015-00023686-1	CLAUDIO ROBERTO MARINUCCI	MÁLAGA
551-2015-00023973-1	VERÓNICA RODRÍGUEZ PÉREZ	MÁLAGA
551-2015-00024023-1	HOURIA NEGGADI	MARBELLA
551-2015-00024156-1	DALAL SNOUSSI BUSELAM	CÁRTAMA
551-2015-00024195-1	JUAN MANUEL LEÓN VICTORIA	MÁLAGA
551-2015-00024844-1	FRANCISCO VILLEGAS RUIZ	MARBELLA
551-2015-00024928-1	MARÍA FERNÁNDEZ AGUILAR	ALMOGÍA
551-2015-00025034-1	TRINIDAD ÁLVAREZ NAVARRO	CÁRTAMA
551-2015-00025086-1	JOSE LUIS RUIZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2015-00025125-1	SAID MAALMI	MÁLAGA
551-2015-00025130-1	ROCÍO ORTÍZ AMADOR	MÁLAGA
551-2015-00025149-1	TANIA GÓMEZ GERMÁN	MÁLAGA
551-2015-00025155-1	PIEDAD MORENO MORENO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00025544-1	TOMÁS MARTÍN CORTÉS	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00025913-1	RAQUEL AGUILAR CASTILLO	BENALMÁDENA
551-2015-00025987-1	TRINIDAD FAJARDO CAMPOS	CÁRTAMA
551-2015-00026009-1	JENNIFER IRENE VACA MORÁN	MARBELLA
551-2015-00026066-1	NOELIA SOLEDAD OCHOA	TORROX
551-2015-00026074-1	FLAVIA DE INNOCENTIS	TORROX
551-2015-00026099-1	BEATRIZ NAVAS MUÑOZ	TORROX
551-2015-00027291-1	ROBERT FLORIN GRANCEA	MIJAS
551-2015-00027412-1	JESÚS QUINTERO CANO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00027447-1	MANUEL MOYA MUÑOZ	MÁLAGA
551-2015-00027451-1	FARAH ERRAY	ÁLORA
551-2015-00027586-1	CATALINA CORAD	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00027674-1	SAMUEL ENCINAS PELÁEZ	ALGARROBO
551-2015-00027726-1	ROSARIO BUSTAMANTE HEREDIA	MÁLAGA
551-2015-00027771-1	JUAN PÉREZ MARTÍN	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00027810-1	ROCÍO LARA CABRERA	MÁLAGA
551-2015-00027934-1	MARIUS VALENTÍN HISEM	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00027793-1	YOUNES TANANE	MÁLAGA
551-2015-00028527-1	M.ª BELÉN RODRÍGUEZ SIERRA	TORREMOLINOS
551-2015-00029503-1	M.ª DOLORES PRIETO VÁZQUEZ	MÁLAGA
551-2015-00030074-1	MONTSERRAT FERNÁNDEZ VILCHES	MIJAS
551-2015-00030794-1	BOZENA WIESLAWA ZIELINSKA KASINSKA	TORREMOLINOS
551-2015-00031588-1	M.ª DEL PILAR CLAVELLINA POZO	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00031675-1	ADRIAN BURRUEZO MACÍAS	VÉLEZ MÁLAGA
551-2015-00032868-1	M.ª CONCEPCIÓN BERNAL RUBIA	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2015-00032880-1	M.ª LOURDES RUIZ LÓPEZ	BENALMÁDENA
551-2015-00033259-1	MARINA GARCÍA RUIZ	MIJAS

551-2015-00034491-1	DESIREE RUIZ RUIZ	MÁLAGA
551-2015-00038598-1	NAILA BUSTAMANTE FERNÁNDEZ	MIJAS
551-2015-00038886-1	MANLIBE BEATRICE WIGNIN DAVID	MÁLAGA
551-2015-00039809-1	TERESA BLANCO VÍLCHEZ	MÁLAGA
551-2015-00040032-1	ZOHRA SERHANE DUKKALI	TORREMOLINOS
551-2015-00040634-1	ÉRICA LORENA ORDÓÑEZ CABALLERO	OJÉN

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2014-00042797-1	GERMÁN GÓMEZ CARRASCO	MÁLAGA
---------------------	-----------------------	--------

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales, sito en Avda Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente acto, para formular alegaciones y presente la documentación e información que estimen conveniente.

Interesado: José Vázquez Fernández.
Expediente: S21-080/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Joao Fialho Dos Santos.
Expediente: S21-090/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesada: Juana Martín Morgado.
Expediente: S21-102/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 4 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/1834848/2009 JOSE HERRERA BERNAL	MALAGA
SAAD01-29/2168511/2009 TERESA JIMENEZ GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/2288096/2009 FRANCISCO SANCHO GUERRERO	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS
SAAD01-29/2709198/2010 ANTONIA GONZALEZ CERVANTES	RONDA
SAAD01-29/3421661/2010 MARIA CARMEN GARCIA SANCHEZ	RONDA
SAAD01-29/4236629/2011 CARMEN GOMEZ ALCAIDE	MALAGA
SAAD01-29/4396000/2011 JESUS HURTADO ARAGON	BENALMADENA
SAAD01-29/5194363/2012 MARIA LOPEZ CHAMIZO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/5243148/2012 MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ	ESTEPONA
SAAD01-29/6593389/2013 ANGELES SANCHEZ NARVAEZ	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/6851098/2014 CANDIDO GOMEZ ALONSO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7031478/2014 RAMON PUIG GONZALEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/7438229/2015 CANDELARIA JIMENEZ GONZALEZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/7502576/2015 MARIA DEL CARMEN MERINO GUASP	FUENGIROLA
SAAD01-29/7550377/2015 FRANCISCO LARA CORADO	ANTEQUERA
SAAD01-29/7551309/2015 PURIFICACION LIGERO PEREZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/7552985/2015 ANTONIO INFANTE CABRERA	MALAGA
SAAD01-29/7573035/2015 CARMEN CASTELLS MONTILLA	MALAGA
SAAD01-29/7599230/2015 FRANCISCA GUERRERO RODRIGUEZ	MARBELLA
SAAD01-29/7620665/2015 NESSIM EL MECHALI	TORREMOLINOS

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes RESOLUCIONES DE REVISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DICTADAS POR EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE MÁLAGA:

SAAD01-29/006495/2007 GUADALUPE DURAN DEL PINO	MALAGA
SAAD01-29/027996/2007 ANA BAUTISTA HIDALGO	MALAGA
SAAD01-29/041500/2007 S. R. R. T.	ANTEQUERA
SAAD01-29/1024872/2008 CLARA PAEZ CASTRO	MALAGA
SAAD01-29/1156062/2008 MARIA LUISA LERIDA CARRASCO	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/1188053/2008 MIMOUNT EL FAKZI EL HERCHI	MALAGA
SAAD01-29/1626590/2009 GUILLERMINA FRENICHE GOMEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1993580/2009 M.R.S.	MALAGA
SAAD01-29/2636281/2010 MARIA DEL CARMEN MOYANO BORREGO	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
SAAD01-29/2783908/2010 ANA CORDOBA TEJERO	MALAGA
SAAD01/29/2837284/2010 MARIA SIERRA LARA CHACON	MALAGA
SAAD01/29/3229419/2010 VICTORIA DIAZ TORRES	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01/29/3537214/2010 MARIA DOLORES SANCHEZ TOBOSO JIMENEZ	MALAGA
SAAD01/293674965/2010 ANTONIO SANCHEZ PEREA	ARDALES
SAAD01-29/384866/2008 JUSTA PERAMOS MARTINEZ	BENALMADENA
SAAD01-29/394466/2008 MARIA RONDON LLAVES	GAUCIN
SAAD01-29/4749160/2011 LUISA JIMENEZ ESPINOSA	MALAGA
SAAD01-29/4943855/2011 LUIS MIGUEL SILES GASPAR	MALAGA
SAAD01-29/613460/2008 ENCARNACION MORENO CUEVAS	MALAGA
SAAD01-29/757659/2008 JUAN GARCIA ARAGON	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/763182/2008 NAZARET RISQUEZ ASENCIO	MALAGA
SAAD01-29/982984/2008 JOSE PADIAL CRUZADO	MALAGA
SAAD01-29/983541/2008 L. S. G.	CARTAMA
SAAD01-29/985744/2008 M. C. C. L.	MALAGA
SAAD01-29/998251/2008 JOSE HERRERA CAMPOS	MALAGA
SAAD01-29/1024816/2008 C. V. C.	MARBELLA
SAAD01-29/1069918/2008 ANTONIO JESUS PRIETO BOLIVAR	MALAGA
SAAD01-29/1103869/2008 ISABEL ROSALES MORENO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/1174846/2008 ANTONIA MUÑOZ LARA	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/1189502/2008 RAFAEL PAREJA PARRADO	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/1214926/2008 FRANCISCA CASTRO DIAZ	MALAGA
SAAD01-29/1359546/2008 YOLANDA JIMENEZ DIAZ	MALAGA
SAAD01-29/1397284/2009 D. P. J.	BENALMADENA
SAAD01-29/1745513/2009 JOSE LUIS GARCIA ARANDA	MALAGA
SAAD01-29/1751673/2009 DOLORES PALOMO BERMUDEZ	MALAGA
SAAD01-29/1775544/2009 ANTONIA RUIZ GARCIA	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/1776208/2009 ANA FUENTES SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/1849294/2009 MANUEL GAMEZ RUIZ	MALAGA
SAAD01-29/1867015/2009 JOSEFA CORTES GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/2325481/2009 ANA ISABEL GUTIERREZ JANSSEN	COIN
SAAD01-29/2325639/2009 MARIA VICTORIA FERNANDEZ TEJEIRO	TORROX
SAAD01-29/2615139/2009 PEDRO SANCHEZ GARCIA	CARTAMA
SAAD01-29/2805981/2010 ANA GAMBOA GUTIERREZ	MALAGA
SAAD01-29/2901586/2010 ANA MARIA DIEZ GINES	MALAGA
SAAD01-29/2946052/2010 PILAR HIDALGO VILLALOBOS	CANILLAS DE ACEITUNO
SAAD01-29/3153818/2010 LOIDA RUIZ MENDEZ	HUMILLADERO
SAAD01-29/3213003/2010 JOSEFA MARTINEZ ALMARCHA	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/3356053/2010 ANTONIA MOLINA SOLER	MALAGA
SAAD01-29/3374826/2010 CARMEN LOPEZ DE LA TORRE	MALAGA

SAAD01-29/3624789/2010 JUAN SANCHEZ MORON	MARBELLA
SAAD01-29/3639862/2010 FLORINDA BANDERAS LOPEZ	MALAGA
SAAD01-29/3898807/2011 DIEGO GARCIA GONZALEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3900434/2011 ISABEL PEREZ GIL	ESTEPONA
SAAD01-29/4002797/2011 JOSEFA GARCIA PARRA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4164126/2011 EMILIA MORALES SALAZAR	ARCHIDONA
SAAD01-29/4266592/2011 ANA VRINCEANU	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4333469/2011 ANA MARIA ROSA PALACIOS	MALAGA
SAAD01-29/4481355/2011 TERESA DOMINGUEZ MEDINILLA	RONDA
SAAD01-29/4560744/2011 CARMEN DE LOS SANTOS FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/4691274/2011 JOAQUINA PANIAGUA PEREZ	MALAGA
SAAD01-29/4871266/2011 CONCEPCION LAGOS CHICA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/4966838/2012 MARIA JOSEFA CARMONA RUDA	MALAGA
SAAD01-29/5018928/2012 JOSE SANTIAGO JIMENEZ	CARTAMA ESTACION
SAAD01-29/5077291/2012 ANTONIA MARTINEZ LUPIAÑEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/5135574/2012 JOSEFA ESCARCENA MEDEL	ESTEPONA
SAAD01-29/5705069/2012 JOSE MARIA RODRIGUEZ ORTA	FUENGIROLA
SAAD01-29/5921436/2013 JOSEFA FRESNEDA SERRANO	FUENGIROLA
SAAD01-29/6362971/2013 MARIA DOLORES HEREDIA CARMONA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/6719861/2013 MARIA GARCIA MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/6930054/2014 SEBASTIAN FONTIVEROS BALLESTEROS	BENALMADENA
SAAD01-29/7314013/2014 MARIA DOLORES GUTIERREZ PEREZ	SAN PEDRO DE ALCANTARA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes RESOLUCIONES DE GRADO Y NIVEL DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DICTADAS POR EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE MÁLAGA:

SAAD01-29/6892650/2014 YOLANDA RUIZ ATENCIA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/6945430/2014 DOLORES ALCAIDE JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/7009449/2014 PRUDENCIO RODRIGUEZ GOMEZ	MALAGA
SAAD01-29/7031663/2014 ELENA MARTIN LAGOS	ANTEQUERA
SAAD01-29/7080462/2014 KHADIJA BEN ZEROUAL	MALAGA
SAAD01-29/7096088/2014 WOLFGANG MICHAEL BUMKE	MARBELLA
SAAD01-29/7123990/2014 GUILLERMO JEQUIER	BENAHAVIS
SAAD01-29/7209724/2014 FERNANDO RODRIGUEZ ARCOS	COIN
SAAD01-29/7248128/2014 ANTONIA MONTIEL PEREZ	MALAGA
SAAD01-29/7252614/2014 DIEGO SOLER VILA	MALAGA
SAAD01-29/7255748/2014 ESTER LAURA MONZON AGUIRRE	MARBELLA
SAAD01-29/7258673/2014 AARON ANTHONY GONZALEZ TUBIERA	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/7261145/2014 MARIA MONSALUD LUQUE NAVARRO	MALAGA
SAAD01-29/7273790/2014 JONNA KRISTENSEN	NUEVA ANDALUCIA
SAAD01-29/7299006/2014 GLORIA PATRICIA FLOREZ	MEDINA CARTAMA
SAAD01-29/7301249/2014 MARIA MARTIN MOLINA	MALAGA
SAAD01-29/7307742/2014 JUAN JOSE AYALA PEREZ MONTOYA	MALAGA
SAAD01-29/7366692/2014 VICTORIA LISBONA LISBONA	TORRE DE BENAGALBON
SAAD01-29/7370927/2014 JUANA CANTERO GOMEZ	MALAGA
SAAD01-29/7374981/2014 JUAN ESPAÑA GOMEZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/7390263/2015 TRINIDAD RUEDA CASADO	MALAGA
SAAD01-29/7390964/2015 JUAN MANUEL REPISO JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/7391268/2015 MARIA DEL CARMEN MOLINA PASCUAL	MALAGA
SAAD01-29/7392683/2015 MARIA JOSEFA CASERMEIRO TRUJILLO	MALAGA
SAAD01-29/7393685/2015 ANGELES SERENA MACHUCA	MALAGA
SAAD01-29/7396193/2015 ROCIO CORDERO FERNANDEZ	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/7432840/2015 FUENSANTA LUQUE GONZALEZ	COIN
SAAD01-29/7436502/2015 CATALINA VERGARA VILLALOBOS	ALORA
SAAD01-29/7436507/2015 JOSEFA CUENCA MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/7439487/2015 Y. M.S.	MALAGA
SAAD01-29/7442480/2015 CARMEN BERNAL GONZALEZ	MARBELLA
SAAD01-29/7442530/2015 ROSARIO DIANEZ GUTIERREZ	MARBELLA
SAAD01-29/7442996/2015 JOSE MARIA BEL DIAZ	RONDA
SAAD01-29/7444461/2015 FRANCISCO SEGURA IRIBARNE	BENALMADENA
SAAD01-29/7452356/2015 CONSUELO ALONSO VILLASEÑOR	MALAGA
SAAD01-29/7457414/2015 MALIKA GOTEMANN	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/7457576/2015 MANUELA NUÑEZ SEOANE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7459039/2015 D. AL. H. AL. H.	MARBELLA
SAAD01-29/7476093/2015 ABRIL MONTSERRAT MARTINEZ	MALAGA
SAAD01-29/7477797/2015 DAVID DIAZ GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/7479856/2015 ANGELES VILLENA RODRIGUEZ	MALAGA

SAAD01-29/7480197/2015 DOLORES AGUDO RUIZ	MALAGA
SAAD01-29/7480367/2015 JUAN JAIME TOVAR	FUENGIROLA
SAAD01-29/7480529/2015 ENRIQUE CAMINO SOLANO	MALAGA
SAAD01-29/7480583/2015 ANA TORRES NUÑEZ	MALAGA
SAAD01-29/7494124/2015 TRINIDAD GARRIDO VELA	MALAGA
SAAD01-29/7499299/2015 MARIA TORRES VIDAL	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7504014/2015 KHALIL VAHAB TAHMASSEBI	FUENGIROLA
SAAD01-29/7506328/2015 DOLORES OLIVA GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/7506376/2015 FRANCISCO RIO PEREÑA	MALAGA
SAAD01-29/7507110/2015 FRANCISCA JIMENEZ AVILES	MALAGA
SAAD01-29/7507147/2015 MARIA SALVADORA RAMOS RAMIREZ	MALAGA
SAAD01-29/7515882/2015 S.T.V.	MIJAS
SAAD01-29/7519167/2015 MARIA GIL BARROSO	CAÑETE LA REAL
SAAD01-29/7521814/2015 JOSE MIGUEL PARTAL ORCAZARAN	ESTEPONA
SAAD01-29/7529505/2015 FRANCISCO VILLALOBOS MIRANDA	MALAGA
SAAD01-29/7549529/2015 GALINA KHARLAMPIEVA	MALAGA
SAAD01-29/7569662/2015 EDUARDO ROBLES CLAROS	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/078854/2015 FRANCISCA MONTIEL HUESCAR	MALAGA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES:

SAAD01-29/054832/2007 ESPERANZA SANCHEZ OROZCO	MALAGA
SAAD01-29/1582412/2009 JOSE LUIS GUERRERO MORALES	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/2186505/2009 FRANCISCA PODADERA SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/3783252/2011 ARACELI COBO AREVALO	MALAGA
SAAD01-29/4395576/2011 BRENDA SKILTON	BENALMADENA
SAAD01-29/4396138/2011 JUAN MIGUEL PAEZ FERNANDEZ	BENALMADENA
SAAD01-29/5057758/2012 RAFAEL DE LOS REYES CORTES	ESTEPONA
SAAD01-29/5077085/2012 MARGARET ELIZABETH WATSON	COIN
SAAD01-29/5119160/2012 2 MARIA JOSEFA SEDEÑO-MONTOLLA ROMERO	MALAGA
SAAD01-29/5288777/2012 JOSE ANGEL GARCIA VILLALBA	MALAGA
SAAD01-29/5609478/2012 MIRELA MARIN	HUMILLADERO
SAAD01-29/5610498/2012 DOVYDAS FILIPAVICIUS	COIN
SAAD01-29/5625576/2012 MARIA NAVARRETE ALARCON	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/5877551/2013 ALEJANDRO ROMAN SEGURA	MALAGA
SAAD01-29/5909108/2013 MARIA CANUA JIMENEZ	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/5973034/2013 MAURICE PHILIP PEATHERMAN	BENALMADENA
SAAD01-29/6033779/2013 PATRICIA GOMEZ LAMA	BENALMADENA
SAAD01-29/6234819/2013 POLINA ULLRICH	VIÑUELA
SAAD01-29/6315727/2013 ANTONIA CASANOVA MONTES	NERJA
SAAD01-29/6612225/2013 DONALD DAVIES MARCHBANK	COMPETA
SAAD01-29/6711292/2013 SERGIO IVAN RANGIL MARTINEZ	MALAGA
SAAD01-29/6733590/2013 EUGENIO JIMENEZ SANTIAGO	MALAGA
SAAD01-29/6874766/2014 ANTONIA LUNA SILES	BENALMADENA
SAAD01-29/6927155/2014 LUIS NORBERTO BASABE CASTANON	CARTAMA
SAAD01-29/6983661/2014 ANTONIO SANTIAGO MOLINA	MALAGA
SAAD01-29/6986624/2014 ANGELES MILLAN HEVILLA	MALAGA
SAAD01-29/6993625/2014 MARIA LUISA CANALES DE MENDOZA	BENALMADENA
SAAD01-29/7014695/2014 MIGUEL FENOY PLAZA	FUENGIROLA
SAAD01-29/7113976/2014 ADRIAN GOT CASTAÑEDA	MIJAS
SAAD01-29/7134150/2014 MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/7241901/2014 EUGENIO MARTIN GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/7252705/2014 A.G.A.	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/7356096/2014 ANTONIO OREJUELA MESA	MALAGA
SAAD01-29/7356538/2014 MARIA LUISA OCAÑA CAÑADILLA	MALAGA

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000116-15-P.

Notificado: Oliva Oliva Internet, S.L.

Último domicilio: C/ Marcenado, núm. 27, piso 2.º, puerta 1, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución

Núm. Expte.: 29-000222-15-P.

Notificado: Gina Marteli, S.L.

Último domicilio: C/ Felipe II, núm. 9, L'Ollería (Valencia).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000474-15-P.

Notificado: Ortega Ferrete, S.L., Estación de Servicio Ortega Ferrete.

Último domicilio: C/ Parra, núm. 30, Cañete la Real (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000696-15-P.

Notificado: Don Suli Gou.

Último domicilio: C/ Almachar, núm. 5, 3.º C (Las Lagunas), Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000701-15-P.

Notificado: Doña Jennifer Elizabeth Greig.

Último domicilio: Avda. Ramón y Cajal, s/n. Edif. Los Olivos, 6.º C, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000703-15-P.

Notificado: Vousse Corp, S.A.

Último domicilio: C/ de la Caléndula, núm. 93, Miniparc III, Edif. E, Alcobendas (Madrid).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000709-15-P.

Notificado: Kevin Smith.

Último domicilio: Urb. Miramar Oasis, Bq. Casablanca, núm. 3-B, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000716-15-P.

Notificado: Vousse Corp, S.A.

Último domicilio: C/ Escolano, núm. 20, piso 3.º, puerta G, Valencia.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000727-15-P.

Notificado: Peña Recreativa «El Boquetillo»

Último domicilio: C/ Recinto Ferial, s/n, con C/ Fiesta de la Cremá, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 8 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000166-15-P.
Notificado: Osteo Center, S.L.
Último domicilio: C/ Trombón, núm. 5, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000264-15-P.
Notificado: Jassview, S.L., «Subway».
Último domicilio: C/ Santa María, núm. 3, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000712-15-P.
Notificado: Vousse Corp, S.A.
Último domicilio: C/ de la Caléndula, núm. 93, Miniparc III, Edif. E, Alcobendas (Madrid).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000751-15-P.
Notificado: Antelotho, S.L.
Último domicilio: C/ Abeto, núm. 1 (Urb. La Perla, Casa Picasso), Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 8 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores.

Ignorándose el domicilio para practicar notificaciones, al encontrarse en paradero desconocido, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Carlota Rojas Pons, de Resolución de fecha 4 de febrero de 2016 por la que se acuerda formular propuesta judicial de adopción con respecto al/la menor C.R.P., conforme a lo que dispone en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en expediente de protección de menores 352-2015-2281-1.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160209 302 ACUERDOS DE EXTINCIÓN

Acuerdos del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por los que se inician procedimientos de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole a los interesados un plazo no superior a 10 días hábiles para que aleguen y presenten la documentación y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-16283-1	ENCARNACION MARTINEZ MARTINEZ
(DTSE)-551-2015-26114-1	ROSARIO LOPEZ DE LOS SANTOS
(DTSE)-551-2015-27232-1	DINU MURESAN
(DTSE)-551-2015-33016-1	MANUEL SOTO REBOLLO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-47121-1	JAQUELINE MARMOLEJO CADENA

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se conceden a las unidades familiares representadas por las personas relacionadas a continuación, la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-33016-1	MANUEL SOTO REBOLO

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda aumentar la cuantía inicial de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-16919-1	MANUEL QUINLLI REMACHE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones al encontrarse la persona interesada en paradero desconocido, y no habiéndose podido practicar la misma, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña M.^a Luisa Valenzuela Fernández del trámite de audiencia en procedimiento de protección de menores en relación el/la menor N.F.V., en expediente de protección de menores 352-2011-1755-1.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Requerimiento, para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2014-12582 -1	VANESA HIDALGO NAVARRO
(DPSE)551-2014-37040 -1	MATILDE VAZQUEZ SAAVEDRA
(DPSE)551-2014-40912 -1	JENIFER CORRALES MOREJON
(DPSE)551-2014-42104 -1	IYOBO DANIEL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89 de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador, en materia de salud instruido a la persona que se cita.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 36/15 incoado a Juan Parra Durán con CIF núm. 52664312Q, por importe de 15.001 €, con último domicilio conocido en C/ Almendro, núm. 14, 41701 Dos Hermanas (Sevilla), se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma.

El importe de la mencionada liquidación, deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcalde.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAPyPAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 44791.

Entidad Interesada: Artemisa Salud y Bienestar, S. L.

Acto notificado: Resolución desestimatoria.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2015- 33004-1	MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ BAUTISTA
(DPSE)551-2015- 35004-1	MARÍA CARMEN HERRERO RIVERA
(DPSE)551-2015- 37565-1	BRÍGIDA CASAS HIDALGO
(DPSE)551-2015- 39679 -1	ANA MARÍA SERRANO BAENA
(DPSE)551-2015- 43989 -1	WILSON MARCELO LEONES ALCIVAR
(DPSE)551-2015- 44310- 1	MARIANA GHEORGHE
(DPSE)551-2015- 45255 -1	ISABEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2015- 45720 -1	MARÍA DEL MAR DE LA ROSA JIMÉNEZ
(DPSE)551-2015- 45765 -1	ROCÍO MELANIA MARTÍN HERRERA
(DPSE)551-2015- 45911 -1	CARMEN NOGUERA FALCÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante el que se publica la Resolución, de fecha 18 de diciembre de 2015, por la que se ordena la publicación del Convenio de Encomienda de Gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública con el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).

De una parte, doña Francisca Díaz Alcaide, Delegada Territorial de la Consejería de Salud en Sevilla, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de julio de 1999, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999).

De otra parte, don Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carmona, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

E X P O N E N

1. Que el artículo 25.2, apartado h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de protección de la salubridad pública.

2. Por su parte, los artículos 38.1 y 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establecen, respectivamente, las competencias que en materia de salud pública ejercerán los municipios, según las condiciones previstas en la legislación vigente de régimen local, así como la competencias de los Alcaldes para sancionar hasta 15.025,30 las infracciones sanitarias en el ámbito de sus respectivas competencias.

3. Igualmente, el artículo 37 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, dice que la Consejería de Salud cooperará con los municipios, prestándoles el apoyo técnico preciso para el ejercicio de las competencias en materia de salud pública que esta Ley les atribuye y, en su caso, podrá intervenir de forma subsidiaria, conforme a lo previsto en la normativa vigente en materia de régimen local.

4. Finalmente, el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de la misma o de distinta administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su empeño.

En el mismo sentido, el artículo 23 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece en su punto 1 que «la Administración de la Junta de Andalucía podrá acordar con las entidades locales y con sus entes dependientes o vinculados la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de sus competencias, en el marco de la legislación autonómica, mediante encomienda de gestión».

En consecuencia, las Administraciones intervinientes proceden a la formalización del presente Convenio de acuerdo con las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

Primera. Objeto.

Por el presente Convenio, el Ayuntamiento de Carmona encomienda a la Consejería de Salud, a través de su Delegación Territorial en Sevilla, el ejercicio de las funciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuyo contenido queda especificado en la cláusula siguiente, sin perjuicio de la titularidad de la competencia sancionadora que corresponde a la Entidad encomendante.

Segunda. Actuaciones de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

La encomienda de gestión comprenderá las siguientes actuaciones de procedimiento a realizar por las Delegaciones Territoriales:

a) Recepción de los documentos y de aquellas actuaciones e iniciativas a través de las cuales se comunique la posible comisión de una infracción.

b) Actuaciones previas para determinar si concurren las circunstancias que justifiquen la iniciación de un procedimiento sancionador.

c) Remisión al Ayuntamiento de propuesta de acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, con determinación del órgano instructor y, en su caso, Secretario, o de propuesta de declaración de improcedencia de iniciación del mismo.

d) Remisión al Ayuntamiento de propuesta de adopción de las medidas de carácter provisional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 28 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

e) Práctica de las pruebas que el órgano instructor de la Delegación Territorial estime pertinentes.

f) Adopción de propuesta de resolución y notificación a los interesados y remisión al Ayuntamiento de la propuesta, acompañada de la documentación completa del expediente administrativo.

La Delegación Territorial mantendrá en sus archivos una copia completa y autenticada del expediente.

g) Recepción de todo tipo de alegaciones, documentos o informaciones presentadas por los interesados.

h) Notificación a los interesados de aquellos actos administrativos que no deban dictarse por el órgano competente para resolver.

Tercera. Aporte de medios.

Las actividades de gestión encomendadas, especificadas en la cláusula anterior, se realizarán con los medios personales y materiales de la respectiva Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Cuarta. Actuaciones del Ayuntamiento.

Para el adecuado cumplimiento de la encomienda objeto del presente Convenio, el Ayuntamiento se compromete a realizar las siguientes actuaciones:

a) Remitir de forma inmediata a la Dirección del Distrito Sanitario las denuncias de los hechos que pudieran constituir infracción administrativa y cualquier otra documentación que se acompañe con las mismas, y que hayan sido presentadas en sus Registros.

b) Remitir a la Delegación Territorial, a la mayor brevedad posible, copia de todos los actos y resoluciones adoptados por el Alcalde u órgano competente de la Administración Local.

c) Notificar a los interesados los actos y Resoluciones referidos en el apartado b) anterior y cursar a la Delegación Territorial copia del documento que acredite la fecha de la notificación efectuada.

d) Enviar a la Delegación Territorial las alegaciones y los documentos e informaciones que se presenten por los interesados en sus Registros, en cualquier fase del procedimiento.

e) Facilitar la información y los datos que le sean solicitados por la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía.

Quinta. Exclusiones.

En ningún caso se entenderán comprendidos en la encomienda las actuaciones administrativas de ejecución forzosa del acto administrativo sancionador, ni la defensa en juicio de la Corporación Local en caso de impugnación jurisdiccional por el interesado de la Resolución Sancionadora.

Sexta. Compensación económica.

En concepto de compensación por cada procedimiento sancionador tramitado por la Delegación Territorial en virtud de este Convenio, el Ayuntamiento abonará a la Junta de Andalucía el 25% del importe de cada sanción que haya percibido.

Séptima. Comisión de seguimiento.

Para la aplicación de los Convenios de Encomienda de Gestión que se suscriban, se constituirá una Comisión de Seguimiento cuyo ámbito territorial coincidirá con el de cada Distrito Sanitario. Dichas Comisiones estarán integradas por los representantes de la Junta de Andalucía y por los de las Administraciones Municipales que hayan suscrito el Convenio correspondiente, o persona en quien delegue.

a) Por parte de la Junta de Andalucía:

- El/La Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la provincia donde radique el Municipio, que será su Presidente, o persona en quien delegue.

- El/La Secretario/a General de dicha Delegación Territorial.

- Un funcionario de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales designado por su titular.

b) Por parte de los Municipios:

- Los Alcaldes de los Ayuntamientos cuyos municipios pertenezcan al ámbito territorial de un mismo Distrito Sanitario, o personas en quienes deleguen.
- Los Secretarios o Secretarios-Interventores de los respectivos Ayuntamientos, o personas en quienes se delegue.

Actuará como Secretario de la Comisión un miembro de la misma con voz y voto y con titulación de Licenciado en Derecho. En su defecto, un funcionario licenciado en Derecho que preste servicio en la referida Delegación Territorial, con voz pero sin voto.

Son atribuciones de la citada Comisión de Seguimiento:

- a) Velar por la eficaz aplicación del Convenio.
- b) Remover los obstáculos que puedan derivarse durante su vigencia.
- c) Adoptar los acuerdos que exija su interpretación y aplicación.
- d) Las que puedan atribuirse las Instituciones contratantes de acuerdo con la Ley.

El régimen jurídico aplicable al funcionamiento de la Comisión de Seguimiento será el establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Causas de extinción.

Serán causas de extinción del presente Convenio:

1. El mutuo acuerdo de las partes.
2. La denuncia de cualquiera de las partes, de acuerdo con el plazo del preaviso establecido.
3. El incumplimiento de alguna de las estipulaciones del Convenio imputable a cualquiera de las partes.

En caso de extinción del presente Convenio, los expedientes sancionadores que en ese momento se tramiten en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud seguirán tramitándose hasta su terminación, según lo estipulado en este Convenio.

El presente Convenio de Encomienda de Gestión podrá ser revisado, por mutuo acuerdo de las partes, como consecuencia de las posibles disfunciones y anomalías que se manifiesten durante su vigencia.

Novena. Vigencia y entrada en vigor.

Esta encomienda estará en vigor por un período de un año y se prorrogará de forma automática por iguales períodos de tiempo, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes firmantes con una antelación mínima de 3 meses.

La presente encomienda entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Francisca Díaz Alcaide. El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carmona, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de este organismo sobre modificación de medida de protección recaído en expediente de protección de menores.

Nombre y apellidos: J.M.M.G. (DNI 75.434.277-G).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ignora el lugar de la notificación al estar el interesado en paradero desconocido, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 28.1.2016 por la que se acuerda la modificación de la medida de protección relativa a la menor con expediente de protección (DPSE)352-2004-41-546, cesando el acogimiento temporal y constituyendo el acogimiento permanente en familia extensa significándole que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en un plazo de dos meses desde la presente publicación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto dispone de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante el que se publica el Acuerdo de 5 de febrero de 2016, por el que se hacen públicas las resoluciones de archivo de los expedientes de declaración de idoneidad que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificadas al/los interesado/s.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de resolución de archivo de los procedimientos de declaración de idoneidad para la adopción que se relacionan sin que hayan surtido efecto, se notifica la presente por medio de su anuncio, surtiendo efectos a partir de la fecha de su publicación:

1. Expte. Núm. 357-2010-0800. Antonio Manuel García López/M.^a del Rocío Romero Chiara.
2. Expte. Núm. 357-2011-0801. Juan Manuel Hidalgo Esteban.
3. Expte. Núm. 369-2013-0598. José Luis Velasco Monge/M.^a del Rosario Triano Ballesteros.
4. Expte. Núm. 369-2014-0270. Javier Cabrilla Vázquez/Anabel Mandesi Mur.
5. Expte. Núm. 357-2012-0508. Francisco Javier Torres Rodríguez/M.^a Luisa Ontiveros González.
6. Expte. Núm. 357-2012-0406. Marcelino López Geniz/Laura M.^a Vicente López.
7. Expte. Núm. 357-2012-0010. José M.^a Robles Martínez/Eva M.^a Vila Quiñones.
8. Expte. Núm. 369-2013-0604. Luis Azcona Caracuel/M.^a del Carmen Sánchez Berengüí.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente a procedimientos sancionadores por presunta infracción grave a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido para que sirva de notificación del mencionado acto. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 0066/SC/15.

Acto: Propuesta de Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 15 de diciembre de 2015, por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Destinatario: Doña Estefanía Delgado González. (NIF 49028614-C).

Establecimiento Comercial: Más que íntimo.

Resumen del contenido: Presunta infracción Grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía (artículo 84.i.) 12 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Último domicilio: Centro Comercial Los Alcores, Local 42-43 de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente a procedimientos sancionadores por presunta infracción grave a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido para que sirva de notificación del mencionado acto. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 0078/SC/15.

Acto: Propuesta de Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 4 de diciembre de 2015, por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Destinatario: Zheng Ziwei. (NIF X6250951B).

Establecimiento comercial: Super Bazar Montequinto.

Resumen del contenido: Presunta infracción grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía (artículo 84.i.)12 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Último domicilio: C/ Asís, núm. 1-B de Dos Hermanas (Sevilla).

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido del citado acto.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: María Teresa Elorduy Villasante.

Expediente: 415201.

Acto notificado: Resolución de Inadmisión de la solicitud de incentivo.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 319/2015).

Expediente: GR-26698.

Asunto: Obras en Zona de Policía (construcción banal mediante relleno).

Peticionario: José Muelas Fernández.

Cauce: Bco. Los Coscurros.

Término municipal: Motril (Granada).

Lugar: Los Coscurros, Políg. 10, Parc. 208.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifican los actos administrativos que se citan

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El/La Director/a, P.V. artículo 4.2 del Decreto 215/2015, de 14.7 (BOJA núm. 136, de 15.7.2015), el Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

A N E X O

Procedimiento: Revocación autorización como Agente Intermediario Comercial, Vendeduría.

Extracto del acto notificado: Resolución por la que se actualiza la relación de Agentes Intermediarios Comerciales, Vendedurías, autorizados en las lonjas de Andalucía.

Plazo: 1 mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola, Dirección General de Pesca y Acuicultura, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social
1	BAYO, S.A.
2	PATRICIO RODRIGUEZ CAPARRO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad en relación con las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias, Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla).

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2012	SEBASTIÁN ÍÑIGO BRIANTE	2007572	31626349S
2013	ANTONIO GONZÁLEZ CONEJO	7005337	25308675G
2013	ÁNGEL MANUEL GARCÍA MUÑOZ	7023188	52586291B
2013	CRISTÓBAL CORRALES FERNÁNDEZ	7023253	25712853A
2014	FRANCISCO ENCHÓN MENCHÓN	1006016	23238128D
2014	MARÍA EGEA CAPARROS	1007073	75212176Z
2014	FRANCISCO PALLARES MARÍN	1008434	23204169K
2014	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ONIX, S.L.	2005388	B80152150
2014	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ VALVERDE	3011875	05585601M
2014	GODOY Y GARCÍA, S.C.	3030609	E14395818
2014	JOSÉ RODRÍGUEZ BLANCO	3047050	30205728N
2014	HERMANOS USERO RODRÍGUEZ	3047682	F16029837
2014	HERMANOS SANTOS NIETO, S.L.	4031458	B18526277
2014	MANUEL VÍCTOR ORTERO JIMÉNEZ	4042991	76147604D
2014	IBERMURTIGA ABUGO, S.L.U.	5010088	B21458377

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2014	HNOS. LÓPEZ CUEVAS, C.B.	6015242	E23426224
2014	JOSÉ TIRADO CAÑAVATE	6020569	26079979A
2014	ANA MONTES JUÁREZ	6034451	05220482B
2014	ANA QUERO LÓPEZ	6067669	74954876S
2014	JOSÉ ROZCO CARRETERO	7013872	25560281J
2014	JOSÉ FRANCISCO GÍMEZ VARGAS	7014314	08914889C
2014	JOSÉ ANTONIO ROSAS OCÓN	7014542	24873364Z
2014	JAVIER FERNÁNDEZ CARMONA	8018030	28532669L
2014	MANUEL PAJUELO HINOJOSA	8028284	31682427L

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada emplazamiento en Procedimiento Abreviado 782/2015 relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Río Cartuja, S.A.L.
- NIF/CIF: A-11394533.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/00098/12.
- Identificación del acto a notificar: Emplazamiento Procedimiento Abreviado 782/2015.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Francisco Javier Velázquez Flores.
- NIF/CIF: 34003796K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0014/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 19.1.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Alberto Manuel Morejón López.
- NIF/CIF: 34006138V.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0006/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 19.1.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: José Antonio Vargas Ruiz.
- NIF/CIF: 31246431B.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/00552/15.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 8.1.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Vidal Garrido.
- NIF/CIF: 48904704B.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0028/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 25.1.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco García Carrasco.
- NIF/CIF: 15435755H.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0470/15.
- Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador de fecha 13.1.2015 y copia de Informe del Servicio Marítimo Provincial de Cádiz.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Miguel Lahera López.
- NIF/CIF: 31727659X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0389/15.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 18.1.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Francisco García Tréllez.
- NIF/CIF: 32854824Z.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0347/15.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 18.12.2015 y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110043953.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Manuel Gómez Tréllez.
- NIF/CIF: 32847378C.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0347/15.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 18.12.15 y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110043962.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, en Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José María Márquez Rodríguez.
- NIF/CIF: 52334738D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0416/15.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura de Periodo Probatorio.
- Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Daniel García Moreno.
- NIF/CIF: 38868201H.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0451/15.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 13.1.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Alonso Sánchez.
- NIF/CIF: 75883395R.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0405/15.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 14.1.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Alonso Cazorla.
- NIF/CIF: 31817486E.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0405/15.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 14.1.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inactivación de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha emitido resolución en la tramitación del expediente de inactivación de explotación apícola en el Registro de Explotaciones Ganaderas que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Miguel Martín Ruiz.
NIF: 25030798J.
Expediente: 025MA00034.

Málaga, 9 de febrero de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimientos relativos al archivo de solicitud de explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha emitido resoluciones en la tramitación de los expedientes de archivo de solicitud de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas que se relacionan a continuación. Se comunica que intentada la notificación de los siguientes expedientes, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47. 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Antonio del Río González.
NIF: 74918274Y.
Expediente: Porcino.

Interesado: José María Gómez Jurado.
NIF: 74847463N.
Expediente: Pequeños Rumiantes.

Málaga, 9 de febrero de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Juan Antonio de Luque Rodríguez.

NIF: 24776275P.

Expediente: MA/0378/15.

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ismael Guirado Campos.

NIF: 76875816H.

Expediente: MA/0447/15.

Sanción: Multa de 1.301 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Heredia Heredia.

NIF: 53680560D.

Expediente: MA/0454/15.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Salvador Cruzado Aguilar.

NIF: 25665086F.

Expediente: MA/0461/15.

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 9 de febrero de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en Íllora y Pinos Puente (Granada). (PP. 4/2016).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Ministerio de Fomento, para Proyecto de explotación del recurso minero de la sección A) «Cañada de lo Bueno», para la construcción de la Autovía GR-43, tramo: Pinos Puente-Atarfe, en los términos municipales de Íllora y Pinos Puente, de la provincia de Granada. (Expte. AAU/GR/0015/15). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 4 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Gestión Económica (Ingresos) de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático en Sevilla, Avda. de Manuel Sirot, núm. 50, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cod. Ter.	NIF	Nombre	Núm. Liquidación	Concepto (SUR)	Importe (euros)
MA0001	31125666L	FLORES DOMINGUEZ RAMON	0472001082403	CR00 - CAN.REG.REGADIO	39,26
MA0001	G11627676	COMUNIDAD DE REGANTES SAN LAUREANO DE BORNOS	0472001082414	CR00 - CAN.REG.REGADIO	9.091,50
MA0001	B11830544	VILLALBA GESTION DE FINCAS SL	0472001082461	CR00 - CAN.REG.REGADIO	4.545,75
MA0001	G11463239	COMUNIDAD DE REGANTES PINAR DE	0472001082556	CR00 - CAN.REG.REGADIO	2.733,24
MA0001	31528488L	DIOSDADO GALAN MARIA TERESA	0472001082581	CR00 - CAN.REG.REGADIO	1.930,78
MA0001	13681686K	GUTIERREZ VELEZ CARMEN	0472001082592	CR00 - CAN.REG.REGADIO	495,90
MA0001	26411047D	MARQUEZ GARCIA RAFAEL	0472001082613	CR00 - CAN.REG.REGADIO	5.146,74
MA0001	31502264S	BARRIOS ALPRESA ANDRES	0472001082702	CR00 - CAN.REG.REGADIO	537,23
MA0001	X4620154Y	THOMPSON MARK	0472001082731	CR00 - CAN.REG.REGADIO	165,30
MA0001	31623856Y	CAMARENA GARCIA RAFAEL	0472001082763	CR00 - CAN.REG.REGADIO	82,65
MA0001	31584622X	BARRANCO MARISCAL MIGUEL	0472001082995	CR00 - CAN.REG.REGADIO	302,20
MA0001	31492007Q	ALBERTOS MORALES JOSE	0472001083083	CR00 - CAN.REG.REGADIO	538,80
MA0001	31437507A	CUEVAS AMADO FRANCISCO	0472001083096	CR00 - CAN.REG.REGADIO	3.644,45
MA0001	J41905514	AGROMOR S.C.	0472001083222	CR00 - CAN.REG.REGADIO	178,52
MA0001	31427676Q	GARCIA BARROSO JOSE	0472001083370	CR00 - CAN.REG.REGADIO	634,02
MA0001	B41498890	JARILLA Y JARETA SL	0472001083471	CR00 - CAN.REG.REGADIO	7.850,56
MA0001	25524138A	GARCIA BARRIGA JUAN	0472001083530	CR00 - CAN.REG.REGADIO	72,46
MA0001	31464383S	ATIENZA CONEJO MANUEL	0472001083716	CR00 - CAN.REG.REGADIO	510,84
MA0001	31471096N	MESA MEDINA BERNARDO	0472001083886	CR00 - CAN.REG.REGADIO	23,19
MA0001	31601197W	MAZA MARTIN MARIA DEL CARMEN	0472001084390	CR00 - CAN.REG.REGADIO	18,12
MA0001	E41168444	FRANCISCO Y CARLOS RUIZ DE FRANCISCO CB	0472001084411	CR00 - CAN.REG.REGADIO	238,03
MA0001	E41168444	FRANCISCO Y CARLOS RUIZ DE FRANCISCO CB	0472001084424	CR00 - CAN.REG.REGADIO	240,93
MA0001	E41168444	FRANCISCO Y CARLOS RUIZ DE FRANCISCO CB	0472001084430	CR00 - CAN.REG.REGADIO	235,50
MA0001	25518355Q	RAMIREZ SANCHEZ ANTONIO	0472001084620	CR00 - CAN.REG.REGADIO	36,23
MA0001	31770333L	BALLESTEROS GIL ANTONIA	0472001084662	CR00 - CAN.REG.REGADIO	56,61
MA0001	31468044L	CORRALES RUIZ MARIA	0472001084783	CR00 - CAN.REG.REGADIO	6,01
MA0001	31133510C	APARICIO CORONIL FRANCISCO	0472001084830	CR00 - CAN.REG.REGADIO	65,21
MA0001	75730676W	CAMACHO HITTA DOMINGO	0472001084864	CR00 - CAN.REG.REGADIO	36,23

Cod. Ter.	NIF	Nombre	Núm. Liquidación	Concepto (SUR)	Importe (euros)
MA0001	L9410382R	GOMEZ PIRLIS, EDUARDO	0472001084994	CR00 - CAN.REG.REGADIO	114,78
MA0001	L9410382R	GOMEZ PIRLIS, EDUARDO	0472001085004	CR00 - CAN.REG.REGADIO	278,43
MA0001	31492994Z	BENITEZ CARRASCO JUAN	0472001085415	CR00 - CAN.REG.REGADIO	36,23
MA0001	31528174G	PINEDA PINEDA JOSEFA	0472001085532	CR00 - CAN.REG.REGADIO	235,50
MA0001	25556974H	MELGAR SANCHEZ JUAN	0472001085625	CR00 - CAN.REG.REGADIO	36,23
MA0001	75833556A	CARPIO LUNA ELVIRA	0472001085711	CR00 - CAN.REG.REGADIO	6,01
MA0001	E41168444	FRANCISCO Y CARLOS RUIZ DE FRANCISCO CB	0472001085746	CR00 - CAN.REG.REGADIO	473,53
MA0001	75865804M	LOPEZ CONEJO ANTONIO	0472001085766	CR00 - CAN.REG.REGADIO	21,59
MA0001	B11621505	PROMOCIONES AGRICOLAS GADITANAS SL	0472001085864	CR00 - CAN.REG.REGADIO	348,34
MA0001	E11626942	EXPLOTACION AGRICOLA CUERVO CHICO	0472001085912	CR00 - CAN.REG.REGADIO	1.956,42
MA0001	31451000H	LOPEZ CARRIZOSA EIZAGUIRRE MILAGROS	0472001085962	CR00 - CAN.REG.REGADIO	3.623,00
MA0001	A11454345	GOLF DE EL PUERTO SA	0472001086003	CR00 - CAN.REG.REGADIO	1.231,82
MA0001	31419179Y	CANTOS ROPERO MANUEL	0472001086031	CR00 - CAN.REG.REGADIO	905,75
MA0001	B11710415	AGRICOLA EL MESTO SL	0472001086052	CR00 - CAN.REG.REGADIO	1.449,20
MA0001	75861331V	CONEJO PEREZ GRACIA	0472001086262	CR00 - CAN.REG.REGADIO	50,25
MA0001	52280978T	MORILLO PEREZ CARLOS	0472001086292	CR00 - CAN.REG.REGADIO	217,38
MA0001	B11718806	ARIDOS ESPINAR SL	0472001086432	CI00 - CAN.REG.INDUSTR	3.160,81
MA0001	31420514F	BOHORQUEZ ESCRIBANO FERMIN	0472001086614	CABO - CAN.REG.ABASTEC	192,19
MA0001	25701326E	FERNANDEZ WIBERG MARGARITA	0472001086700	CABO - CAN.REG.ABASTEC	11,54
MA0001	30819168L	MARIN ZARZA FRANCISCO MANUEL	0472001086812	CABO - CAN.REG.ABASTEC	6,58
MA0001	V11586286	COMUNIDAD DE USUARIOS ARROYO DE LA SILLA	0472001086881	CABO - CAN.REG.ABASTEC	19,75
MA0001	31445229C	ZURITA PIÑERO JOSE	0472001086913	CABO - CAN.REG.ABASTEC	14,17
MA0001	X3024582J	VAN DER JOHANES LEENDERT	0472001087103	CABO - CAN.REG.ABASTEC	10,97
MA0001	31577487M	PEREZ VERGARA MANUEL	0472001087260	CABO - CAN.REG.ABASTEC	6,01
MA0001	31766698H	JIMENEZ MOSCOSO JOSE	0472001087543	CABO - CAN.REG.ABASTEC	8,01
MA0001	75851090B	HERNANDEZ CASTILLO M JOSEFA	0472001087556	CABO - CAN.REG.ABASTEC	6,01
MA0001	39128637W	ARAUJO MOYA AGUSTIN	0472001087592	CABO - CAN.REG.ABASTEC	43,11
MA0001	31469296Y	MORENO JIMENEZ JOSEFA	0472001087615	CABO - CAN.REG.ABASTEC	10,86
MA0001	X4889275G	HIRST DANIEL MARK	0472001087702	CABO - CAN.REG.ABASTEC	78,98
MA0001	31771386Z	MARQUEZ PEINADO PEDRO	0472001087710	CABO - CAN.REG.ABASTEC	15,36
MA0001	75881232T	GIL HIDALGO JESUS JOSE	0472001087751	CABO - CAN.REG.ABASTEC	7,68
MA0001	B92010529	INMORIK-RONDA SL	0472001088143	CABO - CAN.REG.ABASTEC	45,98
MA0001	75806400X	DIAZ PEREZ CRISTOBAL	0472001088203	CABO - CAN.REG.ABASTEC	281,89

Sevilla, 25 de enero de 2016.- La Secretaria General, María Belén Gualda González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, t.m. de Berja. (PP. 2645/2015).

Expediente: AL-36518.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: José Salmerón López.

Cauce: Rambla Julbina.

Lugar: Polígono: 15, parcela: 32.

Término municipal: Berja.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 19 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, de los tramitados en esta delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P., «Facinas» en el t.m. de Tarifa. (PP. 99/2016).

Se tramita en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Número de expediente: MO/22/2014.

Interesado: Walter Rudolf Hugelshofer.

Asunto: Ocupación temporal de 50 m² de terrenos, con destino instalación de línea eléctrica subterránea.

Monte afectado: Facinas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazos de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos. Asimismo, y con los mismo efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n ,3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 19 de enero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Lanjarón y El Pinar (Granada).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace publico Informe Vinculante de 4 de febrero de 2016 sobre la autorización ambiental unificada para Proyecto de Acondicionamiento de Carretera A-348, Tramo N-323 a Lanjarón, en los términos municipales de Lanjarón y El Pinar, promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda (Granada) (Expte. AAU/GR/0028/N/08). El contenido íntegro del Informe Vinculante estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Baza y Benamaurel

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público Informe Vinculante de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, para Proyecto de acondicionamiento de carretera A-4200. Tramo Baza (A-92N) a Benamaurel, en los términos municipales de Baza y Benamaurel (Granada), promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda (Expte. AAU/GR/0027/N/08). El contenido íntegro del Informe Vinculante estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto que se cita. (PP 130/16).

Núm. Expte.: AAU/HU/033/15.

Ubicación: En el término municipal de Trigueros (Huelva).

Denominación: Proyecto de Cambio de Uso (de forestal a olivar en seco), en la finca «Los Marcos» en el término municipal de Trigueros (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Rocio Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1.- Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Guillermo Sánchez, 29478046G; Samuel Gómez González, 49082669W; Miguel Raya Comas, 29781201L; Rafael Vizcaino Martín, 48954933P.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2015/938/G.C./EP, HU/2015/939/G.C./PES, HU/2015/949/G.C./PES, HU/2015/967/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2015/938/G.C./EP, HU/2015/939/G.C./PES, HU/2015/949/G.C./PES, HU/2015/967/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocio Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre de la entidad, DNI:

ENRIQUE IGNACIO AMORES MARTIN, DNI: 28929038H.
MIGUEL ANGEL RUBIO RODRIGUEZ, DNI: 28913834M.
JOSE LUIS BLASCO GODOY, DNI: 27284286F.
MARIANO SEGURA ROMAY, DNI: 14320416H.
CARMELO JESUS GUERRERO CORDERO, DNI: 28640225G.
INMACULADA CONCEPCIÓN SALVADOR MACIAS , DNI: 44234424L.
CARMEN MARIA RAMOS MAESTRE, DNI: 49027583R.
KAREN MARIA MARTINEZ GOMEZ, DNI: 47547958N.
IVAN GOMEZ FUENTES, DNI: 75905425C.
CATALINA FUENTES GOMEZ, DNI: 28448704G.
ANGEL MANUEL PANIAGUA MERINO, DNI: 30238253S.
ISRAEL VERDON ROJAS, DNI: 28917971W.
FRANCISCO MATA DOMINGUEZ, DNI: 29738512H.
JOSE HERNANDEZ SANCHEZ, DNI: 29747703D.
ALVARO NARVAJE RUBIO, DNI: 28640993J.
FRANCISCO MIGUEL BARROSO RODRIGUEZ, DNI: 47510579P.
ISABEL LOPEZ ESPEJO, DNI: 52244148Q.
JOSE MARIA REYES LOPEZ, DNI: 15401464C.
MARIA TAMARA REYES LOPEZ, DNI: 14636218F.
PEDRO CORTES SUAREZ, DNI: 44243947C.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de Espacio Natural Protegido:

HU/2015/653/AG.MA/ENP.
HU/2015/722/G.C/ENP.
HU/2015/730/G.C/ENP.
HU/2015/731/G.C/ENP.
HU/2015/736/G.C/ENP.
HU/2015/764/G.C/ENP.
HU/2015/790/G.C/ENP.
HU/2015/791/G.C/ENP.
HU/2015/796/G.C/ENP.
HU/2015/816/G.C/ENP.
HU/2015/851/G.C/ENP.
HU/2015/857/G.C/ENP.
HU/2015/887/G.C/ENP.
HU/2015/922/G.C/ENP.
HU/2015/905/G.C/ENP.
HU/2015/953/G.C/ENP.
HU/2015/962/G.C/ENP.
HU/2015/976/G.C/ENP.
HU/2015/977/G.C/ENP.

Y procedimiento número de expediente en materia de incendio: HU/2015/981/G.C/INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores:

HU/2015/653/AG.MA/ENP.
HU/2015/722/G.C/ENP.
HU/2015/730/G.C/ENP.
HU/2015/731/G.C/ENP.
HU/2015/736/G.C/ENP.
HU/2015/764/G.C/ENP.
HU/2015/790/G.C/ENP.
HU/2015/791/G.C/ENP.
HU/2015/796/G.C/ENP.

HU/2015/816/G.C/ENP.
HU/2015/851/G.C/ENP.
HU/2015/857/G.C/ENP.
HU/2015/887/G.C/ENP.
HU/2015/922/G.C/ENP.
HU/2015/905/G.C/ENP.
HU/2015/953/G.C/ENP.
HU/2015/962/G.C/ENP.
HU/2015/976/G.C/ENP.
HU/2015/977/G.C/ENP.
HU/2015/981/G.C/INC.

por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: 29697683Z, don Francisco Núñez Ruiz.
Expedientes sancionadores en materia de Residuos, núm. HU/2015/323/G.C/PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2015/323/G.C/PA, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente Y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocio Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Nombre, apellidos y DNI: Juan Antonio Mateo Martín, 48910004K.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia forestal, núm. HU/2015/932/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2015/932/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la nueva instalación de compostaje, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 160/2016).

A fin de cumplir con lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Titular: Excavaciones Monterroso, S.L.
- Emplazamiento: Parcela 59, polígono 4, «Llanos de la Boladilla», Estepona (Málaga).
- Superficie de parcela: 16.400 m².
- Superficie construida para la actividad: 3.3310 m².
- Finalidad de la actividad: Tratamiento de residuos vegetales para la producción de compost.
- Características de la actividad: La planta de compostaje contará con las siguientes instalaciones: Zona de acopio, era de compostaje y era de maduración; así como con los siguientes equipos y maquinaria: Trituradora, tractor con pala para los volteos, línea de cribado y ensacadora.
- Expediente: AAU /MA/09/15.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 27 de enero de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Escuestre, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2015.

La Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, ente perteneciente al Sector Público Andaluz, está obligada por los arts. 2.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, a publicar cuatrimestralmente en el BOJA la adjudicación de los contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros. Igualmente está obligada a publicar ayudas, subvenciones y convenios que conceda o celebre por un importe superior a dicha cantidad.

Por medio de la presente y con el objeto de dar cumplimiento a la referida obligación, por parte de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, en el período entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2015, comunicamos que no se ha realizada ninguna adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria en el citado período.

Jerez de la Frontera, 9 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Juan Carlos Román López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2015.

La Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, ente perteneciente al Sector Público Andaluz, está obligada por los arts. 2.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, a publicar cuatrimestralmente en el BOJA la adjudicación de los contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros. Igualmente está obligada a publicar ayudas, subvenciones y convenios que conceda o celebre por un importe superior a dicha cantidad.

Por medio de la presente y con el objeto de dar cumplimiento a la referida obligación, por parte de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, en el período entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2015, comunicamos que no se ha realizado ninguna adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria en el citado período.

Jerez de la Frontera, 9 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Juan Carlos Román López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de Red Logística de Andalucía, S.A., sobre corrección de errores de varios anuncios realizados por la absorbida Parque Logístico de Córdoba, S.A. (Palcosa).

Corrección de errores de varios anuncios de la absorbida Parque Logístico de Córdoba, S.A., publicados según lo especificado a continuación:

Corrección de errores del Acuerdo de 31 de enero de 2008, del Parque Logístico de Córdoba, S.A., por el que se anuncia la adquisición, la instalación y puesta en marcha de un sistema automático de control de accesos y gestión de aparcamientos de vehículos comerciales en el Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico «El Higuero» de Córdoba (PP 1793/2008) publicado el 25 de abril de 2008 en BOJA núm. 83, páginas 84-85, se observa error ya que falta incluir el apartado 11 «Proyecto cofinanciado con fondos europeos, programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013».

Corrección de errores del Acuerdo de 22 de enero de 2009, del Parque Logístico de Córdoba, S.A., por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (CO-SUM-0108) (PP 459/2009) publicado el 9 de marzo de 2009 en BOJA núm. 46, página 73, se observa error ya que falta incluir el apartado 6 «Proyecto cofinanciado con fondos europeos, programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013».

Corrección de errores del Acuerdo de 31 de enero de 2008, del Parque Logístico de Córdoba, S.A., por el que se anuncia la adquisición, la instalación y puesta en marcha de un sistema de vigilancia y seguridad mediante CCTV en el Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico «El Higuero» de Córdoba (PP 1793/2008) publicado el 25 de abril de 2008 en BOJA núm. 83, página 85, se observa error ya que falta incluir el apartado 11 «Proyecto cofinanciado con fondos europeos, programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013».

Corrección de errores del Acuerdo de 22 de enero de 2009, del Parque Logístico de Córdoba, S.A., por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (CO-SUM-0208) (PP 456/2009) publicado el 9 de marzo de 2009 en BOJA núm. 46, página 74, se observa error ya que falta incluir el apartado 6 «Proyecto cofinanciado con fondos europeos, programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013».

Corrección de errores del Anuncio de 5 de octubre de 2009, del Parque Logístico de Córdoba, S.A., para la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (PD 2944/2009) publicado el 13 de octubre de 2009 en BOJA núm. 200, página 64, se observa error ya que falta incluir el apartado 11 «Proyecto cofinanciado con fondos europeos, programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Manuel García Guirado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Red Logística de Andalucía, S.A., sobre corrección de errores de varios anuncios realizados.

Corrección de errores de varios anuncios de Red Logística de Andalucía, S.A publicados según lo especificado a continuación:

Corrección de errores del Anuncio de 5 de enero de 2015, de Red Logística de Andalucía, S.A por el que se convoca la licitación del contrato de obra denominado «Tratamiento y mejora del terreno en las Parcelas Logísticas del Área Logística de la Bahía de Algeciras, Sector 2 San Roque, Cádiz. Expte. AB-RLASC-14000025» (PD 11/2015), publicado el 13 de enero de 2015 en el BOJA núm. 7, página 230, se observa error en el apartado 12, ya que debe decir: «Proyecto cofinanciado con Fondos Europeos, Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013» en un porcentaje del 80%.

Corrección de errores del Anuncio de 22 de diciembre de 2014, de Red Logística de Andalucía, S.A por el que se convoca la licitación del contrato de obra denominado «Ejecución del proyecto de rehabilitación de la nave C-2 del Área Logística de Sevilla. Sector núm. 1 La Negrilla. Sevilla. Expte. AB-RLASC-14000026» (PD 3698/2014), publicado el 30 de diciembre de 2014 en el BOJA núm. 180, página 254, se observa error en el apartado 12, ya que debe decir: «Proyecto cofinanciado con Fondos Europeos, Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013» en un porcentaje del 80%.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Manuel García Guirado.